



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

La presencia de población negra en la frontera del área norpatagónica a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX

El caso de Carmen de Patagones (1779-1828)

Autor:

Persi, Christian Alberto

Tutor:

Trincherero, Héctor Hugo

2004

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

TESIS 11-8-15

| | |
|-------------|----------|
| FACULTAD de | LETRAS |
| Nº 815.512 | FSA |
| 25 NOV 2004 | DE |
| Agr. | ENTRADAS |

Tesis de Licenciatura

Tema de Investigación

La presencia de población negra en la frontera del área norpatagónica a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX: El caso de Carmen de Patagones (1779-1828).

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Director de Tesis: Héctor Hugo Trincherio.
Tesisista: Christian Alberto Persi.

Índice

| | |
|---|-----|
| Agradecimientos | 2 |
| Introducción | 3 |
| Capítulo 1. La Institución de la Esclavitud | |
| - La esclavitud en Europa | 7 |
| - El trabajo forzado y la esclavitud en América | 10 |
| - La trata de esclavos en América | 20 |
| - La sociedad en los Estados-Nacionales de América | 29 |
| - Territorio Argentino | 33 |
| Capítulo 2. Frontera | |
| - Aspectos historicogeográficos de la frontera | 46 |
| - Cultura ecuestre, civilización del cuero y Araucanización | 51 |
| - La sociedad indígena de las Pampas | 56 |
| - Origen y proceso de la lucha contra el indio en el periodo colonial | 58 |
| - Proceso de la lucha contra el indio durante los primeros gobiernos patrios hasta 1830 | 63 |
| Capítulo 3. Carmen de Patagones | |
| - Fundación de Carmen de Patagones | 70 |
| - Pobladores de Carmen de Patagones | 71 |
| - Carmen de Patagones en el Siglo XIX | 76 |
| Capítulo 4. La Población negra de Carmen de Patagones | 84 |
| Conclusión | 104 |
| Anexos | 106 |
| - Anexo 1 Mapa 1 | 107 |
| - Anexo 2 Mapa 2 | 108 |
| - Anexo 3 Documentos | 109 |
| - Anexo 4 Documentos | 113 |
| - Anexo 5 Censo de 1784 | 116 |
| - Anexo 6 Censo de 1816 | 122 |
| - Anexo 7 Censo de 1821 | 130 |
| - Anexo 8 Reglamento de Corso | 131 |
| Bibliografía | 134 |

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi director de tesis, Héctor Hugo Trincherro, y a Marisa Díaz por guiarme y ayudarme en la realización de esta tesis. Agradezco de todo corazón la paciencia que tuvieron para corregir mi tesis todas las veces que fue necesario. Sobre todo quiero dar las gracias, especialmente, a Marisa Díaz, a la que siempre llevare en mi corazón y nunca olvidare.

También quiero agradecer el invaluable aporte que hicieron a mi tesis Marisa Pineau y Mirían Victoria Gomes.

Agradezco, profundamente, a mis padres, Alberto Persi y Beatriz Haydee Carballo de Persi, por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera.

Finalizando agradezco a Jesús, ya que cuando comprendí el significado del sacrificio que él hizo en la Cruz le dio un sentido a mi vida.

Introducción

La Antropología social se dedica al estudio de diferentes grupos sociales o poblacionales, investiga sus estructuras sociales, sus relaciones dentro y fuera de ellos, entre otros temas. Pero aunque el antropólogo estudia a las poblaciones en el presente muchas veces debe reconstruir la historia de estos grupos sociales haciendo que se borren los límites que separan a la historia de la Antropología. Recientemente la Antropología busca explicar los procesos socioculturales analizando la historia de las sociedades estudiadas. Esto provocó que los antropólogos revalorizaran la documentación escrita, tanto en la búsqueda de explicaciones como en la formulación de hipótesis de trabajo. Este es el caso de la población negra en la Argentina.

Actualmente la población negra en nuestro país es muy escasa, hasta se podría decir que casi no existe. Pero a pesar de esto esta población se encuentra muy presente en la historia argentina. Siempre me sentí atraído por este tema y por ese motivo quería realizar un trabajo de investigación donde se reconstruyera la forma de vida de la población negra en nuestro país, sus experiencias, sus costumbres y cómo se relacionaba y combinaba con los demás grupos poblacionales que componían la mano de obra: colonos, indios, peones y gauchos deportados o presidiarios.

En la actualidad la Antropología tiende a estudiar el carácter procesual y dinámico de los procesos de configuración de los grupos poblacionales, como así también las relaciones entre estos grupos. De esto surgen dos tipos de estudios. Uno se refiere a la interacción entre estos grupos. El otro plantea el estudio de las interacciones entre los grupos poblacionales en un sistema social determinado (Trincheró; 1997).

En este trabajo se tendrá en cuenta la segunda acepción, estudiando a la población negra como socialmente instalada dentro de un contexto histórico, institucional, estructural y cotidiano determinado. En base a esto se intentará aportar al conocimiento sobre lo que pasó con este grupo poblacional.

Recopilando información sobre la presencia negra en la Argentina encontré documentación, en el Archivo General de la Nación¹, que evidenciaban que durante la guerra contra el Brasil (1825-1828) un contingente de esclavos apresados en las operaciones de corso fue enviado a Carmen de Patagones. Me impresionó mucho que en un lugar que estuviera tan al sur y aislado, como Carmen de Patagones en esa época, hubiera esclavos negros. Esto me llevó a interesarme por la presencia de población negra en la frontera del área norpatagónica. Mi interés consiste

¹ Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 4-5-3.

en averiguar en que momento y porque se enviaba población negra a esa frontera, y que era lo que ocurría con ella al llegar a ese lugar.

El presente trabajo pretende responder a estos interrogantes analizando la interacción entre la población negra y los distintos sistemas sociales que se dieron en Carmen de Patagones desde 1779, año en que fue fundada esta localidad, hasta 1828, año en que termina la guerra con el Brasil. Tomo esta población como representativa del resto de las poblaciones fronterizas porque era la que se encontraba más al sur y aislada de Buenos Aires, eso la convierte en un área clave para mi estudio. Mis objetivos son los siguientes:

- Analizar las características de Carmen de Patagones -historia, localización, composición demográfica y poblacional, actividades principales, etc..
- Analizar cómo afectó en la población negra el hecho de que Carmen de Patagones fuera un enclave fronterizo en continuo contacto con indígenas de la región.
- Indagar sobre la condición jurídica de la población negra en estos contextos.
- Investigar sobre los factores que influyeron en la fluctuación demográfica de la población negra.

En mi trabajo haré un estudio histórico analizando todo tipo de información sobre la población negra de Carmen de Patagones. Entiendo por población negra a la compuesta por: negros africanos; negros americanos descendientes de africanos; mulatos, consecuencia de la fusión de negros y blancos; zambos, resultado de la mezcla de negros e indios (Assadourian; 1986).

El método que vamos a seguir será, describir la historia de Patagones desde su fundación en 1779 hasta 1828, que es cuando se produce un nuevo ingreso de población negra, producto de la guerra con Brasil, a esa localidad. Y ver que lugar ocupa la población negra en esa historia.

Las fuentes con las que disponemos para hacer este trabajo son: dos mapas que muestran la localización de Patagones, del libro de Juan Carlos Walther "La Conquista del Desierto"²; varios legajos del Archivo General de la Nación de fines del siglo XVIII (se encuentran en la sala nueve) y principios del XIX (ubicados en la sala diez); y el decreto promulgado, durante la guerra con el Brasil, por D. Manuel Dorrego el 12 de septiembre de 1827, que fomentaba el corso contra buques negreros y funcionaba como ordenador de las previas disposiciones sobre corso, es sacado del libro de Horacio Rodríguez y Pablo E. Arguindeguy "El Corso Rioplatense"³.

² Walther, Juan Carlos, *La Conquista del Desierto. Lucha de frontera con el indio*. 1980, Buenos Aires, Eudeba.

³ Rodríguez, Horacio y Arguindeguy, E. Pablo, *El Corso Rioplatense*. Instituto Browniano, 1996.

Los legajos del Archivo General de la Nación del siglo XVIII son distintos documentos que dan testimonio de la presencia de población negra en Patagones. Los principales son tres: el primero son cuatro informes del año 1779, cada uno de distinta fecha (30 de junio, 31 de julio, 30 de septiembre y 31 de octubre), donde se establece la cantidad de individuos que hay en Patagones en condiciones de trabajar, exceptuando la maestranza, no figuran nombres sólo cantidades, están agrupados por su categoría (entre ellas figura la de esclavo) y su ocupación, también figura el número de enfermos y de muertos de cada categoría (sala IX, legajo 16-3-2). El segundo documento (sala IX, legajo 16-3-2) es del 24 de mayo del mismo año y es sobre contaduría, contiene instrucciones sobre el suministro de bienes y pagos correspondientes a la tropa, maestranza, marinería y demás dependientes (entre ellos los esclavos) de la expedición de reconocimiento del Río Colorado, en este documento también figura un informe del cirujano de la expedición, de junio de ese año, sobre las enfermedades que se están padeciendo, las condiciones sanitarias y una descripción del clima y del terreno. El tercer documento (sala IX, legajo 16-4-1) consiste en un padrón individual de los pobladores de Patagones y en una relación de los sueldos del personal del establecimiento. El padrón es del primero de octubre de 1784, en él figuran los habitantes con sus respectivas familias y las edades de sus hijos, mientras que los solteros aparecen agrupados en una categoría con ese nombre, lo mismo sucede con los tratantes, en este padrón figura un integrante de la población negra: Bentura Chapaco. La relación de sueldos es del 3 de noviembre del mismo año, en ella figura la plana mayor, tropa de infantería, artillería, maestranza y marina, tanto el padrón como la relación de sueldos están transcritos en el libro de Entraigas Raúl "El Fuerte del Río Negro"⁴. Todos estos documentos se encuentran en buen estado.

Con respecto a los documentos referentes al siglo XIX, uno de ellos consiste en un padrón de Patagones del año 1816 (sala X, legajo: 9-6-4), es un tipo de censo general y tiene una extensión de cinco páginas simples. La información que contiene es sobre: nombre, raza, edad, estado civil, profesión, número de criados y esclavos. Este documento se encuentra completo y en buen estado, además hay periodicidad en las categorías de información. Otro documento es un resumen de población del año de 1821 (sala X, legajo: 12-3-7), también es de tipo general, tiene una extensión de dos páginas simples. La información que tiene es: nombre, nación, edad y estado civil. También se encuentra completo y en buen estado. El resto de los documentos utilizados hacen referencia a Carmen de Patagones durante los años de la guerra con el Brasil,

⁴ Entraigas, Raúl, *El Fuerte del Río Negro*. Don Bosco, Buenos Aires, 1960.

momento en que ingresa una considerable cantidad de población negra a ese lugar. Estos documentos también están en buen estado.

En la sociedad americana, tanto en la época colonial como en la de independencia, el criterio racial era un dato muy importante en los padrones y censos debido a que la "raza" marcaba las diferencias sociales (Assadourian; 1986), esto me facilitara identificar a los negros, mulatos y Zambos en los censos y padrones.

En base a esta metodología analizaré toda la documentación sobre la población negra de Carmen de Patagones.

1. La Institución de la Esclavitud

La esclavitud en Europa

La producción bibliográfica sobre el tema de la esclavitud es sumamente amplia, debido a la importancia de esta institución a nivel económico, social y demográfica en diversos continentes y en distintos períodos históricos. Tradicionalmente se pensaba que la esclavitud había desaparecido en la Europa Occidental con la caída de mundo antiguo y la influencia del cristianismo. Esta afirmación es errónea, pues si bien es cierto que las relaciones sociales de esclavitud desaparecieron, es decir que la esclavitud no fue jamás en el medioevo una estructura económica dominante, no quiere decir que los esclavos desaparecieron en la Edad Media y en los tiempos Modernos. La causa fundamental de esclavitud era la guerra, siempre que el prisionero de guerra fuera infiel, es decir, que perteneciera a un credo distinto al católico. Por este motivo el esclavo empieza siendo un prisionero, un cautivo, una persona que es arrancada violentamente de su lugar de origen para servir a los vencedores. El musulmán constituía el principal enemigo de la fe cristiana y esto era el pretexto ideal para convertirlo en esclavo (Franco Silva; 1988).

Los musulmanes que eran reducidos a la condición de esclavos eran los moros y los moriscos. La gente se refería a ellos como esclavos bancos. Los prisioneros moros eran obtenidos del conflicto en el Mediterráneo entre los españoles y los turcos y sus aliados, los piratas berberiscos. Este conflicto creó una continua corriente de esclavos norteafricanos a Sevilla durante los siglos XVI y XVII. La mayor parte de los moriscos procedían de Granada. Las guerras contra Granada hacia fines del siglo XV dieron como resultado la captura de muchos prisioneros, que posteriormente fueron esclavizados. Además un número indeterminado de moriscos se convirtió en esclavos durante el siglo XVI, principalmente después de las sublevaciones de 1500 y 1568-1570 que ocurrieron en España. Además de estos esclavos moros y moriscos, producto de la guerra contra los musulmanes, había otros esclavos, estos eran: negros, canarios e indios del Nuevo Mundo. La existencia de estos esclavos se debía a que en la segunda mitad del siglo XV el tráfico de esclavos se incremento en la Europa mediterránea y atlántica por causa de la explotación y posterior penetración de los portugueses en la zona atlántica africana (Franco Silva; 1988).

A diferencia de los musulmanes los negros nunca estuvieron en guerra contra los españoles, ni tampoco se encontraban en guerra con los portugueses, ni éstos con los negros. El único

hecho que justificaba la esclavitud consistía en que no eran cristianos y se los consideraba salvajes, de inferior nivel sociocultural. La razón última residía en la necesidad de mano de obra esclava que, por desgracia para ellos, era la más fácil de conseguir, porque, al estar dispersos en tribus no disponían de un aparato estatal que los protegiese. En el caso de las islas Canarias y del Nuevo Mundo los monarcas españoles prohibieron esclavizar a todos aquellos canarios e indios de América que se sometieran voluntariamente, reconocieran la soberanía de la Corona y recibieran el bautismo. Podían ser reducidos a la esclavitud legal los rebeldes que se levantaran contra el poder real (Franco Silva; 1988).

Los musulmanes eran los que recibían el peor trato por parte de la sociedad por ser enemigos jurados de la fe cristiana. Despertaban en ella odio, desprecio y desconfianza. Esto se puede ver en los signos de marginación que llevaban los esclavos. Estos signos consistían en marcas en el rostro, la más común era una S y un clavo, que significaba esclavo, en una mejilla, y la inicial o la señal del dueño en la otra. También podían ser de otro tipo como por ejemplo: un esclavo podía llevar en la cara el nombre completo de su dueño. Estas marcas eran empleadas específicamente como castigo a los esclavos refractarios, fugitivos y musulmanes. La opinión de la gente era que los esclavos moros y moriscos eran mentirosos y fugitivos en potencia, mientras que los negros eran dignos de confianza y leales a sus amos. Un ejemplo de esto es que en el censo realizado en España en 1580 casi todos los esclavos moriscos registrados estaban marcados. La única esperanza para los musulmanes era que sus parientes de África pagaran su rescate o ser canjeados por cautivos cristianos en suelo musulmán (cosa poco probable). (PIKE; 1978).

Los esclavos negros recibían un mejor trato debido a que se convertían fácilmente al cristianismo. La vida religiosa de los esclavos preocupaba mucho a sus amos. Se tenía gran cuidado en que los esclavos cumplieran con sus deberes religiosos y que sus hijos fueran debidamente bautizados. Estos esclavos disfrutaban de la calidad de miembros de pleno derecho de la Iglesia. Entre los recién bautizados las conversiones religiosas eran infrecuentes, pero en la segunda generación muchos se convertían en sinceros y piadosos cristianos. La voluntad real de los negros de convertirse en cristianos y mantener la fe en su nueva religión facilitó el que fueran aceptados popularmente. (PIKE; 1978).

Los negros se incorporaron a las actividades sociales y rituales de la Iglesia. Incluso llegaron a formar sus propias cofradías religiosas. Pero a pesar de aceptar la mentalidad oficial los esclavos negros seguían siendo víctimas de la marginación. En una ocasión, durante una

procesión, los vestidos y las insignias de la cofradía negra fueron tan costosos y tan elaborados que merecieron la censura del clero (Pike; 1978).

La marginación de los esclavos también se daba en las relaciones de trabajo pero no en el ámbito de este. Los esclavos desempeñaban una gran variedad de trabajos: domésticos (en especial), estibadores, tareas ínfimas en las famosas fábricas de jabón o en el granero público, porteadores, vendedores callejeros, incluso fueron corchetes (ministro inferior de justicia), y agentes de negocios en América. El trabajo esclavo (en especial en Andalucía) daba grandes beneficios a sus amos. Pero a pesar de esto los gremios de las ciudades rehusaban admitirlos. Sin embargo no había restricciones contra su empleo por parte de los maestros artesanos en sus talleres. Se aceptaba que eran muy útiles para la sociedad pero no se los consideraba como iguales. (PIKE; 1978).

Estos esclavos tenían la posibilidad de ser liberados. La liberación dependía de la voluntad y carácter del dueño, así como del cariño que tuviese por el esclavo y sobre todo, de la fidelidad de éste a su señor. Pero la libertad del esclavo no era un paso hacia su mejoramiento económico y social debido a que seguían perteneciendo a los niveles más bajos de la escala social. Los ex-esclavos continuaban trabajando en tareas no especializadas y menores, continuaban viviendo en las mismas zonas de antes de su emancipación. Esto se agravaba por el desempleo crónico de las grandes ciudades que provocaba competencia entre los libertos y los trabajadores blancos. (PIKE; 1978).

A pesar de todo esto el esclavo no es un sujeto completamente sometido. Hay ocasiones en que los esclavos tomaban conciencia de su situación y trataban de cambiarla. Este era el caso de los moros y moriscos que siempre estaban dispuestos a confabularse con sus hermanos libres para tomar las ciudades, como en las sublevaciones de 1500 y 1568-1570 en España. Esto preocupaba demasiado a las autoridades municipales que creaban sanciones para restringir su movimiento en la ciudad. (PIKE; 1978).

Otro ejemplo de resistencia de los esclavos se puede ver a través de los castigos que recibían. Como ya dije se los castigaba por desobedecer ordenes o por fugitivos. Los fugitivos son aquellos esclavos que, ante la arbitrariedad de sus amos y lo injusto de su situación deciden no esperar más la posibilidad de su liberación y se disponen a recuperar la libertad por su cuenta. Las causas fundamentales de la huida eran: deseo de libertad y los malos tratos que sus dueños podrían darles. (PIKE; 1978).

Los castigos consistían en: marcarles la cara, azotarlos, pringar o lardear (que consistía en dejar caer grasa de cerdo derretida con una vela muy larga, o la cera de ésta, sobre su piel

desnuda). Los esclavos incorregibles eran vendidos en ultramar (en las colonias españolas) o regalados a la Corona para que los usaran como esclavos en las galeras. También había amos que preferían liberar a sus esclavos rebeldes y turbulentos para que murieran de hambre (esto muestra la precaria situación económica de los esclavos). (PIKE, 1978).

También se puede ver resistencia en los nombres que usaban los esclavos. El nombre de un esclavo definía en muchos casos la raza, la religión y la cultura a la que pertenecían. La mayoría de estos nombres eran cristianos porque al bautizarlos perdían su nombre original que era reemplazado por un nombre cristiano. Pero a pesar de esto todavía existían algunos nombres musulmanes y nombres negros, lo que significa que había esclavos que no renunciaban a su identidad (Franco Silva; 1988).

El trabajo forzado y la esclavitud en América

Con el descubrimiento de América empieza una nueva etapa en la historia de la esclavitud. La isla caribeña La Española, primer asiento español en América, se convirtió en el modelo de esclavitud indígena que se siguió en el resto de la América española. Mientras Colón buscaba la India y el imperio del Gran Khan la mayoría de su grupo se estableció en La Española, pero este había sido destruido en su ausencia. Por esto construyeron uno nuevo al que llamaron La Isabela. La idea de los conquistadores consistía en que construirían una ciudad, plantarían sus cosechas, cuidarían sus ganados y construirían una cadena de almacenes bien defendidos, en donde los indios, ya convertidos al cristianismo, entregarían grandes cantidades de oro. Este sueño nunca se realizó. La cantidad de oro que obtuvieron los españoles de los indios del Caribe fue muy escasa. Colón como no podía cumplir su promesa de llevarles grandes riquezas a los Reyes Católicos, decidió reemplazar el oro con la población indígena. Se embarcaron indios caribeños hacia España para que fueran vendidos como esclavos. De esta forma Colón determinó el status de la población indígena en las colonias españolas (Elliot; 1990).

Pero cuando llegaron los indios enviados por Colón a Andalucía, los teólogos replantearon la idea de infiel. Hasta entonces un infiel era un hombre que había rechazado la verdadera Fe, pero la gente del nuevo mundo había vivido sin conocer la fe Cristiana. Por este motivo se los tenía que clasificar como paganos. La reina Isabel, aconsejada por su confesor, Ximénez de Cisneros, suspendió el comercio, ya que consideraba a esta gente como sus súbditos, y en 1500 la corona declaró a los indios libres y no sujetos a servidumbre. Pero a pesar de esto se seguía permitiendo esclavizar a los indios capturados en "guerra justa". La corona llegó a fomentar

expediciones para capturar esclavos en las islas de las Antillas (Aún no habitadas por españoles), para abastecer el mercado de esclavos "legítimos". Pero en 1542 la esclavitud de los indios fue definitivamente, aunque no universalmente, abolida (Elliot; 1990).

El rechazo de la esclavitud de los indios, al menos al principio, aumento los problemas de supervivencia de los colonos de La Española, ya que eran víctimas de las enfermedades y de la escasez de recursos. La familia de Colón no supo solucionar estos problemas, la era de Colón termino en las indias occidentales cuando Diego Colón regreso a España en 1524. En 1501 es nombrado gobernador Fray Nicolás de Ovando. Muchos de los métodos e instituciones que fueron empleados en el continente americano fueron creados por Ovando en la Española. La idea de una economía de tráfico de oro se desmoronaba con la escasez de este metal, aunque se lo podía conseguir en los ríos y en las minas. Pero esto demandaba trabajo, Colón ya había implementado un sistema de trabajo indígena forzoso que daba tributo al rey y beneficios a los colonos. Se trato de transformarlo en un sistema de trabajo voluntario basado en distintas formas de pago pero no se logro. Por este motivo en 1503 la corona le autorizo a Ovando repartir mano de obra india en las minas o en los campos, debiendo pagar los salarios aquellos que recibieron el repartimiento. De esta forma se daba origen al sistema de trabajo forzoso que se aplicaría en toda América, "La encomienda" (Elliot; 1990).

El sistema de encomiendas consistía en que la corona española "encomendaba" cierto número de familias nativas a un colono (encomendero), estas debían dar el tributo, pagado generalmente en especies, o bien en servicios que el vasallo indígena debía al rey, a cambio el encomendero los cuidaba, los integraba al sistema colonial y los instruía en la fe Cristiana. Era simplemente una asignación pública de mano de obra obligatoria, ligada a responsabilidades específicas hacia los indios asignados al encomendero. Las encomiendas eran otorgadas por la corona a los particulares españoles en recompensa por determinados servicios. El encomendero en realidad no ejercía funciones públicas sobre los indios, estos estaban dentro de la jurisdicción de la corona y estaban bajo la autoridad del corregidor, alcaldes mayores y gobernadores de provincia. Lo común era que la concesión fuera por la vida del beneficiario y la de su heredero, pero en algunas partes como en el Tucumán y el Río de la Plata, el beneficio de la encomienda se extendió a la tercera y cuarta generación (Phillips 1990, Elliot 1990, Assadourian 1986).

En el resto del continente la conquista de América resulto ser un proceso sumamente complejo debido a la variedad de pueblos indígenas. Esto hizo que la conquista tuviera variaciones en cada región según lo que se necesitaba para el consiguiente control de la

población conquistada. Una vez que los imperios Azteca e Inca fueron destruidos los españoles consolidaron su nuevo régimen sobre amplias zonas territoriales en México, Central y Perú con una gran rapidez ya que los españoles se apropiaron de la maquinaria fiscal y administrativa de estas sociedades. Estas sociedades eran de tipo sedentario y tenían una unidad provincial dirigida por una dinastía que exigía trabajo y tributo. Además estas sociedades tenían la distinción noble-plebeyo, todo esto fue aprovechado por los españoles (Elliot 1990, Lockhart 1990).

Otra cosa que beneficio a los españoles fue la docilidad de la mayoría de la población, pues muchos de ellos se sentían aliviados de ver derrotados a sus antiguos señores. Esto hizo que las medidas militares que pusieron los españoles para defenderse fueran innecesarias. Salvo la rebelión Inca de 1536-1537 y la guerra mixteca en 1540-1541 no hubo ningún levantamiento indio destacable, ni en Nueva España ni en Perú durante el reinado de los Austrias y los españoles estaban tan confiados de sus seguridad que nunca se tomaron la molestia de fortificar sus ciudades contra posibles revueltas nativas (Elliot, 1990).

En el Perú la mita sirvió para la misma función. La mita consistía en turnos de trabajo que eran realizados por la sexta parte de los indios tributarios de un pueblo. La mitad de esta proporción debía hacer los trabajos que le indicaran los miembros del cabildo, la otra mitad de los indios podía elegir a quién alquilarse. El virrey del Perú Francisco de Toledo se destacó por hacer grandes reformas en la política indígena española. Las reformas de Toledo pretendieron arrebatar a los encomenderos el control de los Andes y poner fin a la crisis económica de la década de 1560. El virrey quería utilizar al estado para administrar los recursos económicos de la colonia. Por medio de su política laboral e impositiva, Toledo pretendía redirigir el flujo de trabajo y mercancías desde los pueblos andinos a las comunidades europeas y desde allí hacia España (Elliot 1990, Andrien 1996).

Toledo se centro en tres objetivos: a) concentrar la población indígena en pueblos (reducciones) más grandes y estratégicamente ubicados, b) implementar un sistema regulado de tasación, c) establecer un sistema de trabajo forzado destinado a las minas de plata del Perú y Alto Perú, Bolivia (Andrien, 1996).

Toledo llegó al Perú en 1569 para hacerse cargo del gobierno de un territorio que había tenido una guerra civil y sufría una profunda crisis económica. La amenaza de un resurgimiento de las luchas civiles y el peligro de un alzamiento indígena liderado por el Inca Tupac Amaru, hicieron que la burocracia colonial y los colonos españoles se unieran para formar un gobierno central fuerte. Toledo aprovechó esta situación para fortalecer el poder estatal, controlar las

relaciones socioeconómicas entre españoles y andinos y mandar el flujo de recursos económicos a España. Pero los planes de Toledo fueron demasiado grandes. Los funcionarios reales abusaron de su poder y formaron alianzas con las élites española y andina para deshacer las políticas reales cuestionables. Además muchos indígenas escapaban de la explotación de las reducciones para buscar trabajo en ciudades, minas y haciendas españolas. Esto hizo que, para 1660, estos factores contribuyeran al descenso de los ingresos, disminuyendo la autoridad real en los Andes. La corrupción, la ineficiencia y la cooptación habían debilitado el poder estatal. Esto fue un proceso que comenzó en el virreinato de Toledo y alcanzó su máximo en el siglo XVII. Para los andinos la decadencia del poder del estado trajo tanto incertidumbre como oportunidades. La emergente economía de mercado proveyó oportunidades para la adquisición de bienes para algunos, mientras que la mita se debilitaba. Así, fueron los débiles controles estatales implementados por Toledo para proteger a los indígenas de la explotación de los colonos españoles (Andrien; 1996).

Pero no toda la fuerza de trabajo era forzada. La mitad de dicha fuerza en relación de dependencia en las minas e ingenios provenía del mercado libre. El sistema colonial, y especialmente la demanda mercantil ofrecía varias opciones a los grupos e individuos del mundo indígena. Los indígenas supieron adaptarse a algunos mecanismos del nuevo mercado, como por ejemplo: las fluctuaciones de precios, y la extensión de relaciones de intercambio entre comunidades que habían sido separadas por la conquista de algunos de los recursos a los que antes tenían acceso directo (Tandeter; 1992).

Si bien esta mano de obra libre era producto de una coacción indirecta generada por las demandas coloniales, en particular el tributo en moneda, que provocaban la necesidad de acceder al mercado en busca de recursos, incluido el dinero, también existían lógicas individuales o colectivas diversas. Los indígenas buscaban el lucro individual inspirándose en los modelos introducidos por los europeos, además de la preservación y reproducción de la comunidad en sus propios términos (Tandeter; 1992).

La existencia de trabajadores libres se remonta a los orígenes mismos de la minería en el Cerro Rico. Desde su descubrimiento en 1545 la explotación estuvo a cargo de indios yanaconas. Estos indios eran los que en los años iniciales de la conquista quedaron fuera de los marcos de la encomienda. Su nombre se refería a los yana del imperio incaico. Eran servidores adscritos en tareas de niveles muy diversos a miembros de las élites indígenas. La conquista hizo que algunos yana estuvieran al servicio de los conquistadores, pero la proliferación de gran número de yanaconas en las décadas posteriores a la invasión, sugiere que los indígenas

que abandonaron sus comunidades en los años de la conquista y de las guerras civiles, tomaron el nombre de yanaconas como forma de demostrar que no pertenecían a las encomiendas (Tandeter, 1992).

A los pocos años del descubrimiento de Potosí ya más de 7000 yanaconas estaban trabajando allí. Si bien algunos de ellos vinieron con los españoles a los que ya estaban adscritos, otros lo hicieron por su cuenta atraídos por las noticias del fabuloso hallazgo. Los yanaconas de Potosí eran trabajadores independientes que controlaban el proceso completo, desde la extracción del mineral hasta su beneficio por fundición. También eran llamados indios varas porque los propietarios, generalmente españoles, le entregaban una cierta cantidad de varas de su mina para trabajar, este era un arreglo similar a un arrendamiento. Los yanaconas usaban sus propias herramientas e insumos y alquilaban otros indios para que los ayudaran. El propietario se quedaba con el mineral más rico, apto para fundición, que revendía al mismo indio vara o a otro indio. El indio vara se quedaba con el mineral menos rico, al que podían refinar por sí mismo o venderlo en el mercado de Potosí (Tandeter, 1992).

Los encomenderos también pudieron tener acceso a las riquezas de Potosí. La explotación del Cerro Rico les permitió incluir el metálico en los tributos. Por este motivo contingentes de tributarios se dirigieron a Potosí para conseguir a través del trabajo en las minas el metálico que el encomendero exigía a la comunidad. De ese modo ya hacia 1550 se habían definido los dos sectores de la fuerza de trabajo potosina, los yanaconas o trabajadores calificados, y los indios de encomienda o trabajadores no calificados, que subsistirán hasta fines del periodo colonial (Tandeter, 1992).

Pero algunos encomenderos abusaron de su autoridad y maltrataron a la gente que se les había sido confiada. Esto hizo que varios españoles de las Indias mandaran numerosas quejas sobre el comportamiento de los encomenderos al gobierno real. Esto provocó que la corona redujera las competencias de los colonizadores sobre la población indígena, declarando ilegal en 1542 la esclavitud de los nativos y, en 1550, aboliendo las encomiendas. Pero estas medidas no solucionaron definitivamente el problema y para mediados de siglo XVI se empezó a usar un nuevo sistema de repartimiento por el cual los españoles, si podían demostrar que necesitaban mano de obra, recibían rotativamente trabajadores indios procedentes de las comunidades cercanas (Phillips, 1990).

Pero aunque los españoles tuvieron un éxito considerable al integrar a los indios que vivían dentro de los imperios de la preconquista al sistema colonial, no pasaba lo mismo en otras regiones de América habitadas por tribus y pueblos cuya manera de vivir parecía primitiva en

comparación con las normas europeas. Algunos de estos pueblos eran de tipo semisedentario, estaban localizados por lo general en áreas boscosas (Ej.: los Tupí de Paraguay y de la costa brasileña). Como en los imperios de la preconquista, en estas sociedades también hubo poblados y se practicó la agricultura pero tenían características que les impedía tener coincidencias con la organización española. El cultivo cambiaba de lugar rápidamente, lo mismo ocurría con los poblados. Nada era permanente ni contaba con una unidad provincial bien definida, aunque tenían jefes guerreros estos no eran dinásticos que exigieran tributos, tampoco daban estabilidad a la unidad, ni unificaban la dirección. Además estas sociedades no tenían distinción entre gente noble y plebeya, y tampoco tenían grupos especializados para el trabajo (Lockhart, 1990).

Otra clase de pueblos eran los no sedentarios. Estas sociedades erraban en su territorio en pequeñas bandas, viviendo de la caza o de la recolección. Sus lenguas, tecnología y cultura estaban relacionadas con las otras sociedades indígenas, pero por su alta movilidad, por la falta de asentamientos estables, por su adaptación a un medio natural específico y por su naturaleza belicosa, no tuvieron muchos contactos sociales con las poblaciones sedentarias indígenas o europeas, esto generó un aislamiento entre estos dos tipos de sociedad. Esto trajo como consecuencia el evitarce mutuamente o el conflicto bélico. Algunos grupos no sedentarios permanecieron completamente al margen de la influencia española durante siglos, o mantuvieron su independencia por medio de una constante resistencia, existiendo sólo un tipo de cambio social autogenerado, tal como la transformación hacia confederaciones más grandes y liderazgos más sólidos para propósitos militares. Algunos de estos pueblos, especialmente los chichimecas del norte de México y los indios araucanos de Chile, resultaron ser adversarios temibles cuando copiaron los métodos de guerra español. De modo parecido, los indios apaches de las llanuras americanas respondieron a la invasión española convirtiéndose en jinetes consumados y adoptando la guerra como medio de vida (Elliot 1990, Lockhart 1990).

Al no aceptar o no ser capaces de rendir tributo, aportar mano de obra y debido también a la naturaleza de sus costumbres tradicionales, a este tipo de grupos le fue difícil penetrar en la sociedad sedentaria como individuos. Los españoles recurrieron a la esclavitud para someter a este tipo de poblaciones en los límites no sedentarios. Esto era lo único que justificaba la esclavitud indígena. Estos esclavos indios eran vendidos y revendidos, se los mandaba a lejanas áreas centrales donde se les obligaba a adoptar la lengua española y la vida sedentaria. Una vez allí, el esclavo indígena era casi tan extranjero como el esclavo africano, pero aunque realizaba las mismas funciones los esclavos negros ocupaban un nivel social ligeramente más

alto. La otra institución para convertir a los grupos no sedentarios en poblaciones sedentarias, fue la creación de un asentamiento totalmente nuevo, llamado "misión", llevado a cabo por auspicio oficial (en general eclesiásticos), en lugares arbitrariamente escogidos y con gente recogida de cualquier subgrupo que lograban atraer hacia el mismo. El misionero, a menudo, tenía más éxito que el militar. Las comunidades misioneras, basándose en el ejemplo, la persuasión y la disciplina, obtuvieron resultados notables con ciertas tribus, especialmente en las semisedentarias. Este fue el caso de Carmen de Patagones, se quería que las familias pobres de labradores y artesanos, sus pobladores, sirvieran de ejemplo a los indios de la región (Entraigas 1986, Lockhart 1990, Elliot 1990).

Un área con predominio de indígenas no sedentarios no atraía la inmigración española, excepto que estuviera en una ruta comercial importante o tuviera buenos depósitos de minerales. A pesar de eso, tales áreas por lo general tuvieron algún tipo de presencia civil española, y una vez que las misiones empezaron a generar gente susceptible de ser empleada, los españoles tomaron algunos de ellos como sirvientes y trabajadoras. Pero esto tenía sus límites. La sociedad española en zonas de este tipo permaneció más pura en términos étnicos, lingüísticos y en otros sentidos que en cualquier tipo de contexto americano, sólo era modificada por elementos indígenas traídos de las áreas sedentarias y semisedentarias. Si se producía una inmigración masiva española en esas regiones, las poblaciones indígenas no sedentarios desaparecían casi sin dejar rastro (Lockhart, 1990).

Muchas reducciones de indios estuvieron a cargo de distintas órdenes religiosas, pero las misiones que alcanzaron mayor reconocimiento fueron las de los jesuitas y dentro de éstas, las que -desde principios del siglo XVII- estuvieron en el Nordeste mesopotámico y territorios adyacentes de Paraguay y Brasil. La corona había exceptuado a los indios de las misiones jesuíticas de pagar tributo y de prestar servicio personal por una periodo de diez años. Luego este plazo se extendió a 20 años, pero para la segunda mitad del siglo XVII, por la Real Orden de 1649, los indios debían abonar al rey la tasa anual de un peso de ocho reales en plata, pero seguían exentos de la mita y el servicio personal, esto generó conflictos entre los colonos y los misioneros, pero los jesuitas nunca cedieron en su posición. El excedente producido por el trabajo de los indígenas en las misiones era administrado, acumulado y comercializado o invertido por los jesuitas, esto benefició la economía de la Compañía de Jesús hasta que, al igual que en Francia y Portugal, los jesuitas fueron expulsados de España y de sus posesiones (1767-1768). Las misiones jesuíticas constituían una completa organización internacional, con

una jerarquía central que controlaba grandes circunscripciones regionales que se ramificaban en pequeñas jurisdicciones (Assadourian; 1986).

A los indios en las misiones se les daba una parcela de tierra que era considerada como de su propiedad y que sería heredada por sus hijos. En ella sembraban mandioca, maíz, batata, verduras y árboles frutales. Lo producido era almacenado en silos, diaria o semanalmente los pobladores recibían parte de lo que habían depositado mientras que la otra parte era para necesidades de emergencia (Ej.: viudas o huérfanos). El excedente de lo almacenado, satisfechas las necesidades de la población, era destinado para el comercio. Las comunidades se dedicaban a la cría de ganado vacuno (en especial), caballar y lanar. También poseían plantaciones donde la yerba y el algodón eran los cultivos principales, les seguían la caña de azúcar, el trigo y los árboles frutales. Los indígenas, además de su parcela tenían que cultivar la tierra de la comunidad misionera, todos los indios estaban obligados a trabajar en los campos comunales. Además de las tareas agropecuarias, los indígenas desarrollaron una manufactura de tipo doméstica. También fabricaron embarcaciones que los jesuitas utilizaban para transportar pasajeros y mercaderías. En los talleres jesuitas los indios desempeñaban los oficios de pintor, platero, tornero, estatuarios, decoradores, grabadores, impresores y fundidores. Las misiones del siglo XVIII, tenían prensas tipográficas que, al igual que los caracteres y las tintas, eran confeccionadas por los mismos indígenas. Pero además de esta actividad económica, las comunidades misioneras tuvieron una gran importancia militar, constituían especies de guarniciones capaces de resistir por medio de las armas a la penetración portuguesa en las zonas fronterizas, y podían operar como instrumento militar a disposición de las autoridades españolas (Assadourian; 1986).

Aunque en las misiones jesuíticas se mantenía la práctica del trabajo indígena, y el excedente no era para estos, la preservación de elementos tradicionales, las excepciones y privilegios que tenían estas misiones con respecto a otras comunidades indígenas, la distribución de lo producido (no total pero sí suficiente), permitieron la perduración del sistema regido por los jesuitas (Assadourian; 1986).

Los colonos pudieron burlar las normas reales pero no pudieron evitar el descenso de la población amerindia. En toda América se dio el mismo fenómeno: a la expansión europea le siguió un agudo descenso de la población india. Esto se debía a que América, por su aislamiento del resto del mundo, no había sufrido las enfermedades endémicas de los otros continentes, por esto cuando las enfermedades comunes del Viejo Continente entraron en el Nuevo provocaron una gran cantidad de muertes. Además de las enfermedades, los españoles

impusieron nuevas estructuras políticas y económicas que desarraigaron a muchas personas de sus patrones tradicionales de organización social y hábitos laborales. Los desmanes y la inseguridad que vino como consecuencia de todo esto debilitó la capacidad de los desarraigados para hacer frente a las enfermedades (Phillips; 1990).

La destrucción del núcleo familiar fue un factor muy importante en la disminución de la población indígena. Esto se debía a que los varones indígenas en edad de trabajar eran separados de su lugar de residencia y de sus mujeres. Aunque estos varones podían huir para evitar la explotación, lo hacían solos teniendo que abandonar a sus familias. Esto hacía que no hubiera varones indígenas para procrear y esto aumentaba las posibilidades para el mestizaje. Otro factor negativo para la población indígena era la mortandad producida por las luchas que mantenían con los españoles. Los enfrentamientos armados no sólo ocasionaban muertes, también hacían disminuir las provisiones necesarias para que los indios pudieran mantenerse ellos mismos, a sus familias y a toda la comunidad, ya que las guerras limitaban drásticamente la producción, haciendo que el hambre fuera un factor más en la disminución de la población indígena. A esto se le agregaba la dispersión que sufría la población indígena después del conflicto, como se dio por ejemplo tras las guerras calchaquies (Assadourian; 1986).

El nivel cultural de la población indígena también jugó un papel importante en su disminución, si bien todas las comunidades indígenas padecieron el nuevo modo de vida impuesto por los conquistadores, los núcleos aborígenes menos avanzados lo sufrieron más gravemente. Las sociedades aborígenes más desarrolladas se adecuaron a la nueva situación y lograron perdurar en alguna medida, pero los pueblos indígenas menos desarrollados prácticamente se extinguieron. Por otro lado las sociedades de mayor complejidad se sometieron más rápidamente y tenían una población muy numerosa y densa, mientras que las comunidades menos avanzadas eran menos pobladas y dieron una resistencia a muerte. Esto hizo que en América las comunidades indígenas sobrevivientes fueran las de culturas altamente desarrolladas. Otro factor importante en la disminución de la población indígena fue la apropiación de la tierra por parte de los grupos dominantes. Al ser desposeídos de sus tierras, los indígenas fueron desplazados a zonas inhóspitas donde era muy difícil la supervivencia (Assadourian; 1986).

Con respecto a las misiones jesuíticas, si bien experimentaron variaciones en el número de su población, estas variaciones no eran tan bruscas como las de las otras poblaciones indígenas que estaban bajo otra forma de dominación. Los factores que incidieron en el proceso demográfico de las misiones eran: la inteligente adecuación de la organización del trabajo que

hicieron los jesuitas en las reducciones, la incorporación de nuevos contingentes de indios, la huida de los indígenas, las epidemias y los ataques que hacían los lusitanos para capturas indios para su mercado de esclavos (Assadourian; 1986).

Este descenso de población también se dio en el ámbito del actual territorio argentino. Entre 1600 y 1750 hubo numerosas epidemias que afectaron de gran manera a la población. En nuestro territorio la proporción de indios era mayor que la de españoles, esto hacía que, a diferencia de otras zonas, se retardara el proceso de extinción. Pero la caída demográfica indígena afectaba en gran manera a la agricultura. Esto fue un elemento estimulante para la expansión ganadera en el interior del territorio argentino, ya que esta actividad requería una cantidad menos de mano de obra que la agricultura (Assadourian; 1986).

Debido a esta rápida disminución de la población indígena y a la gran necesidad de mano de obra los conquistadores decidieron reemplazar a los indios por negros africanos que, según ellos, tenían una capacidad de trabajo muy superior a los nativos. Muchos de estos africanos procedían de sociedades que practicaban la agricultura a gran escala, por eso estaban acostumbrados a las tareas agrícolas. Los negros, además, conocían el trabajo en metal, especialmente del hierro (los indios americanos utilizaban el metal más para fines decorativos que para tareas productivas). La corona española protegía a los indios de la explotación, pero no a los esclavos negros y por último, los africanos eran más resistentes a las enfermedades de los europeos que los amerindios. Estas razones hicieron que los conquistadores prefirieran a los africanos en vez de a los amerindios para el trabajo, esto fue lo que garantizó el desarrollo del comercio de esclavos (Phillips; 1990).

La iglesia católica jugó un papel fundamental en la introducción de los negros al continente americano. La iglesia, desde un principio, realizó una fuerte defensa de los indios frente a los abusos de los conquistadores. En 1511, a sólo diecinueve años del descubrimiento, el dominico Antonio de Montenegro hace la primera denuncia ante los Reyes de los maltratos que sufrían los indios. Muchos religiosos llegaron a negarse a comulgar a los españoles que abusaban de los aborígenes. Esta defensa de la población indígena hizo que la iglesia apoyara la importación de esclavos negros para aliviar la carga que soportaban los nativos. El Fray Bartolomé de las Casas, principal protector de los indios a principios del siglo XVI, fue uno de los propulsores de introducir esclavos negros para evitar la explotación de los indios. De las Casas años más tarde se arrepentiría de esta decisión (De la Cerda Donoso de Moreschi, Villarroel 1999 y Phillips 1990).

La Trata de Esclavos en América

Mucho antes de que los colonos europeos tomaran la decisión de traer esclavos negros, ya exista un comercio de estos esclavos a través del Atlántico. Tanto negros libres como esclavos eran enviados a las posesiones coloniales. Se habla que ya en el primer viaje de Colón había negros, pero es más seguro que estuvieran presentes en el segundo viaje. Al principio, la reina Isabel limitó el comercio a los esclavos cristianizados que hablaban español (llamados ladinos). Se quería evitar a toda costa que las religiones no cristianas pusieran pie en las indias. En 1501 se dictaron varios decretos reales prohibiendo a judíos, musulmanes, conversos o moriscos que fueran al Nuevo Mundo (Phillips; 1990).

En Hispanoamérica la trata de negros se realizó de diferentes formas. El primer sistema que se utilizó fue el sistema de licencias (1493-1595), eran permisos individuales negociables para traer negros a las colonias americanas. La licencia era un contrato por el cual la corona española autorizaba a un particular la introducción de un determinado número de negros a las regiones de Indias, a cambio de una prestación casi siempre pecuniaria por parte de la persona que quería la licencia. Pero esta persona no estaba obligada a hacer llegar los negros a América. Los propietarios de las licencias podían venderlas a otros individuos, esto hacía que aumentara el precio de los esclavos (Assadourian 1986, Fernández 1988).

En 1580 el rey Felipe II de España ocupó el trono de Portugal, los centros de extracción de esclavos formaban parte de las colonias de Portugal. El rey Felipe comenzó a firmar contratos con los *rendeiros* portugueses, contratistas al por mayor del comercio africano, para el abastecimiento de esclavos desde las islas de Cabo Verde, Sao Tomé, y Angola. A cambio de las licencias los *rendeiros* abonaban a la corona un porcentaje de sus beneficios (Assadourian 1986, Phillips 1990).

En 1595 se crea el sistema de asientos, este consistía en contratos administrativos donde un particular se comprometía ante el estado a ofrecer un servicio público o a proveerle los medios necesarios para ejecutar sus obras. Los asientos fueron utilizados como puntos de apoyo para la expansión colonial en América. Tanto las licencias como los asientos tenían el mismo fin trasladar al Nuevo Mundo un determinado número de esclavos, la diferencia consistía específicamente en su naturaleza y en el compromiso contraído. El primero en firmar un contrato bajo este tipo de sistema es Pedro Gómez Reinal, este quedaba obligado a transportar anualmente 4.250 esclavos vivos a las Indias. Gómez Reinal estaba autorizado a vender las licencias libremente a otros subcontratistas a un precio no superior a 30 ducados

por esclavo, en contrapartida debía pagar a la corona 100.000 ducados anuales. Durante el tiempo de existencia del asiento, Gómez Reinal tenía el derecho exclusivo de vender licencias individuales. A este contratista lo sucedieron varios asentistas, el sistema duró, con una breve interrupción comprendida de 1609 a 1615, hasta 1640 cuando Portugal se rebeló contra España (Phillips 1990, Fernández 1988).

Entre 1789 y 1812 se libera el tráfico. La corona se reservaba el derecho de señalar de dónde se debían sacar los esclavos (de Guinea, o de cualquier otra parte de África) y a que parte de América debían ser enviados (Cuba, La Española, Jamaica, Yucatán y el resto de México). Las demás naciones como Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra rápidamente se dieron cuenta de las ventajas que esto implicaba y trataron de acaparar para ellas el tráfico que les abría las puertas de América y de esta forma explotar sus riquezas (Fernández 1988).

A principios del siglo XVI surgen nuevas técnicas en el comercio y la navegación de ultramar. Las naves estaban más capacitadas para hacer frente a las travesías oceánicas y a las dificultades que presenta la navegación en el litoral africano. Surgen nuevos tipos de veleros: navíos y naos (urcas para los holandeses) y galeones. En el caso del comercio en Angola y en el Congo se utilizaban pequeños veleros de no más de 200 tns. Las naves tienen como destino a uno de los vértices del plano Europa-África-América-Europa: manufacturas de Europa para África; África manda esclavos a América y por último América entrega azúcar, metales preciosos y otros productos hacia Europa (Fernández; 1988).

La primera función que cumplieron los esclavos africanos en América fue la de auxiliares, acompañando a los españoles en la conquista de América. Como estos esclavos habían asimilado la cultura europea, tuvieron un papel muy importante en la sociedad colonial, ellos tuvieron una vida más fácil y tuvieron más posibilidades de progresar, debido a que ocupaban una posición intermedia entre los españoles y la población indígena. En el primer siglo y medio de las colonias españolas en América, existieron dos variedades de esclavitud: la esclavitud en pequeña escala y la esclavitud en cuadrillas. La primera empleaba un pequeño número de esclavos en los hogares, granjas y establecimientos artesanales, este tipo de esclavitud era regido por el modelo practicado por los estados cristianos medievales del Mediterráneo. La segunda, la cuadrilla, era utilizada en grandes empresas como plantaciones y minas, en este caso el modelo era la reciente esclavitud de plantación establecida en las islas del Atlántico. La esclavitud en cuadrilla se convirtió en una variedad predominante en la América española, y lo mismo se puede ver en Brasil, en las colonias españolas de Caribe y de América del Norte (Phillips; 1990).

La mayoría de los Africanos que sobrevivieron al viaje por el Atlántico fueron asignados a trabajos en las plantaciones de azúcar. Los esclavos trabajaban en cada una de las etapas de la producción de azúcar, mientras que los indios proporcionaban el trabajo suplementario no cualificado. La mayoría de los esclavos no especializados se dividían en cuadrillas que eran mandadas por capataces que también eran esclavos. En las haciendas azucareras, al ser tanto centros agrícolas como manufactureros, tenían varios puestos cualificados, mientras que en la mayoría de las restantes empresas agrícolas no se incluía el proceso de elaboración. Esto hacía que los propietarios de las haciendas productoras de cereales, las plantaciones de indigo y los ranchos dedicados al ganado vacuno y lanar, emplearan una menor cantidad de esclavos, de los cuales muy pocos cumplían trabajos cualificados. En el Perú los españoles establecieron algunas granjas de hortalizas (chacras o estancias), en las cercanías de ciudades y pueblos. Estas granjas requerían una cantidad muy reducida de esclavos. También los terratenientes de la región de Caracas utilizaron negros esclavos en la industria del cacao, sobre todo en las décadas tercera y cuarta del siglo XVII (Phillips; 1990).

La minería era uno de los trabajos más duros y poseía la tasa de mortalidad más alta de las ocupaciones, por este motivo se utilizaba mano de obra esclava o forzada. Los aborígenes proporcionaron la mayor parte de la mano de obra en las minas, pero tenían el derecho de cumplir una prestación temporal. En cambio a los esclavos negros y mulatos se los podía retener permanentemente en las minas, esto hacía que fueran más importantes dentro de la fuerza laboral (Phillips; 1990).

Los esclavos también fueron usados en el transporte, sea por tierra o por mar, cumpliendo tareas de carreteros, muleros, marineros y remeros de galeras. Algunos esclavos, y después libertos, trabajaban para proporcionar comida en los mercados y mesas de las ciudades coloniales (Ej.: pescadores, panaderos, etc.). Para cualquier esclavo era una ventaja aprender o conocer algún oficio. La mayoría de los negros que llegaban al Nuevo Mundo eran trabajadores no cualificados, pero algunos tenían habilidades aprendidas en África, como tejido y herrería y otras técnicas artesanales que aprendieron de los europeos. Los esclavos cualificados eran auxiliares en los talleres y podían ser contratados por salarios que se abonaban a los amos. Los artesanos trataban de comprar esclavos entrenados, otros los preparaban ellos mismos. Los propietarios de algunos esclavos cualificados los contrataban para que trabajaran para otros, permitiéndoles, por lo general, tener un salario que les permitía ahorrar para comprar su libertad. Los esclavos negros y los aborígenes trabajaban juntos en las fábricas de hilado de tejidos, que surgieron en México por esa época, llamadas obrajes. A los

negros se los utilizaba en operaciones que demandaban cierta habilidad, en cambio los indios eran utilizados en trabajos no cualificados (Phillips; 1990).

Los esclavos trabajaban en todos los oficios necesarios para proporcionar habitación y vestido a la población. Cortaban la madera de los bosques para hacer leña, de las canteras sacaban y pulían piedras para hacer mosaicos o ladrillos. Los esclavos proporcionaban la leña y el carbón para calentar las casas y velas para alumbrarlas. A los esclavos también se los usaba en el proceso de confección de la ropa como sastres, modistos, sombrereros y zapateros. Además eran carpinteros y orfebres de oro y plata, pero los maestros orfebres sólo los dejaban ser ayudantes. La mayoría de los esclavos que trabajaban en tareas artesanales vivían por lo general en ciudades y pueblos, y los que vivían en el área urbana tenían más posibilidades de conseguir la libertad. Tanto en el área urbana como en la rural, los esclavos ejercieron el servicio doméstico. Muchos amos empleaban a los esclavos como sirvientes, la cantidad dependía del estatus financiero del propietario. Al principio, como en las demás tareas, se usó a los indios pero a medida que pasó el tiempo los negros fueron la mayoría en el servicio doméstico. Como los negros tenían sus hogares en otro continente, se les consideraba menos inclinados a huir que los indios quienes seguían teniendo relaciones con sus comunidades nativas. Los esclavos domésticos servían como criadas, niñeras, cocineras y lavanderas, jardineros y en otras tareas semejantes. Los esclavos domésticos también eran propiedad de instituciones como: de las oficinas del gobierno, de los monasterios, los conventos y los hospitales (Phillips; 1990).

Sin embargo, como en España y en la mayor parte de los sistemas esclavistas, los esclavos de América resistieron su situación huyendo de sus amos y, como no podían volver a su patria, escondiéndose (por cuenta propia o con la ayuda de los indios) en los bosques, las montañas y las junglas. Dos tipos de actividad guerrillera permitieron a los esclavos escapar al control español: 1) rebelión de esclavos, su objetivo era el de liberar a todos los esclavos y destruir el control de los europeos; 2) Establecer comunidades independientes, estaban en áreas desiertas lejos de los centros europeos. Todas las insurrecciones fallaron, pero en muchas partes de América las comunidades de fugitivos sobrevivieron durante muchos años (Phillips; 1990). Esto y la rebelión de esclavos de Haití (1791-1804) generaron en toda América lo que se llamó el "Temor a los esclavos", provocando que los gobiernos tomaran medidas para evitar un alzamiento de esclavos en sus territorios. Algunas de estas medidas consistían en reprimir y prohibir las danzas y las músicas que las cofradías y las hermandades de negros, libres o esclavos realizaban en las fiestas en honor a los santos de su advocación. Como ya dijimos más

arriba estas cofradías y hermandades, en la época colonial, tenían la función de moralizar a la población negra, pero los bailes que organizaban las cofradías le permitía a la población negra organizarse en juntas con una cierta autonomía de sus amos blancos. Esto preocupaba mucho a las autoridades, porque de esta forma se creaban focos de sublevación dentro de las mismas ciudades (Flores Galindo 1984; Quijada, Bernand y Schneider 2000).

En Buenos Aires un ejemplo de este problema fue el caso de Manuel Warnes, importante comerciante y miembro del Cabildo de Buenos Aires, que elevó en 1791 un oficio denunciando que en la ciudad existían casas donde los negros tenían reuniones.

".. Se hacían varias juntas o conventículos en las casas de sus principales caporales; que eran unos negros libres desertores de los portugueses, donde había noche que se juntaban doscientos de ellos"⁵.

Warnes intentó ingresar a uno de esos "conventículos" pero se lo impidió un grupo de hombres armados con sables de palo. Este comerciante creyó haber encontrado un núcleo subversivo de esclavos en la misma ciudad y propuso disolverlo por la fuerza diciendo que: *"se debe vivir con ellos con la mayor desconfianza"* (Chamosa).

Pero a pesar de esto la mayoría de los esclavos ni huyó ni se rebeló y aquellos que alcanzaron la libertad lo hicieron a través de la manumisión. Las leyes coloniales españolas, basadas en el código romano, le daban a los esclavos la posibilidad de alcanzar su libertad a través de la manumisión, siempre y cuando el amo estuviera de acuerdo en otorgársela. Los amos que maltrataban a sus esclavos podían ser obligados por las autoridades civiles a liberarlos. Cuando un esclavo llevaba a cabo un servicio excepcional para su amo o para el estado podía también ganar la libertad. Para legalizar la manumisión ambas partes tenían que presentarse ante notario para registrar un documento de manumisión, a este se lo llamaba en el imperio español "Carta de Libertad". Si el amo liberaba esclavos bajo los términos de su testamento, sus ejecutores archivaban la carta con un notario. También se hacían cartas de libertad para indicar que se tenía que hacer honor a alguna previsión de pago o de servicios futuros (Phillips; 1990).

La incidencia de la manumisión fue mayor en las colonias de España y Portugal. Se han dado dos hipótesis para explicar esto. La primera hipótesis consiste en que la gran cantidad de manumisiones en estas sociedades fue producto de la explotación sexual de las mujeres

⁵ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 19-7-2.

esclavas por parte de sus amos o de otros hombres blancos, dando origen a una numerosa población mulata ilegítima que se vería beneficiada por la manumisión, esta era una especie de recompensa por el concubinato. Muchas mujeres esclavas aceptaron esto para poder obtener la libertad de sus hijos. La segunda hipótesis sostiene que la manumisión no tenía ningún objetivo de carácter humanitario, era un recurso legal para disponer de los esclavos débiles, enfermos o lisiados que constituían una carga económica para sus amos. Al ser expulsados de las propiedades de sus dueños, estos esclavos tenían que enfrentar condiciones de vida muy duras. Pero autores como Lyman L. Johnson no están de acuerdo con estas hipótesis. Lo que Johnson les critica a ambas es que carecen de una sólida base empírica. Johnson plantea que los dos análisis han sido realizados a partir de un elemento estadístico común, la cantidad total de manumisiones registradas en algunas de las colonias españolas, pero según él esto no proporciona una base sustancial como para elaborar a partir de ellas hipótesis explicatorias. Por este motivo Johnson recurrió a los registros notariales para su estudio. En base a esto él va a decir que es exagerado considerar a la influencia de la explotación sexual de las esclavas como explicación de la incidencia de la manumisión en la América española. Johnson también sostiene que es un tanto equivocada la hipótesis de que los propietarios usaban a la manumisión como mecanismo para liberarse de los esclavos ancianos o enfermos (Johnson; 1976).

Johnson plantea que la gran mayoría de los esclavos liberados eran individuos nacidos en América que compraban su libertad. Según él los estudios previos han prestado demasiada atención a las supuestas motivaciones de los propietarios de esclavos, considerándolos benefactores paternalistas o explotadores capitalistas, sin tener en cuenta las características sociales de los esclavos libertos. A partir de su estudio él va a decir que la forma en que los esclavos fueron adquiridos y su raza se constituyeron en elementos de fundamental importancia para predecir la posibilidad de una manumisión, la forma de ésta y la edad del esclavo a liberar. Los esclavos incorporados por herencia o por haber nacido en las tierras del amo era más probable que fueran beneficiados por un interés paternalista de sus dueños y que desarrollaran aquellas actitudes, hábitos y tipos de comportamiento que eran tenidos muy en cuenta en el ámbito limitado de las propiedades del amo. Los esclavos que habían sido adquiridos tenían menos posibilidades de manejar los elementos paternalistas de la relación amo/esclavo y por lo tanto pusieron el énfasis en las aptitudes, hábitos y tipos de comportamiento que mejor se cotizaban en el mercado local. Con respecto a la raza este autor va a decir que los mulatos tenían mayores probabilidades que los negros de nacer en la finca

del propietario o de los padres del propietario, como consecuencia de ello, estaban más al tanto de las oportunidades de obtener la manumisión y de las estrategias que daban resultado para conseguirla (Johnson; 1976).

Johnson también va a decir que la manumisión se explica recurriendo a los niveles relativos de aculturación de la sociedad dominante, al costo de reposición de esclavos medido según los valores vigentes en el mercado y a las oportunidades laborales a las que tenían acceso los esclavos. Además las características de los esclavos liberados (sexo, raza y edad) cambiaron y que la incidencia de la manumisión se incrementó en respuesta a modificaciones en la economía de la región. Johnson sostiene que la iniciativa de los esclavos individualmente y de sus familias resultó vital para el desarrollo del proceso de manumisión. Si bien algunos esclavos eran favorecidos por el paternalismo de sus amos, la mayoría de los esclavos liberados obtuvieron su libertad por adquisición. La capacidad de un esclavo para obtener y acumular capital fue más importante, para obtener la libertad, que la generosidad del amo (Johnson; 1978).

El concepto social que abarcaba casi todos los aspectos de las Indias españolas era el de la jerarquía en la cual cada una de las poblaciones principales, españoles, negros e indios, tenía su posición fija. Además la pureza de sangre era tomada en cuenta para el establecimiento de esa jerarquía social. Este fue un concepto hispanocéntrico, se basaba en que cuanto más español fuera una persona, en cualquier sentido, más alta sería su posición. Los diferentes derechos y obligaciones impuestos a cada grupo figuraban en las normas sociales imperantes, y no siempre en la ley escrita. La situación económica de los individuos les permitía ascender socialmente, pero esto se daba más en la población blanca que en la india o en la negra. Lo fundamental de esto es que abarcaba tanto la cultura como el fenotipo, contrarrestando cada uno el peso del otro y evaluando una categoría o individuo dado. Por este motivo es difícil decir entre negros e indios cual era el que tenía el rango más alto ya que los indígenas se parecían más a los españoles pero los negros se comportaban más como ellos. Además aunque jurídica y socialmente los negros fueron considerados inferiores a los indios, su situación económica, a pesar de ser precaria, no alcanzó la gravedad que afligió a la mayor parte de éstos (Lockhart 1990, Assadourian 1986).

La población negra en la América española no se agrupó en un mundo africano, al estilo del mundo español o el mundo indígena, con excepción quizá de algunas partes del Caribe. Los negros no componían un sector separado, eran distribuidos entre las familias hispánicas y sus propiedades. Aunque la población negra tenía una cierta cultura africana en realidad no tenían

un conjunto de patrones sociales distintivos; más bien ellos adoptaban los patrones de los españoles marginales. La razón por la cual los negros se convirtieron en un subsector cerrado (con miles de excepciones), fue, por un lado, la tendencia a casarse entre ellos mismos y organizar sus propias asociaciones. Por otro lado el campo de funciones que tenían los esclavos estaba muy restringido, ya que por su diferencia física con los españoles generalmente se los mantenía excluidos de las aspiraciones superiores, incluso cuando eran libres o racialmente mestizos, y el elevado costo de importación de esclavos africanos redundaba en que se les ubicara en tareas que dieran ganancia a sus amos. Las posiciones arquetípicas para los negros fueron las de artesano y las de supervisor de escaso nivel (los sirvientes personales de confianza constituían un subgrupo del último). El comercio al detalle, al nivel del tratante, fue otra de sus especialidades, en especial entre las mujeres. Con frecuencia fueron mano de obra permanente y especializada, pero siempre en algo intensivo y bien capitalizado, y rara vez ocuparon el puesto de mayordomo de toda una empresa (Lockhart, 1990).

En el territorio Argentino las actividades que ejercían los esclavos iban desde las tareas ganaderas en las estancias litorales y establecimientos del interior, hasta los trabajos domésticos. Con respecto a las tareas domésticas si bien era una actividad mayoritariamente de mujeres, los hombres también tuvieron una participación intensa. Además ejercieron un importante papel en las actividades artesanales. También los negros ejercieron los diferentes oficios comunes de la época, y en especial aquellos que eran considerados indignos por los españoles, y con mucha frecuencia por sus trabajos los esclavos cobraban sueldos que pasaban a formar parte de la renta de sus amos (Assadourian, 1986).

El esclavo hispanoamericano es un individuo que no es ni español ni aborigen, su origen (el de él o sus antepasados inmediatos) son zonas geográficamente muy lejanas. Los esclavos cambiaban de amo según la conveniencia económica de estos; y funcionaban completamente integrados en el seno de las estructuras españolas. El esclavo africano, y en menor medida el esclavo indígena, estaba en el polo opuesto del indio de las comunidades rurales, quien permanecía dentro de su propio contexto con una baja movilidad, muy probablemente desconocía la lengua española y carecía de las habilidades hispánicas. Con respecto a la libertad esta marcó pocas distinciones en el papel social de la población negra. Los negros y mulatos libertos continuaban siendo artesanos, capataces y sirvientes de confianza, pero mientras continuaban siendo esclavos existía la posibilidad de alcanzar funciones tan altas como las de supervisor general. Dentro del conjunto de la sociedad hispanoamericana, el esclavo (sacando algunas desventajas) disfrutaba de un nivel más bien medio (Lockhart 1990).

Una característica fundamental de la sociedad hispanoamericana fue la del reconocimiento del mestizaje en el sentido amplio del término. En los contactos sociales tanto desde el punto de vista cultural como físico fueron considerados de un modo muy flexible. Esto era un problema porque la base de la sociedad colonial consistía en mantener separados los mundos español e indígena, pero el mestizaje ponía en peligro esta estructura social doble, por este motivo se trataba de evitar todo tipo de mezcla pero sin éxito. La gente identificadas por términos que indicaban mezcla estaban por encima de los negros y de los indios, pero estaban debajo de los españoles (Lockhart; 1990).

Las categorías más importantes de mestizaje fueron: la de mestizo, para definir la mezcla entre español e indio; la de mulato, para definir la mezcla entre negro y español; por último zambo, que era la mezcla de indio con negro. Para este trabajo, las categorías que más nos interesan son las dos últimas. Las características de estos dos grupos eran las siguientes: los mulatos, al igual que los negros, podían ser libres o esclavos afectando esto su condición jurídica, esto hacía que padecieran similares restricciones. Tanto libres como esclavos, jurídicamente estaban en una situación inferior a la de los indios, pero al igual que los negros los mulatos, y en especial los mulatos libres, gozaron de una situación social más favorable que la de los indígenas. Esto condujo a que varias de las restricciones no tuvieran una vigencia absoluta, inclusive en la América española se podía conseguir, en algunas circunstancias, la dispensa de la condición de mulato por gracia real. Una gran cantidad de mulatos consiguieron la libertad ya sea por razones de nacimiento o porque sus padres blancos les otorgaron la libertad o por haber pagado el correspondiente rescate. Inclusive muchos mulatos alcanzaron situaciones de relativa comodidad gracias a que sus padres blancos estaban en condiciones elevadas. Los mulatos componían la clase artesanal y ejercieron distintos oficios como carpinteros, sastres, zapateros, barberos, taberneros y comerciantes. La apariencia física del mulato, y en especial de la mulata, era socialmente más aceptada, esto le permitía el cruzamiento con grupos sociales de piel más clara y adquirir status en la escala de la sociedad colonial (Assadourian; 1986).

La categoría zambo en muchos casos era subsumida bajo el término mulato (Lockhart; 1990), pero también podía ser usada para designar otros tipos de mezclas. Jurídicamente los hijos de esclava e indio eran considerados esclavos, pero los que tenían padre esclavo, o libre, y madre india, tributaban como indios. La sociedad colonial trataba de evitar el cruzamiento entre negros e indios a través de legislaciones cuyo objetivo era mantener separadas a ambas poblaciones (Assadourian; 1986).

Jurídica y socialmente la posición del negro era inferior a la del indio pero económicamente sin duda era superior.

La Sociedad en los Estados-Nacionales de América

La independencia trajo el surgimiento de los estados-nación. El modelo de estos estados fue el de la revolución francesa, donde el estado negaba todo tipo de distinción cultural o étnica debido a que eran consideradas formas de organización social arcaicas e irracionales. Por esto el consenso de las fracciones hegemónicas en las sociedades de América no fue en torno a una cultura dominante, al contrario fue construido sobre una negación de las culturas existentes. Las clases dominantes para la construcción del estado-nación tuvieron que transformar la estructura social colonial porque en esta la diversidad cultural de la población no era un problema para su funcionamiento en lo económico y en lo político. Pero los nuevos estados de expropiación (basados en el modelo francés), necesitaban de una homogeneización lingüística y cultural para la circulación mercantil interna y para que estos estados pudieran legitimar su nascente identidad ante los otros estados-nación. Esto hizo que tanto la población indígena como la negra fueran incorporadas al estado-nación como grupos subordinados sin ningún tipo de reconocimiento por su identidad (Trincherro 1997, Bartolomé 1987).

Esto no fue fácil porque América era un ámbito de extraordinaria multiétnicidad con una gran diversidad fenotípica y simbólica. Fue en las Cortes de Cádiz donde comenzó para el mundo hispánico la transformación de la sociedad heterogénea, fundada en cuerpos diferentes y desiguales, a otra basada en la suma de individuos pretendidamente iguales por naturaleza y ante la ley. Las Cortes de Cádiz promulgaron la constitución de 1812, en ella se anulaba la sociedad estamental y se establecía una nueva sociedad regida por el principio de igualdad. Esta constitución establecía la separación de poderes, las libertades individuales, la abolición de los cuerpos y estatutos privilegiados, la igualdad jurídica de las localidades y el carácter electivo de la mayor parte de los cargos públicos. En América, que como ya dije había una gran heterogeneidad estamental basada en líneas raciales, las normas de la constitución de 1812 implicaban poner fin al estatuto diferencial de la población indígena y los fundamentos de la sociedad de castas, es decir la abolición de la república de indios y el estatuto indígena colonial (Quijada, Bernand y Schneider; 2000).

Un claro ejemplo de esto fue el decreto que sancionó la junta de gobierno de Buenos Aires en Junio de 1812, en el se establecía la separación de los cuerpos de naturales del de castas

(pardos y morenos). La junta les hizo saber a los oficiales indígenas que servían en los cuerpos de pardos y morenos, que con sus respectivas compañías se incorporaran a los Regimientos 2 y 3 de infantería, alternando con los oficiales de estas unidades sin diferencias entre militares españoles y militares indios, y con la misma posibilidad de los ascensos (Walther, 1970).

En toda Hispanoamérica las nuevas naciones tomaron la civilización occidental como fundamento y manifestación de la identidad nacional. Esto hizo que las elites extendieran sus formas de sociabilidad a los demás grupos sociales. Se impuso la cultura occidental como la única posibilidad de progreso. En Hispanoamérica como en Europa se siguió un modelo de inclusión. Pero este modelo también establecía exclusiones. El límite que marcaba la exclusión se definió por formas culturales intrínsecas a las expandidas por el Occidente en las que se establecía la supuesta superioridad de la raza blanca. A diferencia de Europa Hispanoamérica tenía, como ya dije, la dificultad de la heterogeneidad cultural y fenotípica heredada de la sociedad colonial. Las sociedades de Hispanoamérica recurrieron a la inclusión física de los elementos portadores de diferencias fenotípicas y culturales, provocando una total exclusión de sus costumbres, creencias, lenguas, y la exclusión física (segregación, genocidio). En esto se basó el proceso de homogeneización que se expandió al afianzarse la noción de "naciones de ciudadanos" como forma ideal de organización sociopolítica (Quijada, Bernand, Schneider; 2000).

En este nuevo orden social la población negra encontró dificultades para insertarse en él. Los estados-nación estaban signados por el estigma estamental del prejuicio y el racismo (Bartolomé; 1987).

En las Cortes de Cádiz, mientras los diputados obtenían medidas a favor de los indios (supresión de la mita y del tributo, redistribución de las tierras a las comunidades), el debate en torno a si se le debía dar o no a los negros la categoría política de español no llegaba a su fin. Los criollos que defendían la representatividad de la población negra eran acusados de utilizar a los negros para su beneficio. en Diciembre de 1810 se le entrego a la corte un texto en el que se planteaba que la representación nacional de América y de las Filipinas correspondía a los naturales y originarios de ambos hemisferios, así españoles como indios y los hijos de ambas clases, con esta cláusula quedaban excluidos los originarios de África. En el proyecto constitucional que se elaboro en Agosto de 1811, se establecía que la nación española estaba integrada por la unión de los españoles de los dos hemisferios. En el artículo 22 de este proyecto, se establecía que se les daría la ciudadanía a los españoles de origen africano en base a sus méritos y calificaciones personales. Esto quería decir que las cortes podían otorgar

cartas de ciudadanía a los negros que hubieran hecho servicios a la patria o que se habían distinguido por su talento, aplicación y conducta, pero con la condición de que fueran descendientes de uniones legítimas, hijos de padres libres, casados con mujeres libres y que residieran en los dominios españoles, además tenían que ejercer alguna profesión útil, oficio o industria, también tenían que contar con capital suficiente para mantener su hogar y educar a sus hijos. El artículo 22 generó una gran polémica, los diputados americanos salieron en defensa de la población negra, pero no fueron escuchados. Sin embargo consiguieron que en varias ciudades de Hispanoamérica se implementaran medidas a favor de los negros como el ingreso a las universidades, a los seminarios y a las órdenes religiosas (Quijada, Bernand, Schneider; 2000).

Las fuerzas armadas de los nacientes estados-nacionales contribuyeron a la construcción de la identidad nacional. La celebración de las victorias militares reforzaba la identidad colectiva. Los gobiernos patrios creaban calendarios cívicos donde figuraban estas victorias patrias, porque de esta forma se regularizaba el rito de celebración reforzando el culto a la patria. Además de las victorias militares estaba el panteón de próceres. El culto a los "muertos gloriosos" fue muy importante para la construcción nacional. Los héroes muertos encarnaban virtudes éticas y cívicas que reforzaban el imaginario colectivo. Buenos Aires entre 1810 y 1870 sufrió una militarización de su sociedad como el resto de las sociedades hispanoamericanas. Las instituciones militares tuvieron gran importancia en lo social y político de la provincia. Las fuerzas armadas cumplían también una función social, la legislación en vigencia entre 1823 y 1872 establecía que todos los hombres acusados de vagancia, juego ilegal, alcoholismo, holgazanería, o que portaran un arma de fuego, sirvieran por períodos de cuatro años en el ejército regular, este tiempo era el doble del que cumplían los voluntarios. La población negra también formó parte de estas fuerzas armadas, mediante decretos los gobiernos patrios obligaban a los dueños de esclavos a entregar a estos, después de recibir una paga por sus esclavos, para el servicio de las armas (Andrews 1989; Quijada, Bernand y Schneider; 2000).

Los negros libres o esclavos vieron en las fuerzas armadas un instrumento para conseguir la libertad y de ascenso social. Varios negros lograron el respeto y el reconocimiento de la sociedad, como el caso del esclavo Ventura quien denunció, en 1812, una conspiración en Buenos Aires encabezada por el español Don Martín de Alzaga contra el gobierno patrio. En recompensa el Triunvirato le otorgó a Ventura la libertad y le enroló en el regimiento número dos con un escudo en el brazo izquierdo de su uniforme que decía "por fiel a la patria". Hubo

otros héroes negros como Antonio Ruiz, alias Falucho (apodo que se daba a los soldados negros), este moreno que peleó en las batallas de Chacabuco y Maipú, se negó en Lima a saludar la bandera realista, que los veteranos impagos y descontentos hicieron flamear. Por esto Ruiz fue fusilado, antes de morir grito "Viva Buenos Aires". Otro héroe fue Andrés Ibañez, del batallón octavo, nació en África y fue vendido en Buenos Aires a los 16 años, llegó a ser capitán y ganó cinco medallas. Al finalizar las guerras de independencia fue a Buenos Aires y compró una pulpería. Manuel Macedonio Barbarin también fue uno de estos héroes, nació en Calivali y llegó a Buenos Aires en el siglo XVIII. Intervino en la defensa de la ciudad contra los ingleses, en 1810 fue nombrado capitán de milicias y participó en las luchas independentistas, murió en 1836 y la Gaceta Mercantil publicó una canción fúnebre en su honor (Quijada, Bernand y Schneider; 2000).

Pero a pesar de estos beneficios había algunas dificultades. Por lo general las sociedades americanas tenían un cierto rechazo a la posibilidad de que los negros formaran parte de las fuerzas armadas porque se temía que los esclavos que formaban parte de las unidades militares se volvieran en contra del mismo gobierno y de la misma sociedad que las había creado. Además los servicios prestados al Estado por los soldados negros y mulatos les permitían reclamar, a esos hombres y al resto de la población negra, derechos y reconocimientos que los gobiernos patrios y la sociedad no estaban dispuestos a otorgar. Además la mayoría de los dueños de esclavos se resistían a entregar a sus criados, aún por motivos patrióticos, esto provocó que los esclavos denunciaran a sus amos ya que les estaban impidiendo la posibilidad de liberarse. Pero a pesar de todas estas dificultades los negros libres o esclavos formaron la mayoría de los regimientos de infantería de los ejércitos patriotas (Andrews 1989; Quijada, Bernand y Schneider 2000).

A la mitad del siglo XIX se experimentó en Hispanoamérica un florecimiento de la actividad asociativa: sociedades de ayuda mutua, clubes sociales y culturales, círculos literarios, logias masónicas, asociaciones profesionales, agrupaciones festivas y recreativas, organismos preocupados por los derechos civiles (Ej.: sociedades de amigos de los indígenas) organizaciones educativas, gremios de artesanos, grupos patrióticos y protonacionalistas. La idea de la época era que las prácticas asociativas difundían el carácter civilizador en la sociedad. Estas asociaciones abarcaban casi todos los aspectos sociales, al principio sólo la elite creaba asociaciones, después se extendió a todos los niveles sociales. Esta tendencia asociativa también se extendió a los diferentes grupos poblacionales, si bien a través de estas prácticas estos grupos reforzaron sus propios vínculos, las asociaciones también contribuían a

la homogeneización de los comportamientos y de los imaginarios, ya que a través de estas asociaciones la élite difundía sus valores y creencias a todo el conjunto de la sociedad. Este es el caso de las sociedades o naciones africanas (Quijada, Bernand y Schneider; 2000).

Las sociedades africanas tienen su antecedente en las cofradías y hermandades religiosas de negros de la época colonial. Estas agrupaciones religiosas tenían la tarea de moralizar, prestar ayuda y socializar a sus integrantes. Los negros libres o esclavos podían ser admitidos si tenían buenas costumbres y, en el caso de los esclavos, contar con el permiso de sus amos. Las cofradías de negros, al igual que la de los blancos, debían celebrar las fiestas en honor a los Santos de su advocación, y en esas ocasiones, los negros ejecutaban en público sus danzas y sus músicas. Pero estas actividades fueron reprimidas por las autoridades virreinales en nombre de las buenas costumbres. A fines del siglo XVIII la hostilidad de la administración colonial y la decadencia de las fiestas religiosas hicieron que los negros tocaran en locales serrados destinados para ese uso. En la época de la independencia las naciones de negros sufren una transformación, sin perder sus principales características de ayuda mutua y reuniones de baile y música, el objetivo era fomentar la ayuda entre los ex-esclavos y facilitar los rescates de los esclavos para el servicio en la fuerzas armadas. En Buenos Aires el presidente Bernardino Rivadavia en 1821 reorganizó estas asociaciones y las dotó de estatutos, que debían ser aprobados por la policía, esto facilitaba su control. La función de las sociedades africanas era el rescate de los esclavos, la instrucción de los niños, el préstamo o el obsequio de instrumentos de trabajo, porque los esclavos al ser liberados perdían estos instrumentos que quedaban en poder del amo, y la ayuda mutua. Cada sociedad se constituía en base a las antiguas naciones: Congos, Mozambiques, Lucumbés, Minas, Benguelas, Loandas y Mandindos, en 1826 se suma a estas la de los brasileros. Las sociedades estaban dirigidas por un presidente (también recibía el nombre de padre). Cada sociedad poseía un edificio que reafirmaba su existencia, pero la música y los bailes eran lo que le daban identidad a estas asociaciones, que dejaron de existir en la década de 1860 (Andrews 1989; Chamosa ; Quijada, Bernand y Schneider; 2000).

Territorio Argentino

En el caso de Argentina la población negra, como en toda América, llegó a nuestro país como mano de obra esclava. Los primeros negros que ingresaron a lo que sería el territorio argentino fueron traídos por la expedición de Sebastián Gaboto en 1526. También Pedro de Mendoza,

diez años después, introdujo doscientos negros procedentes de Andalucía. Ya en la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires (en 1580) los conquistadores se dieron cuenta de que, a diferencia de México y Perú, las encomiendas de mano de obra indígena eran muy escasas, esto hizo que los diferentes gobiernos coloniales solicitaran esclavos a la corona española, demanda que la corona nunca satisfizo. La reticencia del gobierno español respecto del tráfico de esclavos y la carencia de mano de obra indígena provocaron el crecimiento del contrabando de negros. Gracias a su situación estratégica, Buenos Aires se convirtió en el puerto de entrada clandestina de esclavos y mercancías destinadas al Perú (Quijada, Bernand y Schneider; 2000).

El período comprendido entre los años 1580-1600 se produce una importante inmigración de población negra en el territorio argentino, estos esclavos provenían de Angola y de Guinea. Esto hace que el Río de la Plata empiece a jugar un papel importante en la política comercial. Además el comercio especializado y monopólico permitía con una gran facilidad la evasión de numerario procedente del Alto Perú y de Chile. En estos años las relaciones entre África y el Río de La Plata, en especial con Angola, son muy estrechas, consistían en que mientras África enviaba esclavos, los rioplatences mandaban alimentos (carne seca de vacunos), cueros, cola de caballo (para obsequiar y vender a los jefes nativos) y equinos en pie para las milicias portuguesas. Además de plata y oro de contrabando (Fernández; 1988).

Con respecto al contrabando de esclavos, en los últimos años del siglo XVI continuo la entrada ilícita de población negra. Esto hizo que la corona dictara la Real Cédula de 1594 por la cual se le ordenaba al Virrey del Perú investigar el tráfico clandestino con el Brasil. El comercio legal en la cuenca del Río de la Plata era a través de Buenos Aires, más tarde este puesto, al igual que Asunción y otras provincias, se convirtió en punto de partida o de tránsito de rutas terrestres que entraban en conflicto con la política de circuitos cerrados de la metrópoli. Los esclavos que venían del Atlántico ingresaban al circuito del Pacífico, donde Panamá era el centro de ese circuito. Esta ruta beneficiaba a Sevilla y a Lima pero perjudicaba a los productores y comerciantes de las provincias del Paraguay, Cuyo, Tucumán, Charcas, Córdoba, Buenos Aires y Chile, ya que no les permitía una salida natural a sus productos ni podían mantener una importación considerable de manufacturas europeas y esclavos, si no se eliminaban las restricciones (Fernández; 1988).

Buenos Aires luchó durante todo el siglo XVII para obtener la libertad de comercio. En los años de 1600 hasta 1625 Buenos Aires registro otra importante inmigración de población negra. Pero en 1624 se prohíbe que las provincias del Río de la Plata, Paraguay y puerto de Buenos Aires, llevaran esclavos al Perú. El siglo XVII finalizó sin que Buenos Aires pudiera

lograr poder liberarse de las restricciones. Esto hizo que todo el comercio se efectuara por vía ilegal, sin que las medidas de seguridad y prevención pudieran evitarlo (Fernández, 1988).

La entrada en Buenos Aires de esclavos negros cobró un nuevo impulso durante el siglo XVIII con las actividades de la Real Compañía de Guinea (1701), el asiento inglés de la South Eastern Company (1713) y en 1750 con la liberación del comercio negrero y el fin del monopolio de Inglaterra (Quijada, Bernand y Schneider, 2000).

El pase de un sistema de monopolios a la liberación total fue lento y complejo. Al principio es a través de Reales Cédulas que se autorizó a personas relacionadas con la corona a introducir esclavos. En 1785 Carlos III da la autorización para crear la compañía de Filipinas, y dos años después le permitirá a esta compañía el tráfico de esclavos por el Río de la Plata. En 1789 Carlos IV le da amplias libertades al tráfico negrero, libertades que se extenderán dos años después al Río de la Plata. Esto se debe a las tratativas abolicionistas inglesas y al temor de perder las fuentes de abastecimiento en la costa africana. Estas libertades permitían que tanto los vasallos españoles como también los extranjeros pudieran realizar el comercio esclavista. Sin embargo siguió existiendo el contrabando de esclavos. En 1793 la corona autorizó que sus súbditos americanos pudieran ir a África para adquirir negros, intercambiándolos con productos de la tierra que ellos mismos podían llevar sin pagar derechos por ellos. Y para 1804 todos los puertos de Hispanoamérica tenían libertad para comerciar con esclavos negros. La guerra con Inglaterra en 1804, y los movimientos abolicionistas de la trata inglesa de 1807 afectaron al comercio negrero. Con los movimientos emancipatorios en Hispanoamérica y sus luchas, la corriente negrera disminuyó considerablemente pero siguió existiendo (Fernández, 1988).

Los esclavos de la sociedad rioplatense se caracterizaron por tener una mayor movilidad social que aquellos esclavos que se encontraban en economías de plantación, porque al formar parte de un sistema en el que desarrollaban fundamentalmente actividades domésticas y artesanales a jornal, permitía que estos pudieran acumular su propio peculio para pagar su libertad. Por otra parte, la copropiedad de un esclavo, su alquiler y las peripecias a que lo sometía el hecho de ser un bien heredable, lo ponían más de una vez en situaciones inéditas y difíciles de definir respecto de su carácter de esclavo. Además había diferencias entre la población negra que vivía en la ciudad de Buenos Aires y la que vivía en su campaña (Goldberg y Mallo, 1994).

Los esclavos de la ciudad se destinaron principalmente al servicio doméstico y a la artesanía y fueron adquiridos particularmente por los comerciantes, por los funcionarios reales, y por los

artesanos. La totalidad de los comerciantes importadores-exportadores eran dueños de esclavos y también lo eran el 32% de los minoristas y los vendedores ambulantes. Los esclavos eran requeridos por ellos no sólo para trabajar en el servicio doméstico (cocineros-cocheros) sino para hacerlo en los depósitos y en los negocios, como obreros en las fábricas de ladrillos, en sus propios oficios (peluqueros) y en las quintas como operarios altamente especializados, para el cuidado de los animales, como labradores y, agregados, para todo lo relacionado con el transporte (Goldberg y Mallo; 1994).

Los trabajadores esclavos fueron muy importantes para la economía del Buenos Aires colonial. La actividad en la que más se los utilizó fue la del servicio doméstico. Como en el resto de la Hispanoamérica colonial, las familias de alta condición social de Buenos Aires tenían sirvientes negros. Los intelectuales de la época criticaron esto porque consideraban que el número de esclavos empleados en esta actividad era muy excesivo, sostenían que la mano de obra derrochada en las tareas domésticas se la debía utilizar en la agricultura o en los oficios. Pero a pesar de esta crítica el servicio doméstico era muy importante, atender una casa en la época colonial no era tarea fácil. Las familias que querían tener limpieza en sus hogares y cierta comodidad necesitaban si o si de sirvientes. Esto hacía que el número de esclavos domésticos fuera excesivo, pero eran necesarios para el funcionamiento de la ciudad (Andrews 1989; Quijada, Bernand y Schneider, 2000).

Otro inconveniente que tenía el servicio doméstico era que los esclavos utilizados en esa actividad no aportaban dinero a sus amos, y si lo hacían era muy escaso. Los propietarios de esclavos ahorraban gran cantidad de dinero, al no tener que pagar para que alguien realizara las tareas del hogar, pero los esclavos no les producían dinero a sus amos. Por este motivo era más conveniente tener esclavos artesanos, esto hizo que durante la época colonial estos esclavos fueran muy numerosos. Esto incomodaba a los artesanos blancos que trataron de eliminar o al menos disminuir a los esclavos de los oficios artesanales. Se les impedía a los esclavos llegar al nivel de maestro, sólo podían ser jornaleros y/o aprendices, además los mejores empleos estaban reservados para los blancos. Pero todo esto no sirvió para eliminar a los esclavos de los oficios debido a que a los dueños de esclavos obtenían buenas ganancias de la actividad de estos ya que podían alquilar a sus esclavos a otra gente que requería de sus servicios a cambio de dinero en efectivo (Andrews 1989; Quijada, Bernand y Schneider 2000).

Este sistema de alquiler tenía ventajas y desventajas para los esclavos. Las desventajas eran los abusos de sus amos ya que muchos de ellos se mantenían con lo que ganaban sus esclavos. Varios propietarios no adiestraban debidamente a los negros recién llegados en un oficio,

haciéndolos mendigar en las calles directamente. Además varios propietarios exigían a sus esclavos salarios que ellos no podían ganar, esto hacía que sus amos los dejaran para que se las arreglaran como pudieran. Los beneficios de este sistema era que los esclavos gozaban de cierta libertad en las calles, a sus amos no les importaba demasiado cómo o dónde pasaban su tiempo los esclavos mientras estos les entregaran el salario acordado, esta libertad excesiva incomodaba a la sociedad. Otra ventaja de este sistema era que los negros tenían la posibilidad de acumular dinero para pagar su libertad. La legislación real y municipal ponía límites a la suma de dinero que los esclavos debían entregar a sus amos, todo lo que obtenían por encima de esa suma les pertenecía y podían guardarlo o gastarlo como quisieran. Varios esclavos usaban su tiempo libre para hacer y vender artículos en la calle. Los vendedores negros monopolizaron el mercado en toda clase de productos como: pasteles y empanadas, aceitunas preparadas, escobas y plumeros, velas y productos de lechería. Estas actividades de venta de artículos eran realizadas tanto por hombres como por mujeres. Otra actividad que generaba dinero era el lavado, esta actividad era realizada por mujeres esclavas y libres. Otras ocupaciones realizadas por la población negra, esclava o libre, eran: exterminadores de insectos, aguateros, changadores (esta actividad era hecha por hombres), achuradores. Esta última actividad era realizada por hombres y mujeres negros, consistían en los que trabajaban en el matadero recogiendo intestinos, pulmones, órganos y carne enferma de los animales matados, que luego vendían a los negros, mulatos y blancos pobres. Los esclavos también fueron utilizados en las panaderías (primeras empresas de la región que emplearon técnicas de producción masiva) y en las fábricas que producían muebles (Andrews; 1989).

Con respecto de la campaña la utilización de la mano de obra esclava en las tareas rurales ha sido considerada por diferentes autores que la explican de formas diversas. Se ha señalado que fue preferida por ser más barata que el peón, o en reemplazo de una mano de obra libre inestable que se caracterizaba por la estacionalidad de la demanda. En los últimos años se ha podido comprobar, al analizar cuentas e inventarios de estancias tanto laicas como religiosas, la importancia del trabajo esclavo. Esta mano de obra esclava se habría dedicado a las tareas permanentes, en tanto que las tareas estacionales habrían sido realizadas por peones-gauchos (Goldberg y Mallo; 1994).

La agricultura de Buenos Aires era muy diferente a la que se realizaba en el Caribe, en Brasil o en el sur de los Estados Unidos. El ganado y el trigo requerían una mano de obra menor a la que se usaba en cosechas como el azúcar o el algodón, por este motivo los esclavos de Buenos Aires no tenían que trabajar en la escuadrilla del campo. Esto les permitía, a los esclavos del

campo, disfrutar de una libertad que no tenían los esclavos de la ciudad. Los esclavos rurales eran jinetes que se movían con relativa libertad en la pampa. Las autoridades coloniales sabían de esta situación y les preocupaba mucho. Por este motivo los esclavos que se escapaban en la campaña recibían penalidades mucho más severas que las de los esclavos que huían de la ciudad (Andrews; 1989).

Como ya dijimos la mano de obra esclava era muy importante en Buenos Aires, componía la base de la pirámide laboral. Los negros estaban destinados a trabajar en los empleos menos deseables, más degradantes, más insanos y peor pagados. Esta situación no se modificaba aunque el negro fuera legalmente libre. Si bien algunos negros llegaron a mejorar su condición social después de obtener su libertad, la mayoría permaneció en los niveles más bajos de la condición social (Andrews; 1989).

Con respecto al "Temor a los esclavos" la gente blanca de Buenos Aires también le tenía temor a la población negra. Buenos Aires recibía regularmente noticias de esclavos y negros libres que se sublevaban en el extranjero, esto hacía que aumentara la preocupación, por parte de las autoridades, por una rebelión de negros en Buenos Aires. Esta inquietud se la puede ver con claridad en las constantes quejas que hacían los vecinos de la ciudad contra las danzas callejeras de los esclavos y negros libres. Pero a pesar de estos temores en Buenos Aires no hubo ninguna revuelta ni intento de revuelta entre los negros esclavos o libres de la ciudad ni de la campaña. No parece haber un motivo para esta tranquilidad. Una posible causa podía ser que si bien en la sociedad porteña se discriminaba a los negros, como en el resto de América, también recibían un trato mucho mejor que el de los esclavos del resto del continente. Esta explicación no es suficiente porque en Montevideo (capital de Uruguay) las condiciones de los esclavos eran idénticas a las de Buenos Aires, pero hubo conflictos con varias comunidades de cimarrones, o esclavos fugados, durante la primera década del siglo XIX y un intento de revuelta a gran escala por parte de negros libres y esclavos en 1832. Por este motivo no queda claro el porque de esta tranquilidad (Andrews; 1989).

Al comenzar la época de la independencia cambian la postura de la sociedad frente a la esclavitud. No solo se la ve como una desgracia para la humanidad sino que los gobiernos patrios no creían que los esclavos, aun después de liberados, se pudieran convertir en ciudadanos. Esto hizo que en las primeras décadas del siglo XIX se empezara a intentar traer inmigrantes europeos (especialmente de Inglaterra y Francia) para reemplazar a los esclavos negros como mano de obra, debido a que se creía que los europeos eran más capaces de convertirse en ciudadanos (Andrews; 1989).

Al principio no se quería abolir definitivamente la esclavitud porque se pensaba que una emancipación repentina provocaría un grave daño a la "raza" negra debido a que sólo había sido educada para servir. Por este motivo se decidió tolerar la esclavitud y atacar al comercio de negros. El 9 de abril de 1812 el Primer Triunvirato (Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso) acordó la prohibición de "expediciones de esclavatura en el territorio de las Provincias Unidas". Pero los criollos deseaban ir más lejos, se quería que todos los esclavos que llegaran de África a nuestro territorio fueran libres. Por este motivo el 4 de febrero de 1813 la Asamblea Constituyente ordenó que todos los esclavos de países extranjeros que de cualquier modo llegaran al territorio eran libres, por el simple hecho de pisar el suelo de las Provincias Unidas. Esto causó inquietud en el Brasil, el Príncipe Regente se dirigió al ministro de su majestad Británica Lord Strangford para que le comunicara al gobierno de las Provincias Unidas que él consideraba al decreto de 4 de febrero de 1813 como una hostilidad hacia su país. El 27 de noviembre de 1813 Lord Strangford envió una nota a Buenos Aires informando el descontento del Brasil por el decreto. Por esta razón el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata tubo que suspender el decreto del 4 de febrero y se lo comunico a la Asamblea General Constituyente, la que en la sesión del viernes 21 de enero de 1814 sanciono un nuevo decreto que si bien no revocó el decreto del 4 de febrero de 1813, lo redujo limitando la libertad, acordada para los esclavos introducidos desde países extranjeros, por el sólo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas, a los esclavos que fueran introducidos por vía de comercio o venta; quedando exentos de esta libertad los que hubieren transfugado o transfugaren de aquellos países. Además el nuevo decreto establecía que los viajeros extranjeros que vinieran al país con sus esclavos podían conservarlos en sus domicilios y servidumbre, esto hacia imposible su transferencia por venta o por cualquier otro título, además se le encargaba al Poder Ejecutivo que ejerciera una severa vigilancia (Castellano Saenz Cavia; 1981).

Este no fue el único conflicto diplomático con Brasil, ya que desde hacia tiempo existía el problema de los esclavos que se fugaban de este país. El 2 de enero de 1812 don Diego de Souza le envió un oficio al gobierno de Buenos Aires, desde Maldonado, donde se informaba que José Artigas no había cumplido el convenio de pacificación celebrado entre el gobierno de Buenos Aires y el Virrey Francisco Javier de Elío y propuso unos artículos a los dos gobiernos sobre el envío de tropas a la Banda Oriental por parte de Príncipe Regente de Portugal. En uno de esos artículos se establecía que se entregaren los esclavos que habían huido de los portugueses y que se los había incorporado al ejército de Buenos Aires, después de recibir

carta de libertad por parte del General Rondeau. El 15 de enero de ese año el Triunvirato mando un oficio al general de Montevideo Gaspar Vigodet para comunicarle que el gobierno de las Provincias Unidas estaban haciendo todo lo posible para devolver los esclavos fugitivos a sus respectivos dueños (Castellano Saenz Cavia; 1981).

Pero a pesar de estos inconvenientes el gobierno de Buenos Aires siguió combatiendo el comercio negrero. En la constitución de 1819, en su artículo 129, establecía que quedaba constitucionalmente abolido el tráfico de esclavos y prohibida para siempre su introducción en el país. Además para poner fin a las violaciones al decreto del 21 de enero de 1814 el gobierno de la provincia de Buenos Aires estableció, el 3 de septiembre de 1824, que todo individuo con sirvientes esclavos, proveniente de país extranjero, que llegase a la provincia tenían que presentarse en la oficina de policía para dar cuenta de la existencia de sus esclavos. Esa misma persona, si se ausentaba del país, debía presentar en dicha oficina a su esclavo o dar noticias de su paradero. Además se prohibía, dentro del país, la venta o enajenación por cualquier título de ese esclavo, ni aun con la condición de sacarlos fuera del mismo. Si estas pautas no eran cumplidas el esclavo era considerado libre, según el decreto del 4 de febrero de 1813. Este tema también estuvo presente en el tratado de amistad, comercio y navegación que se realizo entre el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de su Majestad Británica, que se realizo en el año de 1825. En el artículo XIV de este tratado se establecía que el gobierno de las Provincias Unidas se comprometía a cooperar con Gran Bretaña para la abolición del comercio de esclavos, además de prohibir a todas las personas, que residieran en nuestro territorio o sujetas a su jurisdicción, tomar parte de dicho tráfico (Castellano Sáenz Cavia; 1981).

Con respecto a la abolición de la esclavitud en el territorio, como ya dije no se la quería eliminar definitivamente porque se pensaba que seria perjudicial para los esclavos. Pero esto no evito que la Asamblea Soberana General Constituyente de 1813 decretara, en la sesión del 2 de febrero de ese año, la famosa ley de "*la libertad de vientres*", la que establecía que todos los hijos de esclavos nacidos a partir del 31 de enero inclusive en el territorio de las Provincias Unidas eran considerados y tenidos como libres. La fecha elegida era la de la creación de la Asamblea General, día que ese cuerpo consagró a la libertad. El decreto fue firmado por el presidente de la asamblea Carlos Alvear, y por el diputado secretario Hipólito Vieytes. Después el decreto paso al Triunvirato y el día 3 se dispuso su cumplimiento y su publicación por bando en la ciudad de Buenos Aires y en todo el territorio. Además el 6 de marzo de ese año la Asamblea dicto el reglamento para la educación y ejercicio de los

libertos, donde se daban las disposiciones para regular la condición de libertad condicionada (Castellano Sáenz Cavia; 1981).

Los nuevos libertos tuvieron los siguientes derechos y deberes:

- a) Derecho a la asistencia (educación, alimentación, vestido, habitación, ocupación, diversiones, buen trato, etc.) hasta el momento de su emancipación.
- b) Derecho a la emancipación de los libertos varones a los veinte años y de las libertas mujeres a los dieciséis años o antes si se casaban.
- c) Derecho al cambio de patrono si este lo trataba con crueldad, previa denuncia ante la Policía.
- d) Deber de permanecer en la casa de su patrono hasta los veinte años en el caso del liberto y hasta los dieciséis años o antes si se casaba en el caso de la liberta.
- e) Debe de servir a su patrono gratuitamente hasta los quince años el liberto y hasta los catorce la liberta y mediante el pago de un peso mensual a partir de aquellas edades y hasta la emancipación.

Los derechos y obligaciones de los patronos eran estos:

- a) Derecho de ser servido gratuitamente por los libertos varones o mujeres hasta los quince y catorce años de edad respectivamente; mediante el pago de un peso mensual, superadas las edades mencionadas y hasta la emancipación.
- b) Derecho de desprenderse del liberto por causa de pobreza, corrupción incorregible de los libertos, u otros motivos, informando a la Policía que les procurará otro destino.
- c) Derecho a retener al liberto mayor de dos años, en caso de venta de la madre esclava, o de traspasarlo con ella en el mismo caso.
- d) Derecho al bautismo gratuito del liberto a partir del 27 de febrero de 1813 inclusive.
- e) Derecho al entierro gratuito del liberto, a partir del 3 de marzo de 1813 inclusive.
- f) Deber de permitir la lactancia del niño liberto durante doce meses.
- g) Deber de abonar un peso por mes de servicio del liberto, a partir de los quince años del varón y catorce de la mujer, hasta la emancipación.
- h) Deber de entregar al liberto menor de dos años, al vender la madre esclava, al nuevo amo de ésta (Castellano Sáenz Cavia; 1981).

Los curas párrocos debían informar mensualmente al Intendente de Policía o juez del lugar a las justicias ordinarias de la campaña, los niños de esclavos que hubieran nacido o hubieran sepultado. También los cabezas de familia debían informar a las autoridades de las casas nacía algún niño de esclavos. La suma que los libertos debían recibir

sus servicios no se les entregaba a ellos, era depositada en la Tesorería Filantrópica, creada por el artículo 10 del reglamento y era administrada por una Junta de Piedad formada por vecinos honrados. Cuando los libertos llegaban a la edad o al momento de la emancipación el patrono se lo comunicaba a las autoridades. En el reglamento todo lo estipulado para el ejercicio de los libertos esta referido al varón, este después de cumplir los veinte años tenía derecho de elegir su destino o profesión. Si optaba por la labranza, el estado le tenía que entregar cuatro cuadras de terreno en propiedad, si estas cuadras estaban en la campaña el liberto para poder recibirlas tenía que casarse con mujer libre o liberta. El reglamento también establecía que al liberto se le debían dar: útiles de labranza, materiales para construcción de casa, semillas para los cultivos y reses lanaras para que lo alimentaran hasta la primera cosecha. Todo esto sería pagado con el dinero depositado en la Tesorería Filantrópica. Estos beneficios eran para fomentar el cultivo de la tierra. Por su parte el liberto tenía que comprometerse a trabajar esa tierra, teniendo al cabo de dos años, como mínimo, una cuadra de monte y otra sembrada (Castellano Sáenz Cavia; 1981).

La población negra fue utilizada en unidades de milicia tanto en el Buenos Aires colonial como en el del siglo XIX. Desde la década de 1660 los pardos y morenos formaban parte de estas unidades segregadas. En 1801 la milicia contaba con una cantidad bastante grande de población negra en las tropas. Si bien estas tropas fueron vencidas por una fuerza expedicionaria británica que en 1806 ocupó Buenos Aires, seis semanas más tarde los ingleses fueron expulsados por negros libres y esclavos que lucharon junto con los milicianos blancos. Un año después hubo otra invasión inglesa que también fue derrotada, y entre las fuerzas defensivas de Buenos Aires estaba el cuerpo de Indios, Pardos y Morenos. Los oficiales y tropas de esas unidades de milicias negras combatieron también en las guerras de la independencia (Andrews; 1989).

En la época de independencia, los gobiernos ante la constante necesidad de hombres y la continua amenaza de una invasión extranjera, se vieron obligados a reclutar esclavos. La Asamblea General Constituyente del año 1813, aprobó un decreto por el cual se autorizaba al Poder Ejecutivo a crear un batallón o regimiento de negros esclavos. Estos serían rescatados después de pagarles a sus dueños el precio que estos fijaran por sus esclavos, los fondos para la compra de los esclavos saldrían de los fondos públicos. También se le permitía al gobierno elevar la fuerza armada hasta el grado que considerara necesaria. Esto hizo que el Poder Ejecutivo sancionara un decreto donde se ordenaba la creación de un regimiento de esclavos rescatados. Los esclavos rescatados eran declarados libres desde el momento de su

incorporación a las fuerzas armadas con la condición de servir durante cinco años. Pasado ese tiempo, podían pedir la licencia, o alistarse nuevamente. Además de este hubo otros rescates de esclavos, uno fue el que hizo el director supremo Carlos María de Alvear el 14 de enero de 1815, otro fue el llevado a cabo por José de San Martín en la provincia de Cuyo en 1816, también en ese año el director supremo Pueyrredón decreto la creación de un batallón de libertos rescatados. Los rescates llegaron a su fin el 3 de noviembre de 1821, cuando el gobierno de la provincia de Buenos Aires dispuso el cese de los rescates de esclavos (Castellano Sáenz Cavia; 1981).

Como ya dijimos los esclavos rescatados eran libres en cuanto entraban en las fuerzas armadas, tomando la condición de libertos durante todo el tiempo que durara su servicio militar, después de finalizado este servicio se convertían en hombres completamente libres. Pero la libertad de los libertos no se producía ni fácil ni frecuentemente. Los primeros esclavos rescatados habían firmado por un periodo de servicio de cinco años, pero decretos posteriores establecían que las tropas de libertos continuaran sirviendo en las fuerzas armadas hasta dos años después de la finalización de las hostilidades antes de recibir su libertad. Muchos libertos perecían en los combates, esto hacía que fueran muy pocos los que reclamaban su libertad. Además varios libertos desertaban para escapar de las malas condiciones de vida de la campaña. Los que tenían éxito en esto conseguían una precaria libertad, pero los negros desertores capturados eran sentenciados a cumplir largos términos de servicio extra (Andrew; 1989).

Otros esclavos que eran usados para el servicio de las armas eran los apresados por los corsarios. Por motivo de la guerra que se mantenía con el rey Fernando VII desde su regreso al trono, el director supremo Pueyrredón dicto el 18 de noviembre de 1816 un reglamento en el cual se otorgaba patente de corso para todo aquel que pidiera armar un buque contra la bandera española, previa fianza ante la Comandancia General de Marina (Castellano Sáenz Cavia 1981, Crespi 1994).

Los artículos 17 y 18 de este reglamento se refieren a los casos de haber tomado negros esclavos como presas. Decía el primero de ellos:

“Los negros apresados serán remitidos a nuestros puertos, y el Gobierno pagará cincuenta pesos por cada uno de los que sean útiles para las armas de doce años a cuarenta inclusive, con solo el cargo de servir cuatro años en el ejército excediendo aquella edad, bajando de la de doce, o si fuese inútiles en la de servicio, serán absolutamente libres, y el

Gobierno los distribuirá a tutela: sobre el valor de los primeros no se sobrará ningún derecho”⁶.

El 15 de Mayo de 1817 se dictó un reglamento provisional de corso, que no se refería sólo a la bandera española sino que la patente de corso se concedía para armar buque contra bandera enemiga. Los artículos sobre negros apresados son similares a los del anterior reglamento y llevan los números 16 y 17. Si los negros apresados no podían ser enviados al territorio de las Provincias Unidas, serían dejados en puertos de las naciones libres de América, y entregados allí a disposición de aquellos gobiernos con la condición de que no fueran vendidos como esclavos (Castellano Sáñez Cavia; 1981).

Un nuevo ingreso de negros se dio durante la guerra contra el Brasil en los años que van de 1825 a 1828. Brasil impuso un bloqueo naval a Buenos Aires obligando al gobierno a recurrir a la guerra de corso para defenderse. Más de 1700 esclavos fueron introducidos al país en calidad de libertos. La mayoría de ellos venían a bordo de los buques negreros como carga y el resto oficiaban de tripulantes de barcos brasileños de guerra o mercantes. De todos estos esclavos liberados, 436 fueron enviados a Carmen de Patagones (Crespi; 1994).

En enero de 1826 llegan, en el corsario Lavalleja, los primeros negros apresados en la guerra contra el Brasil. Eran 380 negros bozales (negros recién sacados de sus países de origen), 72 de los cuales eran mujeres. El presidente de la república, Bernardino Rivadavia, el 3 de marzo de 1826, emitió un decreto donde se disponía que una parte de los libertos llevados al puerto de Patagones fueran destinados al servicio de las armas. Cada uno de los negros percibiría un sueldo de diez pesos mensuales, como el que cobraban los soldados de línea, durante los ocho años de servicio. Pero el decreto de Rivadavia establecía que de esos diez pesos sólo se les diera seis y el resto se los depositaría en la Caja de Ahorro establecida en la Capital. Al terminar los ocho años de servicio se les entregaría el dinero depositado con sus respectivos intereses. Esto se debía a que se pensaba que no era conveniente que los libertos tuvieran en su poder todo su sueldo porque corrían el peligro de contraer vicios, además era una forma de proporcionarles un capital para cuando terminaran su servicio (Castellano Sáñez Cavia 1981, Crespi 1994).

El 10 de marzo del mismo año el presidente dictó otro decreto donde, además de reafirmar que los negros introducidos por el Lavalleja eran libres conforme al decreto del 4 de febrero de 1813, se ordenaba que el Tesoro Público pagara a los armadores de corsario cincuenta

⁶ De Angelis, Pedro, *Colección Leyes y Decretos*. 1835, Buenos Aires, Imprenta del Estado.

pesos por cada negro, pero como a los libertos se les tenía que dar educación y también asegurar al Tesoro Público el reintegro de la suma necesaria para asegurar sus emancipaciones, se establecía que aparte de los 100 negros destinados a las armas y los destinados a la marinería, los demás fueran puestos al servicio de los vecinos más pudientes y morales de Patagones. Seis años era el tiempo que cada negro tenía que servir a su patrón, estos por su parte debían pagar un peso por mes por cada negro a su servicio, debiendo entregar la suma de 72 pesos en tres plazos de seis meses. También tenían que vestirlos, alimentarlos y enseñarles las costumbres del país respecto de los jornaleros comunes (Castellano Sáñez Cavia 1981, Crespi 1994).

El 6 de Julio de 1826 el comandante de Patagones envió al Ministro de Guerra un oficio manifestando el destino y existencia de los negros bozales desembarcados del Lavalleja⁷:

Destinados al ejército: 104 varones.

Distribuidos a tutela: 168 varones y 70 mujeres.

Muertos: 9 varones y 1 mujer.

Sin distribuir: 22 varones y 1 mujer.

Pero en el informe no se especifica cómo fueron distribuidos los 238 libertos, ni que cantidad de negros recibió cada familia, ni que función cumplieron.

Planteado este problema, me propongo abordarlo haciendo un breve resumen de la historia de Carmen de Patagones y describiendo las características de la esclavitud en ese lugar para poder saber que fue lo que ocurrió con la población negra de Patagones.

⁷ Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 4-5-3.

2. Frontera (Ver Anexos 1 y 2)

La zona de frontera que voy a tener en cuenta para mi investigación es la comprendida por las áreas pampeana, norpatagónica y cordillerana del actual territorio argentino, porque es donde se encuentra Carmen de Patagones. El tipo de sociedad indígena que existía en esta zona era la no sedentaria (ya fue descrito cuando hable de la sociedad colonial). Gracias a autores como Raúl Mandrini, Miguel Palermo y Enrique Sánchez y Julia, entre otros, hoy tenemos una visión mucho más compleja de esta frontera y de la sociedad indígena que habitaba en ella. El problema de las fronteras indias o "fronteras interiores" comienza en el período colonial cuando la conquista y la colonización demarcaron las áreas y regiones que quedaron bajo el control del conquistador. Los límites de esta ocupación quedaron fijados a fines del siglo XVI, hubo algunos avances durante el siglo XVIII pero por lo general estos límites se mantuvieron sin cambios hasta el período revolucionario. Las áreas pampeanas, norpatagónica y cordillerana quedaron fuera del control directo de los españoles, los intentos por penetrar en estas áreas carecieron de fuerza y de verdadera intención de ocupar el suelo. Lo único que querían los españoles era, por medio de soldados y misioneros, la tranquilidad de los territorios colonizados frente a la amenaza, real o potencial, de los distintos grupos indígenas (Mandrini; 1992).

El largo conflicto y las complejas relaciones que se establecieron entre ambas sociedades provocaron profundos cambios en la sociedad indígena: sus bases materiales, sus estructuras sociales y políticas, sus creencias e ideas, se transformaron como respuesta a la nueva situación creada por la presencia europea. Además el indio fue una presencia constante y significativa en la historia argentina de los siglos XVIII y XIX. A lo largo de la frontera el comercio constituyó el eje de esas relaciones esto provocó que se filtraran múltiples influencias culturales. Aspectos de la sociedad blanca influenciaron a la sociedad india y elementos de esta última afectaron a la primera. En conclusión la sociedad blanca y la indígena no eran mundos aislados y separados, siendo la línea de frontera el reconocimiento formal de las áreas de control de cada sociedad (Mandrini; 1992).

Aspectos Historicogeográficos de la Frontera

En el siglo XVIII la frontera consistía en parte del territorio de las antiguas intendencias de Buenos Aires y Córdoba del Tucumán (ver anexo 1). Sus límites comprendían al nordeste, la

línea general: Magdalena, Luján (Mercedes), Salto, Pergamino. Hacia el norte el río Cuarto, ciudad de San Luis y fortín de San Carlos en Mendoza. Al oeste limitaba con la Capitanía General de Chile. Hacia el sur se encontraba el dominio de los indios pampas y ranqueles que comprendía los territorios de las actuales provincias de Buenos Aires, sur de Santa Fe, de Córdoba, de San Luis y Mendoza. Estos límites no son muy exactos ya que esa zona en aquella época era poco conocida (Walther; 1980).

Para el año de 1750 la frontera dentro de la actual provincia de Buenos Aires consistía en una serie de guardias o fortines situados en la línea general: San Nicolás, San Antonio de Areco, Luján, Merlo y de este último continuaba hasta la costa del Río de la Plata pasando por el pueblo de Magdalena. Esta frontera en los años siguientes fue extendiéndose como resultado de la expansión paulatina de la población rural y de las expediciones militares. Por ese motivo el río Salado, por su importancia como obstáculo natural, fue la frontera interior bonaerense hasta las primeras décadas del siglo XIX. Lo mismo ocurrió con los ríos IV y Diamante, en el sur de Córdoba y de Mendoza (Walther; 1980).

La creciente presencia de navegantes de otras potencias europeas en el litoral patagónico, quienes lo utilizaban para abastecerse de agua dulce y carne de lobos marinos o ballenas, generó que España incrementara la vigilancia y la exploración de este. Esto se intensificó aún más en los siglos XVII y XVIII dando como resultado, en el año de 1779, las fundaciones de una población y fuerte en el Golfo de San José, seguida de Carmen de Patagones (sobre el Río Negro), Floridablanca (San Julián) y Puerto Deseado (Walther; 1980).

Con respecto a Carmen de Patagones su importancia para la frontera consistía en: a) vigilar el comportamiento de los indios y avisar en caso de que estos estuvieran organizando un malón para atacar la frontera (los indios de la región eran Patagones, Teguelches y algunos Araucanos). La mayor parte de estos respondían al cacique Negro (Chanel), este fue el primer cacique con el que entablaron relaciones los habitantes de Patagones. Otro cacique importante era Chulilanquin que era el rival de Negro, esta rivalidad fue utilizada por los gobernadores de Patagones. b) La catequización de los aborígenes, la intención era dominar al indio por la palabra y no sólo por la fuerza. c) Rescate paulatino y pacífico de cautivos o indios infieles (los vecinos de Patagones se los compraban a sus dueños pero ante la autoridad declaraban que no adquirían título ni derecho sobre ellos). Se encargaban de educarlos, vestirlos y alimentarlos (Biedma; 1905).

Pero el hecho de que Patagones estuviera tan alejada de la línea de frontera hacía muy difícil su existencia. Para poder sobrevivir sus habitantes tuvieron que lograr una articulación de

intereses con los aborígenes de la región y modificar, en la década de 1820', su base económica (Bustos; 1993).

En el siglo XVIII en las proximidades de Buenos Aires y en los pueblos vecinos no se contaba con caminos propiamente dichos, sólo existían las huellas o rastrilladas, marcadas sobre el suelo natural por el tránsito de ganado o por las pesadas carretas de la época. Esta ruta unía principalmente Buenos Aires con Córdoba, Tucumán y Salta, pasaba por la villa de Areco, Esquina, Fraile Muerto y Río Segundo. De Fraile Muerto salía un ramal llamado "camino de las postas" que unía San Luis con Mendoza, de este a la altura de Pilar se abría hacia el noroeste un ramal que pasaba por las villas de San Nicolás y Rosario llegando a la ciudad de Santa Fe, y desde Paraná llegaba hasta Paraguay atravesando Corrientes. Estas rutas eran utilizadas por los "chasquis" o correos de entonces en sus viajes hacia Chile, Perú o Paraguay. Otra huella que era utilizada en ese entonces era la que unía Buenos Aires y Salinas Grandes, pasaba por la guardia de Luján, Cruz de guerra, laguna de Cabeza de Buey y laguna del Monte, aproximadamente media unas 120 leguas, y el viaje de ida y vuelta tardaba dos meses (Walther; 1980).

Por su parte los indios tenían sus propias rutas las que eran conocidas comúnmente como "Caminos de los chilenos". Se las llamaba así porque todas ellas convergían en los pasos cordilleranos cuando arreaban ganado hacia Chile o para aproximarse desde las tolderías hacia las praderas y establecimientos para abastecerse o para ejecutar malones. Estas sendas y rastrilladas eran muy difíciles de encontrar para los blancos, incluso algunas de ellas eran anteriores a la conquista. Ya a mediados del siglo XIX las rutas más importantes y conocidas eran: la que iba desde Carmen de Patagones, por el valle del Río Negro hacia las provincias chilenas de Concepción, Arauco, Valdivia y Llanquihué. Otra ruta era desde Bahía Blanca, por el valle de río Colorado hacia Malbarco, Antuco, cordillera de Pichachen y del Viento, hacia las provincias de Linares, Maule, Concepción y Arauco. Otra desde la zona de las lagunas de Carhué y Puan en dirección a Salinas Grandes, Trarú Lauquen y Lihuel Calel, hacia el valle del río Colorado. Por último era la senda que iba desde el norte y oeste de la provincia de Buenos Aires, zonas de 9 de Julio, Melincué, Junín y Blanca Grande, hacia Trenque Lauquén, Luan-Naincó, Poitahué, Meucó (sobre el río Salado), Cerro Chachahuén y Cerro Payén, todas estas rutas llegaban a la cordillera por las nacientes de los ríos Atuel, Grande y Barrancas, para desembocar en dirección a Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Nuble y Maule. En tiempos de lluvia estas rutas eran difíciles de usar por el estado fangoso de estas y por el desborde de los ríos y arroyos de la zona (Walther; 1980).

Si bien estos caminos unían las postas y puestos con las villas y ciudades lo que verdaderamente orientaba su trazado era la necesidad de ir a los sitios en donde se encontraban aguadas o pastizales, elementos vitales en ese entonces para calmar la sed y alimentar al ganado durante las largas jornadas (Walther; 1980).

La ciudad de Buenos Aires contaba con la población más numerosa del Río de la Plata, ya en 1700 tenía unos 7.000 habitantes, incluyendo los negros e indios esclavos. Esta cifra aumento en 1744 llegando a 10.000 pobladores y aproximadamente 2000 en su campaña. Aunque España no aceptaba la presencia de extranjeros en sus colonias americanas las practicas del comercio y el contrabando permitieron la entrada de estos a las colonias españolas. En 1777 D. Pedro de Cevallos declaró libre el comercio del Río de la Plata con la metrópoli y demás colonias, esto genero en 1778 un crecimiento en la población, llegando a existir 15.719 españoles en la ciudad, 544 indios, 674 mestizos, 3.153 mulatos y 4.115 negros: en total, 24.205 (Walther; 1980).

En la campaña se encontraban 12.925 habitantes distribuidos en las siguientes zonas: San Nicolás, A° del Medio y Ramallo (1.344 habitantes), Baradero (2.639 habitantes), San Antonio de Areco (420 habitantes), Costa de San Isidro (3.047 habitantes), Merlo (2.563 habitantes), Magdalena, Ensenada y Quilmes (2.644 habitantes). Esta población rural se encontraba diseminada por toda la zona de frontera habitando en distintos tipos de establecimientos, como huertas, chacras, saladeros y vaquerías primitivas. Aunque la poca seguridad existente de la zona y el mal régimen en la distribución de las tierras impedían el arraigo de la población, con el tiempo fueron llegando al país nuevos pobladores que se internaron en la campaña dando origen a villas y pueblos que fueron las bases de las actuales ciudades (Walther; 1980).

En la provincia de Santa Fe, que en ese entonces pertenecía a la Intendencia de Buenos Aires, el pueblo más importante era su capital, fundada en 1.651. En 1796 el limite sur de Santa Fe estaba protegido por los fortines de Merceder, Melincué, India Muerta y Esquina (Walther; 1980).

En la Intendencia de Córdoba (Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja), el principal establecimiento en la frontera era le fuerte de La Carlota (fundado en 1788). Otros fortines que se encontraban en el siglo XVIII al sur de esta provincia eran: Loreto, Las Tunas, San Rafael, Pilar, San Bernardo, San Pacho y La Concepción (Walther; 1980).

Con respecto a la provincia de San Luis contaba, desde 1593, con su actual ciudad capital y sobre el río Quinto tenía el fuerte de San Lorenzo del Chafar y sobre el río Desaguadero estaba el fuerte de San José (Walther; 1980).

En Mendoza, en el fuerte de San Carlos, que desde 1770 era el puesto más austral que defendía a la provincia de los ataques de los indios, se estableció el curato de los sacerdotes misioneros, en su obra civilizadora de propagar el cristianismo (Walther; 1980).

Las últimas poblaciones cristianas eran las que se encontraban en el Litoral patagónico fundadas entre los años 1779 y 1780 por el virrey Vértiz: Carmen de Patagones, San José, Puerto Deseado y Floridablanca, actual San Julián (Walther; 1980).

A fines del siglo XVIII en el virreinato existía una gran cantidad de ganado compuesto por: caballos, vacas, ovejas y cabras, estos habían sido traídos por los conquistadores españoles en el siglo XVI. Esta gran cantidad de ganado se debía a que los campos contaban con buenos pastos para la alimentación del ganado favoreciendo la reproducción de los animales. Este ganado se encontraba en estado Salvaje (cimarrón) vagando a unas 30 leguas del perímetro de Buenos Aires. La población rural tenía libertad para adueñarse de este ganado que ambulaba por los campos y de negociar con las cerda de las colas y sus cueros. La matanza de este ganado, o "vaquería" para negociar con sus cueros, sebos, astas y carne salada fue la actividad principal de los hombres de campo, esto dio origen a nuestra actual ganadería. Otro tipo de ganado que fue importante en la pampa eran los bueyes que también fueron traídos por los españoles, eran utilizados para las faenas rurales y arrastre de las carretas (Walther; 1980).

En la frontera los recursos eran escasos debido a la poca explotación de la tierra, a la reducida industria colonial y las consecuencias producidas por el monopolio comercial imperante. El agua potable se obtenía en manantiales, lagunas y en los cursos de agua, de donde se la buscaba en carros. Los escasos pozos que había daban aguas sucias y salobres. La provincia de Buenos Aires contaba con agua subterránea, pero las perforaciones para obtenerla no se practicaban por la falta de herramientas apropiadas. Esta situación provocaba que en los largos viajes que hacían al interior del país tuvieran que llevar barriles de agua dulce o carros aguateros. El problema del agua era más grave en las zonas desérticas, en las regiones arenosas y patagónicas. Esta situación era empeorada por las sequías prolongadas y el calor excesivo que hacían que se secaran los lechos de las pequeñas lagunas y disminuyera el caudal de los ríos (Walther; 1980).

Con respecto al consumo de carne la abundancia de ganado vacuno cimarrón hacía que no hubiera problema para el consumo local de esta, pero para las tropas que estaban en operaciones en regiones carentes de ganado les era muy difícil conseguir las. Se recurría en esos casos al "Charqui" (carne salada y secada al sol) que era llevada colgando en la montura del caballo o en los carros. También se carneaban yeguas o potros y se los asaba, pero a veces

por escasees o prohibición de sacrificar estos animales, por su importancia como medio de transporte, hacia que se tuviera que comer lo que estuviera a mano (Walther; 1980).

En cuanto a la leña se obtenía de los montes existentes, estos proporcionaban la cantidad suficiente para las necesidades de la época. Pero en zonas desérticas era muy difícil conseguirla, por tal motivo cuando se hacían viajes largos la leña al igual que el agua se tenía que llevar en carretas. El pasto también era un recurso importante en esos tiempos ya que se tenía que alimentar grandes cantidades de ganado, y además a los bueyes de las carretas y a los caballos (Walther; 1980).

La agricultura en esa época se practicaba de forma precaria, existían algunas huertas en la ciudad y en las zonas rurales. En los campos bonaerences abundaban pastos duros e incluso venenosos por la falta de cuidados y de cultivo apropiados. Los pobladores cosechaban con éxito hortalizas que satisfacían las necesidades locales. Obtenían las semillas importándolas de España o de las mismas cosechas. El trigo proporcionaba la harina para hacer el bizcocho o galleta que se usaba mucho en los viajes ya que se conservaba por largo tiempo. También por petición del rey de España se empezó a fomentar el cultivo de cáñamo y de lino. La yerba y el tabaco, que eran parte de la ración de los soldados o milicianos, eran importados del Paraguay o del Alto Perú (Walther; 1980).

Otro recurso de alimento lo proporcionaban los ríos, en ellos había peces en abundancia que eran consumidos por los colonos y por los soldados. La sal que se consumía en el virreinato provenía, desde 1700, de las Salinas Grandes mediante largos viajes en carretas previo acuerdo con los indios. Si bien en las fértiles llanuras los recursos se obtenían sin dificultad en la Patagonia no era así, ya que los recursos se encontraban escasamente en las vegas y cañadones. Por su parte en los valles cordilleranos, donde había agua y se apacentaba el ganado era en los mallines. Pero a pesar de que la frontera era un ambiente de escasos recursos naturales sus habitantes (colonos o indios) se adaptaron a él y solucionaron todas sus necesidades con los elementos que la tierra les brindaba (Walther; 1980).

Cultura Ecuestre, Civilización del cuero y Araucanización

La población aborigen de la región pampeana en el siglo XIX es consecuencia de un proceso de cambios y contactos culturales así como de la fusión de poblaciones, proceso que comenzó en la región a fines del siglo XVI. Este proceso tiene dos aspectos fundamentales: primero, la adopción del caballo y otras costumbres de los blancos por parte de las bandas de cazadores

pampeanos que ocupaban el territorio cuando llegaron los españoles; segundo, la araucanización de la región que se desarrolla a lo largo del XVIII a partir de poblaciones ya araucanizadas de la Cordillera, alcanzando su máximo desarrollo en el siglo XIX (Mandrini; 1993).

En el momento de la conquista la región pampeana estaba poblada por bandas de cazadores a distancia que se alimentaban de guanaco (en el sur) y de venado (en el norte) siendo las boleadoras su principal instrumento de caza. La vida de estas bandas se transformó profundamente por la incorporación del caballo y de hábitos ecuestres. Además del caballo se introdujeron en las llanuras vacunos y ovinos. Esto provocó que estas poblaciones incorporaran rasgos culturales denominados genéricamente como "complejo del caballo" o "complejo-ecuestre" (Mandrini; 1993).

La adopción del caballo brindó una gran capacidad de movimiento, tanto en velocidad y distancia como en capacidad de carga, permitiendo a las bandas largos y rápidos desplazamientos imposibles para cazadores a pie. Además modificó las formas de obtención del alimento, este se obtenía a través de grandes cacerías llamadas "boleadas". Las armas, tanto para la caza como para la guerra, cambiaron: el arco y la flecha fueron reemplazados por las boleadoras y la lanza larga llamada "fustes aucas" (de cuatro metros de longitud). Esta utilidad le dio un gran valor al caballo a tal punto que este se convirtió en artículo de intercambio tanto entre indios como entre indios y blancos, además fue usado como medida de valor en los intercambios (Mandrini; 1993).

También hubo cambios en el régimen alimenticio que se vio enriquecido, pues el caballo, y en especial las yeguas, se convirtieron en el alimento predilecto del indígena sin dejar de lado la carne de otros animales como la vaca. La preferencia por la carne de yegua puede explicarse por dos motivos: primero, la carne de yegua se parece a la del guanaco (alimento tradicional); segundo, el caballo y las yeguas constituyen un alimento que se transporta a sí mismo en las largas travesías con un ritmo rápido de marcha que no pueden seguir los vacunos (Mandrini; 1993).

El aprovechamiento de estos animales era total no sólo se consumía la carne de estos sino también su grasa, su sangre y sus entrañas. Pero lo que más se aprovechaba era el cuero. La cantidad y variedad de sus usos ha llevado a varios autores a hablar de una "civilización del cuero". Se lo empleaba en la construcción de los "toldos", vivienda característica de la región; servía como lecho y asiento, para confeccionar ropas, para preparar las "botas de potro", utilizada también por los gauchos. El cuero era la materia prima de múltiples utensilios de uso

cotidiano llegando a ser más adelante la base de una talabartería aborígen muy variada: riendas, lazos, alforjas y partes de aperos. Cerdas y crines, nervios y tendones, empleados estos últimos como hilo, eran también aprovechados por los aborígenes (Mandrini; 1993).

El proceso de araucanización de las pampas fue largo y complejo, comienza en el siglo XVII en la región cordillerana de los pehuenches, llamada Araucanía (zona chilena situada al sur del río Bío-Bío, y que al oeste de la cordillera de los andes limita con nuestra Patagonia) y se extiende paulatinamente desde allí hacia el sur de Mendoza y hacia las llanuras, proceso que se desarrolló durante todo el siglo XVIII, a través: elementos culturales, adopción de la lengua araucana y del desplazamiento de pequeños grupos de mapuches chilenos y de pehuenches araucanizados (Walther 1980; Mandrini 1993).

El interés de los grupos araucanos se centraba en los ganados y para la segunda mitad del siglo XVIII los circuitos del comercio con Chile estaban ya asentados y bien organizados. Estos ganados que llegaban a Chile por los pasos cordilleranos provenían principalmente de la llanura bonaerense (sierras de Tandil y Ventana). La expansión araucana en las pampas culminó en las primeras décadas del siglo XIX cuando importantes contingentes de mapuches chilenos (unos veinte jefes con sus guerreros y familias) se instalaron en la región para maloquear o para instalarse en ellas. Esta migración se debió a que la Revolución en Chile había roto el equilibrio que existía, desde el siglo XVIII, entre las autoridades coloniales españolas y los indígenas. Cuando la guerra de independencia se trasladó al sur de Chile, ambos bandos utilizaron a los indios en la lucha aprovechando y fomentando para ello viejas rivalidades tribales (Mandrini; 1993).

De esta forma se pueden observar en el proceso de araucanización los siguientes pueblos indígenas:

Los Pampas o Pehuelches:

Estos fueron los que se resistieron con más firmeza al dominio blanco. Los españoles utilizaron este nombre para agrupar a varias tribus, emparentadas por lazos sanguíneos, procedentes de la Araucanía. En 1670 ocuparon la región de llanuras y pampas bonaerenses. Estos indios, también llamados puelches (vocablo formado por las palabras *puel*, este u oriente, y de *che*, gente, "gente del este", con respecto a los araucanos), después de varias migraciones se instalaron en los valles cordilleranos, márgenes de los ríos Negro y Colorado y

regiones de la Pampa y Patagonia, en donde existía gran cantidad de caballos en estado salvaje (Walther; 1980).

Cada tribu tenía un nombre indígena que establecía su procedencia o zona que ocupaba. Por un lado estaban los llanistas que se encontraban en la zona central de la provincia de Buenos Aires, desde la margen sur del Salado hacia La Pampa y Río Negro, ubicándose en las comarcas cercanas a las sierras del Tandil o Vulcán. Por otro estaban los pehuenches o serranos que se instalaron al sudoeste de la sierra de la Ventana y en las márgenes del río Negro o Sauce hasta la confluencia con el Neuquén y Limay (Walther; 1980).

El aspecto físico de los pampas era por lo general de constitución robusta y de estatura mediana. Vivían en chozas o toldos, apuntalados con estacas y cubiertos con cueros de los animales de la zona. En tiempo de paz vivían de lo que les daba la naturaleza y de animales que cazaban. Algunas tribus mantenían un comercio con los cristianos, en donde cambiaban cueros de animales, tejidos, plumas y la sal que extraían de las salinas, por aguardiente, yerba, maíz y tabaco. Su vestimenta variaba según la época del año, en verano se vestían con lo más indispensable, pero en invierno se cubrían con tejidos o ponchos que ellos mismos fabricaban. Era muy común entre ellos engalanarse con adornos de plata, piedras u otros metales (Walther; 1980).

Cuando atacaban los establecimientos de los blancos eran audaces y sanguinarios en sus malones, combatiendo con denuedo y energía (Walther; 1980).

Los Ranqueles:

Según la lengua indígena ranqueles significa "gente del cañaveral". Eran parientes directos de los araucanos, se asentaron en nuestra pampa en la zona sur del río Quinto, este del Salado o Chadileuvú y norte del Colorado. Empieza su apogeo en el siglo XIX con la llegada del cacique Yanquetruz, y un centenar de guerreros desde Chile. Este se destacó por su inteligencia y valor, organizó militarmente a la tribu, la que tubo un gran poder de combate (Walther; 1980).

Los ranqueles eran enemigos de Rosas, este al realizar su campaña en 1833 los dispersó, pero al poco tiempo volvieron a instalar sus tolderías en sus antiguas tierras. En 1835 muere Yanquetruz, una serie de caciques gobernó a las tribus hasta 1878, año en que son dispersadas y sometidas definitivamente por las fuerzas nacionales (Walther; 1980).

Los Voroganos:

También eran procedentes de Chile, en 1830 se instalaron en las llanuras de La Pampa y Buenos Aires, entre Carhué y las Salinas Grandes. En Massallé (al norte de la laguna de Epecuén) el cacique Rondeau había establecido sus tolderías. Se dedicaban a la agricultura y a la caza de animales silvestres, con los cueros de estos y con otros productos negociaban con los cristianos. Los voroganos mantuvieron la paz con los blancos, incluso fueron aliados de Rosas en 1833 contra los ranqueles, pero todo esto cambió en 1834 cuando asumió el mando de la tribu el cacique Calficurá quien realizó varios malones contra los blancos. Este cacique fue muy hábil y diplomático, según sus intereses hacía tratados de paz con los blancos o emprendía ataques contra estos en busca de beneficios (Walther; 1980).

Calficurá muere en 1873 y lo sucedió su hijo Namuncurá quien se caracterizó por su audacia y violencia en sus malones. Pero las continuas derrotas sufridas por la tribu hicieron que esta disminuyera y se dispersara por los montes. Además las zonas en donde se encontraban los voroganos sufrieron cambios como consecuencia de la vida nómada de las tribus, de las invasiones de nuevas tribus procedentes de la cordillera o por los ataques de las expediciones militares. Todo esto hizo que los caciques valoraran las ventajas de vivir en paz bajo el amparo de los cristianos en chacras o quintas, próximas a los fortines. Con el tiempo en la misma provincia de Buenos Aires llegó a ver zonas ocupadas por tribus de pampas, ranqueles, tehuelches y otros (Walther; 1980).

Los Tehuelches o Patagones:

Era parientes de los otros pampas se los encontraba en la Patagonia en el interior de los valles. Habitaban en toldos cubiertos con pieles de guanacos u otros animales de la zona. Vivían de la caza de guanacos, de avestruces y de la pesca. Eran personas con cuerpos altos y muy desarrollados. Por lo riguroso del clima debían abrigarse mucho, usaban adornos de plata fabricados por ellos mismos, también tejían mantas para su uso personal (Walther; 1980).

Estas tribus eran nómadas y poco belicosas, pero como las otras tribus, cuando empezaron a utilizar el caballo, incursionaron sobre los establecimientos aislados de los cristianos para obtener ganado y otros productos. Por lo general comerciaban con tribus vecinas y en invierno con los habitantes de Carmen de Patagones, convirtiéndose en amigos y auxiliares de estos (Walther; 1980).

La Sociedad Indígena de las Pampas

En la década de 1820 se inicia la época de los grandes malones. En esos años aumento la demanda en el mercado chileno (destino final del ganado robado y capturado) por ese motivo aumento la competencia entre la sociedad indígena y la blanca por el control de tierras y ganados. La disminución del ganado cimarrón y el avance de la frontera durante el gobierno de Martín Rodríguez, que quito a los indios de tierras de pastoreo, aumento la agresividad de éstos, cada vez mas obligados a obtener los ganados en las estancias de los cristianos (Mandrini; 1993).

Como ya mencione el caballo se convirtió en la base de la economía indígena, apoyada esencialmente en la circulación y comercialización de ganados en gran escala. La importancia de este se debía a que su rapidez y resistencia lo convertían en un medio de movilidad ideal para el "ciclo del ganado". Sin el caballo la estructura social indígena no hubiera sido posible (Mandrini; 1993).

El funcionamiento de este ciclo consistía en la apropiación de ganado en las estancias de la frontera, objetivo fundamental del malón. La mayor parte de ese ganado iría a Chile, una pequeña parte se consumiría durante el traslado, otra parte se sumaria a los rebaños y rodeos de las tolderías y por ultimo algunos animales, como los cueros del ganado sacrificado, se venderían en otros sitios de la misma frontera. El malón era la actividad mas rentable para el indio, se convirtió en una empresa económica colectiva capaz de unificar tanto a los distintos grupos como a los recursos (Mandrini; 1993).

El comercio de ganado se convirtió pronto en la base de poder de los grandes cacicatos y modifico la estructura sociopolítica de estos, debido a que el manejo de tal cantidad de animales, los largos trayectos por recorrer y las dificultades por resolver exigían una sólida organización económica. Para el indio robar el ganado era la etapa más fácil, las dificultades venían después: por un lado se debía arrear el ganado robado hasta territorio seguro, protegiéndolo de la persecución de las fuerzas de la frontera, por otro las difíciles travesías con escasos recursos (agua y pastos) hasta alcanzar los ríos Colorado o Negro para continuar entonces su camino a Chile a través de los pasos cordilleranos del sur (Mandrini; 1993).

Las ventas de ganado en Chile fueron la base de un activo comercio que constituía la principal fuente de riqueza de los jefes que organizaban y dirigían grandes malones. La posesión de ganado y plata, la que se conseguía con animales, era el indicador de fortuna y poder en las tolderías de la pampa (Mandrini; 1993).

Otra actividad, relacionada con el ganado, que beneficiaba a los indios era el pastoreo e internada de animales que pertenecían a los hacendados del sur de Chile. Esto era practicado por los caciques pehuenches de la región cordillerana. Estas actividades y el control de los pasos, fundamentales para el tránsito de ganado, eran la base de poder de los grandes caciques de la región, como Feliciano Purrán, Reuque-Curá y de Shayhueque, que parece haber tenido autoridad sobre los otros dos (Mandrini; 1993).

Aunque la circulación del ganado obligaba a una alta movilidad de la población, existían tolderías y asentamientos fijos y estables. La toldería era la unidad socioeconómica del mundo indígena. Cada toldo era ocupado por una familia ampliada, podía incluir a varios matrimonios y sus hijos, y la toldería en conjunto era un grupo de parentesco (un linaje). Varias tolderías podían formar una tribu y diversas tribus podían integrarse en cacicato. En la época de Mariano Rosas (1857-1873), el cacicato ranquel estaba integrado por tres tribus: la del mismo Mariano, que tenía el mando supremo, la de Ramón y la de Baigorrita (Mandrini; 1993).

Las tolderías eran variables y dependían de los recursos del lugar. Algunas no tenían más de tres o cuatro toldos; otras podían llegar a tener más de veinte. También era variable el número de personas, que podía ir de unas pocas decenas a algunos centenares, siempre y cuando se encontraran en zonas que tuvieran suficientes recursos (Mandrini; 1993).

En las sociedades indígenas la división del trabajo estaba basado en el sexo; por lo general, el ciclo del ganado era manejado por los hombres y el doméstico por las mujeres. Pero esto no era tan excluyente ya que las mujeres y los niños colaboraban en los grandes malones cuidando las caballadas de reserva y ayudando en el arreo cuando los hombres debían enfrentar a las fuerzas militares de la frontera. Además algunas actividades del ciclo doméstico eran exclusivas de los hombres: así ocurría con la caza (las grandes boleadas eran tanto una fuente de recursos como un entrenamiento ecuestre) y con algunas artesanías de gran prestigio, como la talabartería y la platería. En el caso del cultivo, que tradicionalmente era una tarea de mujeres, con la incorporación del arado se convirtió también en una tarea de hombres (Mandrini; 1993).

En el mundo indígena la mujer tenía un gran valor económico, además de las tareas domésticas (limpiar, cocinar, cuidar a los niños, proveer agua y leña), las mujeres se encargaban de la construcción de los toldos, del cuidado de los rebaños y cultivos, y también recolectaban y tejían. Las mujeres eran así una fuente de riqueza, fuera por lo que aportaban con su trabajo como por lo que se recibía en concepto de precio de la novia cuando se las entregaba en matrimonio. Por este motivo uno de los propósitos de los malones era el de

conseguir cautivas blancas que, además de convertirse en concubinas, eran un instrumento económico. Además, si bien la poligamia era aceptada, sólo caciques y capitanejos podían proporcionarse más de una esposa araucana, ya que los precios que debían pagarse por estas eran muy altos, además para un indio siempre era preferible que su hija se casara con un cacique, hecho que lo vinculaba a quien ejercía el poder. Por ello, para muchos indios tener mujeres significaba tener cautivas blancas (Mandrini; 1993).

El triunfo de Mitre en 1862 consolidó la unidad nacional bajo la hegemonía porteña al mismo tiempo que aseguró la imposición de una política económica liberal y el desarrollo de las condiciones básicas para la expansión de una economía agroexportadora. Una de esas condiciones era la incorporación de nuevas tierras que eran en donde se encontraba el rico terrateniente indio. Vencidas las resistencias interiores y superada la guerra con el Paraguay, el estado argentino pudo volcar todos sus recursos a la solución del problema de las fronteras interiores (Mandrini; 1993).

Origen y proceso de la lucha contra el indio en el período colonial

Los habitantes de Buenos Aires tuvieron paz con los indígenas durante casi un siglo hasta 1672, en ese año un grupo de indios de la sierra (Tandil o Vulcán) atacó una estancia. Fue el aumento del ganado cimarrón en la pampa lo que provocó el ataque de los indios. Ya para 1686 los indios pampas en sus incursiones llegaban a las puertas de la ciudad haciendo que el Cabildo tuviera que tomar medidas para evitar que los indios causaran daños, robos y muertes en las estancias y chacras⁸.

La vida rural de Buenos Aires en el siglo XVII estuvo marcada por los continuos ataques de los malones, ante ellos las autoridades coloniales, por falta de recursos, casi nada podían hacer para detenerlos. En cuanto a Córdoba, en el año de 1609 su frontera fue atacada por los pampas, esto generó una rápida respuesta por parte del gobierno de la provincia, atacando a los indios en su retaguardia y en sus toldos, logrando una total victoria. Gracias a este triunfo y a los acuerdos de paz la provincia de Córdoba tuvo paz con los indios hasta la mitad del siglo XVII. Las provincias de Cuyo y Mendoza también sufrieron los ataques de los malones quienes asaltaban sus establecimientos de sur dejando sólo ruina y destrucción. Estos ataques se incrementaron a fines del siglo XVII ya que los caciques, entusiasmados por sus éxitos, repetían sus incursiones a lo largo de la frontera de Mendoza, San Luis y Córdoba, obteniendo

⁸ *El gaucho*, Emilio A. Coni, pp. 21 y 22, 1945, citado por Walther, 1980.

numerosos cautivos y una gran cantidad de ganado. En el siglo XVIII los indios siguieron incrementando sus ataques sin que el gobierno colonial pudiera hacer algo para detenerlos. Ante la escasa resistencia los malones llegaban al interior de la provincia, en 1784 los indios llegaron a Luján y a los suburbios de Buenos Aires, ante esto la población incremento sus esfuerzos para defenderse de estos ataques (Walther, 1980).

En 1785 el maestre de Campo D. José Francisco de Amigorena organizo y armo un escuadrón de voluntarios que después de siete años de lucha hizo retroceder a los indios desde Carrizal hasta el Neuquén. Por esta acción Amigorena fue ascendido al grado de general. Entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se efectuaron quince expediciones a cargo de Amigorena, desde la ciudad de Mendoza hasta los campos del Sur. Estas expediciones permitieron derrotar a los indios y rescatar cautivos y ganado (Walther, 1980).

A pesar de los ataques de los indios y a la débil protección que daban los fortines y las milicias, los alrededores de Buenos Aires se poblaron con chacras, estancias y vaquerías de todo tipo. En estas circunstancias se da inicio en la campaña a la agricultura, los colonos empiezan a cosechar trigo, maíz y otros cereales. Pero, como ya dijimos, la principal actividad de la época consistía en la captura de vacunos en estado cimarrón para quitarles y comerciar con sus cueros, grasas y cebo, los que daban muy buenas ganancias. Al principio esta actividad no tenia una reglamentación, pero la abundante demanda de productos y el aumento, en los siglos XVII y XVIII, de vaquerías y saladeros provocaron una gran disminución del ganado cimarrón. Ante esto las autoridades tuvieron que reglamentar y conceder permisos para el faenamiento de este ganado, llegando en 1748 a prohibirse totalmente la matanza de novillos en la campaña, sólo se los podía sacrificar en la ciudad de Buenos Aires y en los establecimientos autorizados (Walther, 1980).

Como ya vimos los indios también utilizaban este ganado, no sólo para el sustento sino que también lo arreaban para venderlo en Chile a cambio de productos como: ropas, prendas de abrigo, bebidas, armas, alhajas de metal y otros elementos que no existían en las tolderías. Este comercio les daba muy buenas ganancias a los indios, quienes las repartían con sus familiares (Walther, 1980).

Este comercio provocó que tanto indios como españoles recurrieran al robo para proporcionarse de haciendas para poder lucrar con ellas. La ausencia de ley y de autoridad les permitía a estos cuatreros actuar con completa libertad. Por lo general eran traficantes blancos los que alentaban a los indios a cuatrerear, estos a cambio del ganado les daban a los indios bebidas, dinero y otras mercancías. En 1636 las autoridades de Buenos Aires dictaron un

bando contra estos cuatrerros, pero este no detuvo los robos ya que los ladrones se refugiaban en las tolderías o en el desierto. Esta situación se agravaba por el monopolio comercial que España había impuesto, permitiendo únicamente la exportación por el puerto de Buenos Aires. Esto dio como resultado el aumento del contrabando por las costas del Plata, llevado a cabo por traficantes portugueses, ingleses y holandeses (Walther, 1980).

En el siglo XVIII continuaron los saqueos por parte de los indios y las represalias de los españoles hacia estos. Pero a pesar de estas circunstancias se realizaron tratados de paz con algunos caciques pampas que dieron cierta tranquilidad a la campaña. Lamentablemente esta tranquilidad duro poco tiempo ya que en 1739 los indios atacaron los pueblos de Luján, Areco, Matanza y Magdalena, inclusive los malones llegaron a estar muy cerca de Buenos Aires. Se volvió a restablecer una cierta paz en 1740 con un tratado entre los indios y el gobernador Ortiz de Rozas. Las autoridades siguieron implementando medidas para defender la frontera, tales como reclutar milicianos a sueldo, levantar nuevos fortines o instando a los pobladores para que se armaran para su propia defensa, pero estas medidas no pusieron fin al problema. Sin embargo había indígenas que mantenían una relación de amistad con los blancos comerciando con estos plumas, cueros, etc.. Varias tribus vivían próximas a las poblaciones rurales, inclusive en algunas de estas los indios eran utilizados como peones. Pero el número de estos indios pacíficos era muy reducido (Walther, 1980).

El problema de la seguridad en la frontera se veía agravado por la poca autoridad que tenían en ese entonces los gobernadores de Buenos Aires, quienes dependían del virrey del Perú y este a su vez necesitaba la autorización del rey para varias cuestiones. Esta falta de atribuciones de las autoridades para tomar medidas, sumado la escasez de recursos, el desconocimiento del terreno, y la poca preparación de los milicianos y sus comandantes, hacía muy difícil llegar a una solución para el problema de la seguridad en la frontera interior. A pesar de todo esto se logro mantener cierta paz a través de tratados hechos con los caciques. Pero estos tratados fueron de corta duración, esto se debía a que la necesidad de tierras para nuevas chacras hacía que los españoles faltaran a sus compromisos de paz. Estas circunstancias llevaron al gobernador Andonaegui a crear por acuerdo del Cabildo, el 8 de febrero de 1751, compañías a sueldo de milicias de caballería, conocidas vulgarmente como blandengues. Para poder mantenerlas también se creo un impuesto llamado "Rama de guerra", consistía en el pago de dos reales por cuero que se exportaba a España, cuatro por cada petaca o tercio, cuatro por cada obre de vino o aguardiente de Cuyo y así aplicable proporcionalmente

para otros productos de la época. La función de los blandengues era: defender la frontera, custodiar el tránsito de carretas y vigilancia general de la campaña (Walther, 1980).

El problema de la poca autoridad que tenía el gobierno de Buenos Aires para hacer frente a estos problemas se solucionó, en cierta medida, con la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776. El primer virrey D. Pedro de Cevallos inmediatamente encaró el problema de la defensa contra el indio realizando varias mejoras, pero la falta de presupuesto y de recursos dificultaron la obra de este virrey. Su sucesor el virrey Vértiz implementó varias medidas que fueron muy eficaces: reparó los fuertes existentes y creó nuevos, reorganizó y dio más eficiencia a los blandengues, mejoró y adelantó la línea de guardias y fortines existentes, fundó nuevos pueblos en la línea fronteriza, estos eran: Chascomús, Monte, Luján (hoy Mercedes), Salto y Rojas (algunos de estos ya existían como pequeñas poblaciones de poca importancia). Además firmó en julio de 1782 un tratado de paz con el cacique pampa Lorenzo Calpispuki (Walther, 1980).

El 2 de marzo de 1784 el virrey Vértiz fue reemplazado por el marqués de Loreto, este se caracterizó por saber celebrar y mantener los tratados de paz con los indios que habitaban al sur del río Salado. En el periodo que gobernó Loreto (1784-1790) hubo una cierta paz con los indios, gracias a esta se pudo fijar como límite común el río Salado, permitiéndosele a las tribus indígenas comerciar al noroeste del mismo con los españoles. Esto dio como resultado periodos de bienestar común, entrando la campaña en una era de verdadera prosperidad (Walther, 1980).

En diciembre de 1789 Loreto fue sucedido por el virrey Arredondo quien no hizo ningún aporte significativo en la defensa de la frontera. Este fue relevado por el virrey Melo en 1795 quien ordenó, en febrero de 1796, al capitán de la armada española D. Félix de Azara el reconocimiento militar de la frontera con el fin de mejorar la seguridad de esta y para establecer los lugares más convenientes para la fundación de nuevas poblaciones. Pero la muerte del virrey Melo, en 1797, puso fin a estos planes haciendo que la frontera no se extendiera más allá del Salado (Walther, 1980).

De todo lo expuesto podemos decir que en el siglo XVIII la lucha contra el indio, originada por los procedimientos arbitrarios del conquistador, se vio intensificada por la posesión del ganado cimarrón y por el paulatino despliegue de la población rural. Los tratados de paz no garantizaban la tranquilidad de la frontera ya que podían ser violados tanto por los indios como por los españoles según los intereses que estuvieran en juego. Además las nuevas poblaciones,

en especial las próximas al río Salado, se encontraban muy alejadas para recibir la protección de la frontera militar existente desde 1781 (Walther; 1980).

El siglo XIX provocó en el virreinato del Río de la Plata varios cambios en lo económico, en lo social y en lo político. En enero de 1801 el rey de España dio a conocer las "Ordenanzas Generales de su Majestad", en donde se establecía la reglamentación y reorganización de las milicias voluntarias de infantería y caballería del virreinato. Estas milicias debían proteger a las principales ciudades del virreinato, inclusive Montevideo, Paraguay y el Alto Perú. La defensa de la campaña estaba a cargo de un regimiento de "Voluntarios de Caballería de la Frontera" con unas 1.204 plazas en la frontera de Luján, este regimiento estaba organizado en cuatro escuadrones subdivididos en 12 compañías. Para la defensa de Carmen de Patagones se destinó un escuadrón de 180 hombres. En Córdoba, Mendoza y San Luis se crearon regimientos de caballería para la defensa de sus respectivas fronteras. En las ordenanzas también se establecía que habitantes tenían obligación de servir en las milicias y quienes estaban exentos del servicio. Además figuraba en las ordenanzas el procedimiento para obtener el retiro, ascensos y otros premios. Estas medidas fueron muy útiles para disminuir la inseguridad en la frontera (Walther; 1980).

Como vimos la paz en la frontera se mantenía precariamente a través de tratados que debían renovarse periódicamente. Sobre esto el Capitán D. Feliciano Chiclana, asesor del Cabildo en 1803, sostenía que estos tratados eran el medio más eficiente para atraer a los indios y mantener relaciones comerciales con ellos (Walther; 1980).

La difícil situación de la frontera se agravó con las invasiones inglesas de 1806 y 1807 que provocaron la disminución de las guarniciones de las fronteras interiores de Buenos Aires y Córdoba, para reforzar las tropas de Montevideo que se oponían a las inglesas, quedando la defensa de la frontera en manos de los milicianos. Ante estos acontecimientos los caciques pampas Epumer, Errepuento y Turuffamquü, en diciembre de 1806, ofrecieron al Cabildo de Buenos Aires su ayuda para hacerles frente a las tropas inglesas en caso de que regresaran. Finalizada esta crisis las autoridades se ocuparon en establecer nuevos acuerdos con los pampas, de esta manera se logró mantener la paz en la frontera durante quince años (Walther; 1980).

Proceso de la lucha contra el indio durante los primeros gobiernos patrios hasta 1830

~~Los~~ Los nuevos estados-nacionales tuvieron que redefinir el concepto social de frontera. En la Argentina el término "*desierto*", utilizado para referirse a los territorios ocupados por los indios, no era únicamente una metáfora geográfica sino también socio-cultural. Esos territorios eran considerados por los grupos hegemónicos como espacios que el estado debía vaciar de toda reivindicación por parte de los grupos indígenas. Los habitantes de esas jurisdicciones carecían de derechos políticos, no eran ciudadanos de pleno derecho a pesar de estar integrados al proceso de construcción del estado-nación moderno. Esto hacía que el indio fuera considerado, por parte del gobierno nacional, como una especie de extranjero habitando en los márgenes aún no civilizados del territorio, además la condición de nómada de los grupos indígenas hacía que fueran tomados como parias (Trincheró; 1997).

El primer gobierno patrio, surgido en 1810, se propuso establecer una paz efectiva con los indios, además mejoró la administración de los nuevos focos de población rural y reparó los fortines de la frontera. Esto provocó que en octubre de 1811 algunos caciques fueran a Buenos Aires para reconocer al gobierno establecido en 1810. Los caciques reiteraron su adhesión y amistad al gobierno estableciendo con esto la paz en la región, pero esta no duraría mucho (Walther; 1980).

Desde 1810 hasta 1823 la frontera sur de Buenos Aires se mantuvo en el río Salado, esto se debía a que un gran número de tropas eran destinadas en los frentes de la Banda Oriental, Paraguay y Alto Perú; además el reclutamiento de hombres para estos ejércitos provocó el despoblamiento de la campaña; y por último el gobierno patrio no quería violar los tratados de paz hechos con los principales caciques para que estos no renovaran sus ataques. En estos años la vigilancia de la frontera sur se había debilitado debido a que los recursos disponibles eran usados en los otros frentes de batalla. Solamente el regimiento de milicianos "Voluntarios de Caballería", al mando del sargento mayor D. Carlos Belgrano, estaba a cargo de la defensa de la frontera sur. Todo esto hacía que la paz de la campaña dependiera de la buena voluntad de los caciques y otros capitanejos pampas y ranqueles, quienes siempre estaban dispuestos a llevar a cabo sus malones siempre y cuando estos les dieran alguna ganancia. Esta situación era agravada por los prisioneros españoles, instalados desde 1811 en los principales fuertes del sur de Buenos Aires, quienes instigaban a los indios a atacar a los criollos para crearles dificultades a los gobiernos patrios. La situación de la frontera sur de la provincia de Córdoba no era muy diferente a la de Buenos Aires, se logró mantener una relativa paz con los pampas

obsequiándoles ropas, aperos y otras prendas. Pero las fricciones políticas que se dieron entre las provincias hicieron que tanto Córdoba como Buenos Aires tuvieran que desgarnecer sus fronteras, cosa que era aprovechada por los indios (Walther; 1980).

Durante los años que van de 1815 a 1817, a pesar de las luchas internas por las ambiciones políticas de los caudillos, del peligro de una invasión por parte de tropas españolas enviadas desde la metrópoli o los portugueses desde la Banda Oriental, el gobierno implemento medidas para la seguridad y vigilancia de la frontera y la campaña. Pero muchas de esas medidas no se realizaron porque en ese entonces San Martín estaba organizando el Ejército de los Andes, y este absorbía la mayor parte de los recursos. A pesar de esto se siguió tratando de mantener la seguridad en la frontera, por eso se restableció el 6 de diciembre de 1816 el cuerpo de blandengues, cuyo núcleo había sido utilizado en 1810 en las expediciones al Paraguay y al Alto Perú. Pero para fines del año 1817 y principios del siguiente la anarquía originada en el litoral y las luchas que Buenos Aires llevaba a cabo contra Santa Fe y Entre Ríos, hicieron que otra vez se tuviera que sacar a los blandengues de la frontera para mandarlos a otros frentes de batalla. Este caos político provoco que surgieran en gran medida las montoneras, compuestas de criollos e indios, que eran utilizadas por los caudillos Artigas, López y Ramírez. Estos instigaban a los indios del norte y oeste de Buenos Aires para que se alzarán en contra del gobierno de esta provincia y su población. La actividad de estas montoneras y la situación política hacían estragos en la moral de las tropas provocando en estas deserciones y rebeliones (Walther; 1980).

En este momento histórico se dio un crecimiento de la población, esta se vio obligada a expandirse la desierto haciendo que aumentara el número de establecimientos al sur del Salado, disputándole las tierras a los indios. Los pobladores se instalaban al sur del Salado de forma arbitraria, elegían los terrenos baldíos que más les convenían, provocando con esto un desorden en la fijación y ubicación de las tierras en propiedad. Ante esta situación el Director Pueyrredón resolvió en julio de 1817 ordenar al comandante general de la campaña efectuar una expedición para una mejor adjudicación en propiedad de esas tierras. Como resultado de esto, en agosto de 1817, se fundo el pueblo de Dolores, cercano a las Islas del Tordillo, con el propósito de establecer en este autoridades civiles, religiosas y militares que velaran por la moral y el bienestar de los pobladores al sur del Salado. En setiembre del mismo año se decreto que se estableciera la "Estancia del Estado" a cercanías de Kaquelhuincul, en donde se encontraba un escuadrón de blandengues, con el propósito de mantener el ganado de propiedad fiscal y el que era entregado por los hacendados como pago de impuestos. Todo este ganado

era utilizado para mantener a los prisioneros de guerra españoles que se encontraban en el depósito de Santa Elena. A estos establecimientos se sumo el nuevo fortín San Martín, ubicado a inmediaciones de la laguna Kakel Huincul, quien por su ubicación permitía un mejor control de las actividades de las tribus (Walther; 1980).

Todas estas medidas y el hecho de que se le dio la propiedad de la tierra a los viejos pobladores instalados en ellas, afianzaron las relaciones con los indios vecinos y amigos. Pero el avance de la frontera siguió siendo lento, inseguro y vacilante debido a la crítica situación por la que pasaba el gobierno, por la cual debía prestar más atención a otros problemas de mayor complejidad. Por este motivo en 1818 la frontera seguía apoyándose en los antiguos fuertes de Chascomús, Ranchos, Monte, Mercedes (Luján), Rojas, Navarro, Areco, Pergamino, Mercedes y Melincué (Walther; 1980).

En enero de 1819, la crítica situación política, producto de la anarquía existente, hizo que el gobierno nombrara al Brigadier D. Cornelio Saavedra Delegado Directorial, con amplias facultades para llevar tranquilidad a la campaña y mejorar la defensa de su frontera. Saavedra propuso varias medidas pero no se llegaron a realizar por el caos producido por las continuas luchas internas. Esto hizo que el gobierno se viera obligado a negociar una paz con los ranqueles quienes se encontraban inquietos por las intenciones de los criollos de avanzar la frontera al O. del río Salado. El gobierno envió para esto al Coronel D. Feliciano A. Chiclana quien durante los meses de octubre y noviembre de ese año realizo una exitosa misión ante los ranqueles, llenándolos de obsequios. La paz se celebró el 27 de noviembre en el paraje Mahuel Maeu, asiento del cacique Lienan. Pero de esto no surgió nada concreto, haciendo que la línea de fuertes no pasara de sus emplazamientos anteriores. De esa forma al sur y al oeste de Buenos Aires el río Salado y el pueblo de Dolores marcaban la línea de frontera, la que los indios no podían traspasar, ni para comerciar ni para arrear hacienda salvaje, sin autorización. Tampoco los blancos podían atravesar el Salado para negociar con los indios. Los blandengues debían controlar que estas cosas se cumplieran, pero no fue así, estas restricciones se violaron por ambas partes debido a la expansión de los colonos y los intereses comerciales en juego (Walther; 1980).

La crítica situación política en la que se encontraba el país hizo que en 1819 el gobierno nombrara una comisión para la creación de un plan de defensa de la frontera. La comisión estaba integrada por el Brigadier Saavedra y los Coroneles D. Marcos y D. Juan R. Balcarce, los que elevaron un proyecto que fue aceptado el dos de setiembre de ese año. En este decreto,

entre otras medidas, figuraba el alistamiento y organización de los esclavos, pardos y morenos libres capaces de tomar las armas, en las tropas de las respectivas zonas (Walther; 1980).

En el periodo que va de 1810 a 1819 las intenciones del gobierno de extender la frontera más al sur no tuvieron éxito en parte por la falta de recursos y presupuesto, pero también porque el avance de la frontera afectaba los intereses de importantes terratenientes, como Rosas y Ramos Mejía, quienes sostenían que esos avances ponían en peligro la paz con los indios, haciendo que estos, en busca de represalias, atacaran a los campos y establecimientos de ellos (Walther; 1980).

En el año de 1820 no mejoro la situación de la frontera sur, reanudada la lucha entre Buenos Aires y el interior del país, otra vez el gobierno tubo que recurrir a las fuerzas destinadas en esta frontera para enviarlas a defender la frontera norte, quedando nuevamente la campaña desprotegida ante los ataques de los malones. En el sur de Buenos Aires los principales estancieros, como Rosas y D. Francisco Ramos Mejía, lograron preservar la paz con los pampas haciendo que estos se desligaran de sus alianzas con los ranqueles. El siete de marzo de 1820 el comandante general de la campaña, General Rodríguez, por intermedio de Ramos Mejía pudo llevar a cavo un tratado de paz con los pampas. Lamentablemente este tratado tubo poca duración debido a que la inestabilidad y las luchas políticas que ocurrían en Buenos Aires provocaron el encarcelamiento de Ramos Mejía y la matanza de muchos indios inocentes (Walther; 1980).

En 1821 la campaña de Buenos Aires fue dividida en cinco partidos: Arrecifes, Luján, Morón, Ensenada y Chascomús. Cada uno de estos pueblos era la capital del partido, y era administrada por un subdelegado con autoridad para hacerse cargo de todos los asuntos correspondientes a la policía, justicia, hacienda y guerra, incluso los comandantes militares estaban bajo su autoridad (Walther; 1980).

Entre los años 1822 a 1824 se incremento la actividad de los malones. Actuaban con una gran cantidad de efectivos, sus ataques eran sorpresivos y operaban en frentes amplios para poder dispersar a las fuerzas encargadas de la defensa. Esto hacia que los indios se apropiaran de una numerosa hacienda, que era el propósito principal de los malones. También, en esta época, los malones eran más organizados, por lo general eran dirigidos por desertores o españoles refugiados, al igual que las tropas de los criollos los malones cargaban y se retiraban al toque del clarín, además algunos indios disponían de armas de fuego, que utilizaban para cubrir la retirada. La actividad de los malones era favorecida por algunos candillos, quienes para causarle dificultades al gobierno alentaban a los indios para que llevaran a cabo sus ataques,

esto hacia que los malones no sólo fueran por cuestiones económicas (robo de hacienda) sino también por cuestiones políticas (Walther; 1980).

A pesar de todo esto durante esos años, y siendo gobernador el General D. Martín Rodríguez, se adelantó la frontera quitándole al indio 4000 leguas de terreno, se estableció el correo mensual en la campaña y se decreto la ley de enfiteusis, que consiste en el arrendamiento, por largo plazo, de terrenos que eran propiedad del estado para que luego fueran adquiridos por los pobladores que los hubieran ocupado y explotado (Walther; 1980).

El nueve de mayo de 1824 el General D. José Gregorio de las Heras remplazo al General Rodríguez. Las Heras, para conseguir la paz en la campaña, decidió llevar a cabo un tratado de paz con los indios. Lo que impulso a este gobernador a tomar esta decisión fue la urgente necesidad de lograr la paz interior ante la amenaza de una guerra con le Brasil por la ocupación de la Banda Oriental por parte de este (hablaremos de esto más adelante cuando nos refiramos a Carmen de Patadones), además existía el peligro de que los portugueses intentaran apoderarse de Bahía Blanca y Carmen de Patagones para entablar relaciones con los indios, ya que existía la posibilidad de que las autoridades brasileñas, estando bien enteradas del conflicto entre los caciques pampas y el gobierno de Buenos Aires, procuraran una alianza con los indios para una guerra con Buenos Aires. Ante estas circunstancias Las Heras firmo acuerdos de paz en agosto de 1825 con los principales caciques del sur bonaerense: los tehuelches Negro (o Chanil) y Llampilcó; los boroanos Pablo, Rondeau y Canuillán y el pampa Pichilloncoy. El 20 de diciembre de ese mismo año también se firmo la paz con los ranquelés, los pampas y los huiliches. A través de estos acuerdos todos estos caciques reconocían la autoridad del Soberano Congreso, a su vez este les permitía mantener relaciones pacíficas y de común entendimiento con los comandantes de frontera. Estos acuerdos eran claves para el desplazamiento de la frontera. El 31 de octubre de 1825 Las Heras dicto un decreto por el cual se nombraba una comisión para fijar una nueva frontera. Esta comisión estaba integrada por el coronel Juan Lavalle, el ingeniero Felipe Senillosa (jefe de la Oficina Topográfica) y por Juan M. de Rosas. Posteriormente, a través de otro decreto, se creó otra comisión compuesta por el coronel Mariano Ibarrola, capitán de Los Reyes y el hacendado Pedro Nolasco López. La primera comisión reconoció la línea general de S.E. a N.O. desde las sierras del Vulcán sobre la costa, sierras del Tandil hasta la horqueta de los arroyos Tapalqué y Las Flores. La segunda comisión continuo esta línea hacia Santa Fe hasta la laguna del Chafiar, nacientes del río Salado (Walther; 1980).

En 1826 la difícil situación por la que pasaba el país, producto de la guerra con el Brasil y las luchas internas, hizo que el seis de febrero de ese año se dictara la ley para la creación del Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas, asumiendo la dirección del país don Bernardino Rivadavia. Este le dio principal atención al problema de la frontera interna ya que se temía, como dijimos más arriba, un desembarco enemigo en Bahía Blanca o en Carmen de Patagones. Por este motivo Rivadavia ratificó el 17 de marzo de 1826 un tratado de paz con los caciques Pablo, Nicolás y Venancio y los borogas de Alon, Rondeau y Canvillán, quienes tenían sus tolderías cerca de la laguna de Salinas Grandes y de Ejecúen (Carhué). Además Rivadavia dictó un decreto, el 27 de setiembre de 1826, por el cual se ordenaba la inmediata construcción de los fuertes proyectados durante el gobierno de Las Heras, en las cercanías de las lagunas de Curalafquen (o Blanca Grande), de Cruz de Guerra y del Potroso, y aumento a cuatro los regimientos de caballería que tenían que proteger la nueva frontera. Pero todos estos proyectos fueron interrumpidos por los ataques de los pampas y ranqueles contra los establecimientos del sur y oeste de Buenos Aires, en junio y agosto de 1826 invadieron unos 700 indios las zonas de Salto, Arrecifes y Dolores, llevándose un cuantioso botín. Pero desde Salto salió en su persecución el coronel Rauch, quien les dio alcance y recupero lo robado causándoles numerosas bajas a la indiada (Walther; 1980).

El gobierno de Rivadavia por su desconocimiento de las autonomías provinciales y otras reformas políticas que encaro se ganó el descontento del interior de país. A este malestar se sumaron los principales hacendados de Buenos Aires, porque algunas medidas de Rivadavia afectaban sus intereses económicos. Todo esto, sumado el desarrollo de la guerra con el Brasil, provocaron que Rivadavia renunciara el 27 de junio de 1827. Lo remplazaría, de forma provisoria, en la jefatura del Poder Ejecutivo el doctor Vicente López, este devolvió la autonomía a Buenos Aires y llamo a sus representantes para elegir un nuevo gobernador. El 14 de julio de 1827 fue reelegido comandante general de las milicias de caballería de Buenos Aires el excoronel de milicias D. Juan Manuel de Rosas, y el 13 de agosto de ese mismo año la junta de Representantes eligió como gobernador al coronel D. Manuel Dorrego quien, a pesar de la guerra con el Brasil, no descuido el frente interno. Dorrego quería que el extremo S.E. de la línea de frontera, que terminaba en la costa del cabo Corrientes, llegara a Bahía Blanca, con esto él se proponía ganar más territorio para poblar y levantar en esa zona un fuerte, requerido por las necesidades producidas por el conflicto con el Brasil. Además con esto Carmen de Patagones ya no estaría aislada por tierra y Bahía Blanca sería un puerto por el cual se eludiría el bloqueo que la armada Brasileña mantenía sobre el Río de la Plata (Walther; 1980).

Con la construcción, en 1828, del fuerte de Bahía Blanca Dorrego logro que la frontera se prolongara enormemente en su extremo sudoeste, haciendo que se obtuvieran grandes extensiones de tierras. Pero a pesar de este éxito fuerzas opositoras a Dorrego encabezadas por el general Lavalle lo derrocaron el primero de diciembre de 1828. Dorrego busco el apoyo de Rosas pero los dos fueron derrotados en la batalla de Navarro, siendo Dorrego fusilado y Rosas obligado a huir a Santa Fe donde consiguió la protección de Estanislao López. La campaña se encontraba muy dividida, algunos jefes de tropas seguían a Lavalle y otros continuaban siendo leales a Dorrego. Muestra de esto fue lo que paso en febrero de 1829, el jefe de la guarnición de Bahía Blanca, teniente coronel D. Andrés Morel, quien era leal a Lavalle, junto con sus hombres, la indiada del cacique Cayupan y los borogas, se dirigió al fuerte Independencia para encontrarse con el coronel Estomba, y juntos ir a Kakelpara seguir a Lavalle. Pero partidarios de Rosas consiguieron convencer a los indios de sublevarse y estos en las márgenes del Naportá Grande le dieron muerte a Morel, junto con 50 de sus hombres y dispersaron al resto de la tropa. Ante esta situación Lavalle le encomendó al coronel Rauch la tarea de eliminar todas las fuerzas leales a Rosas, pero el 28 de Marzo de 1829 Rauch fue derrotado y decapitado por los indios leales a Rosas (Walther; 1980).

Estos acontecimientos obligaron a Lavalle a firmar con Rosas y López "la convención de Cañuelas", esta establecía el cese de las hostilidades y convocaba a los representantes de la provincia para la elección de un gobernador. Fue elegido el general D. Juan J. Viamonte, su gobierno tubo carácter de provisorio, en los tres meses que duro se esforzó por conseguir la tranquilidad de la provincia (Walther; 1980).

Todos estos conflictos internos provocaron que se demorara el afianzamiento de nuestra soberanía en La Pampa y Patagonia, siendo el único bastión nacional en esa zona Carmen de Patagones, que se encontraba, en ese entonces, en muy precarias condiciones (Walther; 1980).

3. Carmen de Patagones

Fundación de Carmen de Patagones (Ver Anexo 1)

El aumento de la presencia de naves inglesas en las costas patagónicas durante el siglo XVIII preocupó a las autoridades españolas que temieron por la seguridad de las mismas. Este temor fue agravado con la aparición en Inglaterra durante el año de 1774 de la obra del jesuita Tomás Falkner titulada "Descripción de la Patagonia y las partes adyacentes de la América Meridional". En este libro Falkner habla de la importancia estratégica de la Patagonia y de lo fácil que sería para cualquier nación apoderarse de estos territorios (Entraigas 1986, Nozzi 1967, Barba 1997).

Ante la alarma por la posibilidad de que la Patagonia fuera ocupada por potencias extranjeras y el peligro que esto entrañaría para la seguridad del imperio español Carlos III proclamó la Real Orden del 24 de Marzo de 1778, en la que se expresaba que para impedir la penetración inglesa en la Bahía de San Julián se establecieran poblaciones en esa Bahía (Entraigas 1986, Barba 1997).

El 8 de Junio de 1778 se le ordenó al virrey Vértiz el establecimiento de fuertes y poblaciones estables en diversos puntos de la costa patagónica. A fines de 1778 se organizó una expedición pobladora hacia el litoral Atlántico sureño, la misma debía partir de Montevideo. El jefe de la expedición era Juan de la Piedra, con él iban los hermanos Viedma y el piloto Basilio Villarino. Además iban militares, eclesiásticos, cirujanos, sangradores, carpinteros, albañiles, toneleros, prácticos, tejeros, carpinteros de ribera, etc. (Nozzi 1967).

No fue fácil encontrar el resto de los hombres que debían componer el grueso de la expedición, se tuvo que recurrir a presidiarios y a esclavos. La expedición contó con 232 personas de las cuales 50 eran desterrados y 16 esclavos negros, también presidiarios. Uno de los establecimientos a fundarse fue Carmen de Patagones y el único que subsistió ya que San Julián y Deseado se levantaron en 1783 por orden de la Corona, y San José fue arrasado por los indígenas después de la revolución de Mayo. El fuerte de Carmen de Patagones fue fundado el 22 de Abril de 1779 (Entraigas 1986, Nozzi 1967).

Pobladores de Carmen de Patagones

Carmen de Patagones fue poblada mayoritariamente por familias pobres de labradores y artesanos, se quería que sirvieran de ejemplo a los aborígenes de la región. Como ya mencione, cuando hable de la sociedad colonial, esto era una estrategia para que los grupos no sedentarios, influenciados por los colonos, se fueran transformando en poblaciones sedentarias y de esta forma poder integrarlos a la sociedad española. Estas familias estaban compuestas por padre, madre y los hijos. Venían de España: Castilla, Galicia, Asturias y la Caruña. También había hombres solteros pero con la condición de que fueran útiles, es decir que ejercieran algún oficio. Los únicos extranjeros que podían vivir en Patagones eran italianos y franceses (Entraigas; 1986).

Juan A. Apolant estudio a los pobladores de las costas patagónicas en su libro "Operación Patagonia". A las 1.921 personas que desembarcaron en el curso de los años como pobladores de la costa patagónica en Montevideo de 1779 a 1783 (este era el lugar de llegada de los pobladores antes de ir a la Patagonia) Apolant las clasifica de la siguiente manera: a 992 de estas personas las llama "independientes", son los matrimonios (maridos y mujeres por separado), los "agregados" (hermanos y hermanas de uno de los cónyuges, primos, sobrinos y sobrinas de ellos, algunos de estos agregados no tenían lazos de parentesco), los viudos y viudas con y sin hijos que se alistaron separadamente en la Caruña (Apolant dice que varios de ellos fueron alistados como matrimonios, falleciendo uno de los cónyuges antes de la partida o durante la travesía) y por último los solteros independientes. Estas 992 personas estaban compuestas por 551 varones (55,5 %) y 441 mujeres (44,5 %). Las 929 personas restantes, este autor dice, que fueron los hijos de esos "independientes" o padres de uno de los cónyuges (viudos o viudas) "agregados" a los matrimonios. Apolant sostiene que estos hijos nacieron durante los meses que las familias tuvieron que esperar su embarco en La Coruña.

Apolant también nos dice que hay muchos casos de hijos, alistados aún con sus padres, que contrajeron matrimonio en La Caruña, durante los meses de espera llegando a Montevideo como "personas independientes", mientras que sus hermanos no casados (a veces de mayor edad) seguían figurando con sus padres.

Apolant solo toma el origen de las 992 personas "independientes", que es el siguiente:

**Tabla N° 1: Carmen de Patagones 1779-1783.
Origen de los 992 Pobladores.**

| Origen | Varones | | Mujeres | | Origen Dudoso | | Total | |
|---------------------------|---------|------------|---------|------------|---------------|------------|--------|------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Castilla la Vieja | 234 | 23,5 | 159 | 16,02 | 20 | 2,01 | 413 | 41,5 |
| Asturias | 149 | 15,02 | 145 | 14,6 | - | - | 294 | 29,5 |
| Galicia | 116 | 11,6 | 110 | 11,08 | 6 | 0,6 | 232 | 23,5 |
| Resto de España * | 35 | 3,5 | 9 | 0,9 | - | - | 44 | 4,5 |
| Extranjeros ** | 7 | 0,7 | 1 | 0,1 | - | - | 8 | 0,8 |
| Sin oriundez pero español | 1 | 0,1 | - | - | - | - | 1 | 0,1 |

Fuente: Apolant, Juan A., *Operativo Patagonia*, Montevideo, 1970.

Nota: * Corresponden a: Cataluña, Valencia, Andalucía, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Castilla la Nueva, Aragón, Extremadura, Murcia.

** Corresponden a: Francia, Portugal, Italia.

Este autor también nos comenta que las 432 familias más 81 solteros (un total de 1.921 personas) que desembarcaron en Montevideo, según las revistas de desembarco, se componían de la siguiente manera:

**Tabla N° 2: Carmen de Patagones 1779-1783.
Tipos de Familias. 1921 Personas.**

| Tipos | Cantidades |
|---|------------|
| Matrimonios con hijos | 310 |
| Matrimonios sin hijos | 92 |
| Viudos con hijos | 15 |
| Viudas con hijos | 6 |
| Viudas sin hijos | 11 |
| Viudas sin hijos | 2 |
| Solteros (no hijos) de 12 años para arriba | 128 |
| Solteras (no hijas) de 12 años para arriba | 20 |
| Total | 584 |

Fuente: Apolant, Juan A., *Operativo Patagonia*, Montevideo, 1970

Con respecto a las edades Apolant nos dice que no pudo establecer la edad (o edad aproximada) de 18 hombres y 44 mujeres, el 3,25% de los 1.921 pobladores que desembarcaron en Montevideo. Las 1.859 personas restantes (1.028 varones y 831 mujeres) pertenecieron a los siguientes grupos de edad (este autor dice que no son exactas debido a que las indicaciones respecto a las edades padecían en aquella época de muchas inexactitudes).

**Tabla N° 3: Carmen de Patagones 1779-1783.
Edades de los Pobladores (en años).**

| Edades | Varones | | Mujeres | |
|----------|---------|------------|---------|------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| 0 - 6 | 194 | 1 | 197 | 23,71 |
| 7 y 11 | 152 | 14,79 | 130 | 15,64 |
| 12 y 19 | 173 | 16,83 | 122 | 14,68 |
| 20 y 29 | 187 | 18,20 | 138 | 16,60 |
| 30 y 39 | 181 | 17,60 | 161 | 19,37 |
| 40 y 49 | 107 | 10,40 | 69 | 8,32 |
| 50 y 59 | 33 | 3,21 | 12 | 1,44 |
| 60 y más | 1 | 0,10 | 2 | 0,24 |
| Totales | 1.028 | 100,00 | 831 | 100,00 |

Fuente: Apolant, Juan A., *Operativo Patagonia*, 1970.

Sobre las profesiones de los pobladores Apolant dice que aunque todos los cabezas de familia que se embarcaron e igualmente los solteros, sin lazos de parentesco directo con las familias, fueron labradores varios de ellos fueron a la vez artesanos. Apolant da las siguientes cifras: 29 carpinteros, 12 zapateros, 11 sastres, 11 albañiles, 8 hortelanos, 7 herreros, 6 canteros o maestros de cantería, 5 tejedores, 3 fabricantes de castrar abejas y hacer cera, 2 armeros, 2 rastrilladores, un fabricante de jarcia y estopa, un maestro de cordelería, un fabricante de estameña, un fabricante de arados, un fabricante de carros, un oficial de lana y un maestro de lana, un arquitecto, un boticario, un barbero, un chocolatero, un escultor, un guarnicionero, un hornero, un molinero, un panadero, un peluquero, un pintor, un tejero.

Entre 1779 y 1783 llegaron a Patagones 42 familias y 31 solteros entre los primeros pobladores. Las 42 familias constituidas por 149 personas que sumadas a los 31 solteros daban un total de 180 personas. Pero las condiciones en Patagones eran muy duras. Por la gran escasez de la región y las débiles cosechas Carmen de Patagones necesitaba que Buenos Aires le mandara suministros constantemente. Además el incumplimiento por parte de la Corona con las obligaciones contraídas con los pobladores a través de la Real Orden del 19 de Setiembre de 1778 (que consistían en proporcionar a los colonos: 350 arados, transporte gratuito hasta el Río de la Plata, habitaciones, herramientas, tierras en propiedad, bueyes y semillas), provocó que los nuevos pobladores que llegaban a Patagones se convertían en asalariados, es decir que cuando éstos arribaron el comandante Francisco de Viedma los aplicó a los trabajos de la población como peones conchabados. También Viedma se encargó de ayudar a las mujeres y niños de los recién llegados con las raciones ordinarias de la Armada (Barba 1987).

El siguiente documento evidencia esa situación:

"Exelentísimo Señor.

Miisl mio: Los dos bergantines Nuestra Señora del Carmen y San Antonio, y Nuestra Señora del Carmen y las Animas del mando de Franco Ros, y Igh Ignacio Goycochea han conducido a este establecimiento las familias que contienen la adjunta certificación por disposición del oficial real de Montevideo en consecuencia de orden de VE.

Como no he recibido instrucción, ni otro Documento en que prefira la forma que bienen estas familias pobladoras para el suministro de sus subsistencias, y demas particulares a su vecindad, he tenido que aplicar a los trabajadores en las faenas de esta poblacion en clase de peones conchavados socorriendolos a ellos sus mujeres é hijos con las raciones ordinarias de la armada hasta que VE. disponga otra cosa, sirviendose manifestarme con que cantidad devo contribuirles en los dias que trabajan.

Nro. Sor. que la vida de VE. ms. y felices.

Fuerte de Nuestra Señora del Carmen 12 de octubre de 1779".⁹

Pero a pesar de las dificultades la Corona no solo mantuvo sino que a veces incremento el personal empleado en Carmen de Patagones. Entre 1778 y 1810 el número total de empleados fue de 409, siendo el promedio por año de 122 y la media de 118-119. El tiempo de estadía en Patagones fue de 12,3 años promedio reduciéndose la media a 6 años. Se puede decir que el tiempo de duración fue largo si se tiene en cuenta las condiciones de vida de ese lugar. Con respecto a las profesiones o tareas que desempeñaban, el mayor número era de peones, dedicados a diversas tareas. Los seguían cirujanos, practicantes y sangradores, carpinteros de lo blanco (muebleros), herreros, albañiles, carpinteros de ribera, calafates, escribientes, panaderos, guardalmacenes y aserradores, toneleros, tejedores, faroleros y lenguaraces. Las profesiones mejor pagadas (excluyendo los cargos de comandante y contador) eran las de cirujano con \$60 mensuales, los carpinteros de ribera, de lo blanco, calafates, albañiles, herreros y aserradores, \$40 mensuales, y los capellanes cobraban \$30 mensuales (Barba; 1987).

Carmen de Patagones no sólo fue poblada por familias de artesanos y agricultores, sino que también lo fue por presidiarios como ya mencione cuando hable de su fundación. A casi mil

⁹ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-3-2.

kilómetros de la línea de fortines, el desierto hostil, los indígenas siempre peligrosos, el río profundo y el mar hacían que Patagones fuese el lugar ideal para el destierro. Incluso el ejército utilizó a Carmen de Patagones para castigar a sus oficiales y a soldados rasos cuyas conductas merecían un serio castigo, estos militares eran mandados a Patagones para formar parte de la guarnición militar de la fortaleza. El castigo estaba dado por el traslado a esa zona considerada desfavorable por eso estos desterrados gozaban de las mismas libertades que sus colegas (Nozzi; 1967).

Generalmente, los presidiarios no sufrieron encierro. La cárcel era el propio pueblo por encontrarse en una región muy inhóspita (esto no evitó que algunos presidiarios intentaran huir). La condena que cumplían estos presos en Patagones consistía en servicio militar o eran entregados a los vecinos en clase de peones asalariados o eran destinados a trabajos públicos (Nozzi; 1967).

El hecho de usar a Carmen de Patagones como zona de destierro hizo que los primeros colonizadores se vieran invadidos por los elementos humanos que Buenos Aires apartaba de su sociedad (disolutos, rateros, vagabundos, estafadores) desterrándolos al sur por comodidad y para poblar la Patagonia. Como ya dije la propia guarnición militar estaba compuesta por estos individuos. Debido a esto aquellas familias de colonos, para poder apartarse física y moralmente de los presidiarios, constituyeron un círculo social cerrado. Los casamientos se hicieron entre primos hermanos y segundos en la mayoría de los casos. Esto dio como resultado que los descendientes de los primeros colonizadores formaran una aristocracia cerrada, una casta que solo permitía el ingreso a ella a oficiales del ejército y la marina o a los funcionarios del gobierno (Nozzi; 1967).

Sobre las alianzas matrimoniales de Carmen de Patagones Juan Cruz Jaime en su artículo "Apuntes sobre los fundadores de Carmen de Patagones"¹⁰, nos dice que esta ciudad muestra tres patrones matrimoniales:

La primera generación es un grupo de colonos que, en su mayoría, ya venían casados y con hijos pequeños. Muchos enviudan a poco tiempo de la llegada y comienzan a formar el tejido social que prevalecerá durante el siglo XIX. Para Jaime los casamientos entre los colonos y los nativos fueron inexistentes. El núcleo social de mayor prestigio (doce familias) es desde el comienzo cerrado.

¹⁰ Jaime, Juan Cruz, "Apuntes sobre los fundadores de Carmen de Patagones". *Tiempos Patagónicos*, Publicación oficial del programa de investigación geográfica, político patagónico. Año: III N° 5. Escuela de Ciencias Políticas Pontificado Universidad Católica Argentina. 2001.

La segunda generación, sostiene Jaime, ya comienza a abrirse, empezando los matrimonios de las familias importantes con oficiales de alta graduación que se encuentran en Patagones. También hubo matrimonios con corsarios ingleses y alemanes.

Según Jaime dos generaciones pasaron las familias de Carmen de Patagones preocupadas por su supervivencia y organizando su porvenir. Esto hizo que la endogamia fuera más intensa y que los parentescos fueran múltiples.

A partir de 1855 se funda una colonia italiana, pero su inserción se verá en la generación siguiente. Jaime sostiene que es en este momento, cuando los habitantes fundadores de Patagones se encuentran en la cuarta generación, que comenzarán a aceptar los matrimonios con los hijos de estos inmigrantes. También en la cuarta generación se produce un fenómeno interesante, dice Jaime, a partir de la llegada del General Roca y sus tropas, los matrimonios comienzan a mixturarse. Los hijos de los inmigrantes, agrupados desde 1875 en la Sociedad Española y desde 1880 en la Sociedad Italiana, tienen posibilidad de mezclarse con las descendientes de los fundadores a partir de la fundación el 1 de Agosto de 1886 del Club Social.

Jaime concluye que *"...el patrón matrimonial predominante en una generación ya se empieza a vislumbrar en la anterior. Así, la endogamia, factor fundamental durante la segunda y tercera generación, no podría haber existido de no realizarse gran cantidad de matrimonios cruzados -esto es, varios hermanos de una familia con varias hermanas de otra- entre los hijos de los fundadores. De la misma forma, si bien es durante la cuarta generación cuando se producen los casamientos con los oficiales del General Roca, este patrón ya se encuentra en la generación anterior, cuando muchas chicas del lugar comienzan a casarse con oficiales destinados a custodiar la frontera sur"* (Jaime; 2001: 47).

Si bien Jaime no habla de la población negra, su trabajo da una idea sobre las relaciones de parentesco en Carmen de Patagones.

Carmen de Patagones en el siglo XIX (Ver Anexo 2)

Desaparecidas las razones geopolíticas que justificaron la fundación en 1779 del fuerte y población de Carmen de Patagones, la aldea languideció a fines de la década de 1810 haciendo que su futuro fuera dudoso. Para solucionar sus problemas económicos la Primera Junta de

Gobierno dictó un decreto el 21 de Julio de 1810 por el cual se nombraba a Patagones puerto menor. Dicho decreto decía lo siguiente:

"Buenos Aires Julio 21 de 1810 -Vista la representación de los vecinos del Rio Negro é informa que le acompaña de aquel comandante [comandante Aragón], con lo expuesto por el Excmo. Cabildo, con precedente vista del señor sindico procurador, deseando esta Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, á nombre de S.M. el Sr. D. Fernando VII, fomentar á los predichos vecinos y poner aquel establecimiento en el estado competente de prosperidad, dando á aquellos dominios del rey el valor de que son capaces, sacándolos del estado miserable en que se hallan, sirviendo únicamente para erogaciones del erario sin provecho de éste, ni de aquel vecindario; meditando al mismo tiempo que el único medio es franquear aquel puerto al comercio, ha venido en declarar y declara que desde la fecha se le tendrá por habilitado en clase de menor, y á efecto de que esta determinación, de que se dará cuenta á S.M. surta las ventajas que esta Junta se ha propuesto, se expedirán las órdenes competentes y comunicará al Excmo. Cabildo y Real consulado para su inteligencia, tomándose razón en contaduría mayor de cuentas, y publicándose en la Gazeta -Cornello de Saavedra, Dr. Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Dr. Manuel Alberti, Domindo Matheu, Juan Larrea, Juan José Paso, secretario" (Biedma; 1905).

Para cumplir con esta tarea fue designado D. Francisco Javier de Sancho como comandante Militar y subdelegado de la real hacienda. Días después de la habilitación del puerto, con los privilegios y derechos correspondientes, la junta ordenaba que todos los buques negreros arribaran necesariamente a este para la visita de sanidad y para la cuarentena si esta era decretada (Biedma; 1905).

En Septiembre de 1810 llegan a Carmen de Patagones tres españoles: Faustino Ansay, D. Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño. Estos fueron condenados, por su intento de sublevación a la Junta en Mendoza, a ser depuestos de sus empleos y sufrir diez años de presidio en el establecimiento militar de Patagones. Sancho no era un buen comandante esto fue aprovechado por Ansay y sus compañeros que el 21 de Abril de 1812 lo tomaron prisionero y se apoderaron del fuerte, quedando la aldea en sus manos. Durante dos años Patagones quedo en poder de los españoles y en ese tiempo auxilio a los realistas sitiados de Montevideo mandándoles: pescados, jamones, ganado ovino y porcino en pié. Mandar esta ayuda

demandaba un gran esfuerzo por parte de la población de Patagones porque ellos tenían tantos problemas y necesidades como los habitantes de Montevideo. Pero estos cargamentos terminaron cuando la escuadra del almirante Brown dominó las aguas de Montevideo después de destruir a la escuadra española el 14 de Mayo de 1814 (Biedma; 1905).

El 23 de Junio de 1814 caía Montevideo en manos de los patriotas. Una vez que cayó Montevideo Buenos Aires empezó a preparar una expedición naval para Patagones. El 22 de Diciembre de 1814 la expedición llegaba a Patagones y se le exigió la rendición al, en ese momento, comandante de Patagones Domingo Fernández que acepta capitular. El día 23 desembarcan las tropas patrias en Patagones, la guarnición con Fernández a la cabeza rindió las armas. De esta forma toma el mando de Patagones el teniente Coronel Don Francisco de Vera (conocido como el curro Vera). Vera tomó el gobierno militar y político de la región, su administración fue pésima, cometió muchas atrocidades, vejámenes y arbitrariedades a los vecinos, en especial a los españoles con el pretexto de ser "enemigos de la patria". El coronel D. José de Moldes que estaba confinado en Carmen de Patagones fue testigo presencial de los sufrimientos del pueblo. Molde se dirigió al Directorio Supremo y denunció a Vera y este fue destituido por el gobierno patrio y para reemplazarlo se vuelve a nombrar al capitán D. Francisco Javier de Sancho en el gobierno militar y político del Río Negro. Pero la administración de Sancho no fue mejor que la de Vera (Biedma; 1905).

En 1817 la población no pasaba de ser un villorrio. Estaba la fortaleza (de adobe y tosca mora), un grupo de casas y cuevas sin orden se extendía desde el pie de la muralla hasta el puerto. Esta parte, que en un principio fue barrio de emergencia para marineros, chaluperos, peones y para socorrer a las familias, pasó a ser el centro del poblado. Al este del fuerte (a dos cuadras de distancia) se encontraba otro núcleo de construcción (estaba edificado en cuadro y en tosca mora), este estuvo destinado a ser el centro poblado pero no prosperó. Las familias prefirieron el primer barrio porque este se encontraba más próximo al río, en cambio el otro estaba en la planicie entre arbustos espinosos y médanos movedizos haciendo que aumentara el sentimiento de soledad de los pobladores. Un tercer grupo de habitaciones se encontraba frente al fuerte, al otro lado del río, era la banda sur o población sur. Este tercer núcleo es el que andando el tiempo se independizaría de Patagones (1878) con el nombre de Viedma en 1879 (Nozzi; 1967).

En Octubre de 1817 el gobierno designó al Sargento mayor Don Julián Sayós para reemplazar a Francisco Javier de Sancho. Sayós, oficial joven, capaz y comprometido con los ideales de la Revolución, viajó a Patagones embarcado en la Zumaca de guerra "Gálvez" junto a un

destacamento del Regimiento de Dragones de la Patria, algunos soldados de artillería y a cuatro presidiarios engrillados y con custodia, estos eran: Luis Villada, Francisco Andrade, Manuel Alonso y Fernando Cabrera. Los dos primeros eran españoles, tomados prisioneros al rendirse Montevideo en 1814. Estaban condenados a diez años de presidio (Nozzi; 1967).

Mientras Sayós se encargaba de la administración de Carmen de Patagones Villada tramaba su liberación, como ya dije Villada era español, un hombre muy audaz, su plan consistía en tomar la fortaleza y la población y después embarcarse en la zumaca Gálvez con todos los que quisieran acompañarlo y dirigirse al Pacífico a presentarse al virrey del Perú. Atrajo a su proyecto de alzamiento a los soldados más viciosos y desmoralizados. Entre ellos había algunos europeos exprisioneros condenados al servicio de las Armas. También estaban los miembros del cuerpo de Dragones de la Patria que fueron muy importantes en el plan de Villada. El cuatro de Diciembre de 1817 los Dragones liberaron a Villada y Andrade, y de inmediato pusieron en ejecución el plan. Los jefes y oficiales del fuerte fueron tomados por sorpresa ya que estaban durmiendo, incluso el comandante Sayós fue tomado prisionero. Capturado el fuerte el segundo paso era apoderarse de la zumaca de guerra Gálvez, para ello Villada arrancó a Sayós una orden para el comandante del velero, capitán Don Miguel Ferrer, en ella se le ordenaba presentarse ante la autoridad del fuerte. Así cayeron en manos de los criminales: Ferrer, su contramaestre Matías Franco, el guardián José Robles y Antonio Paterna, patrón de la lancha de servicio apresada en el amarradero de la costa. Con el fuerte y la zumaca bajo el control de los amotinados los pobladores quedaron a merced de estos que se dedicaron a saquear la población y a cometer todo tipo de atrocidades, siendo muy pocos los que consiguieron salvarse de su saña huyendo al campo a ocultarse en los breñales (Nozzi; 1967).

El guardián Robles logro engañar a Villada haciéndole creer que era un español leal al rey y también lo convenció de que la embarcación era muy débil para viajar a través del Pacífico hacia el Perú, que lo mejor era dirigirse a Montevideo (que se encontraba bajo la ocupación portuguesa). Villada acepto la idea y le dio a Robles el mando de la nave. Después Villada se dirigió al fuerte y fusilo a Sayós y a Ferrer. Por su parte Robles se apodero de la zumaca Gálvez y huyo. Esto fue un duro golpe para los amotinados ya que era la única embarcación. Pero Villada no había quedado inactivo siguió ejecutando prisioneros, fuciló al teniente Rivero, al contramaestre Francisco y al alferez Moyano. Pero cuando iba a fucilar al patrón de lancha Paterna, a Mellado y a Escobar, el primero aprovechando un descuido de Villada, clavo un puñal en el pecho de este dándole muerte. Los Dragones hicieron fuego instantáneamente

cayendo Escobar, Mellado y Paterna. La muerte de Villada y la pérdida de la única embarcación provocó el caos entre los amotinados que abandonaron el fuerte y saquearon nuevamente a la población (los vecinos desde la madrugada del día anterior permanecían en los montes). Huyeron al desierto río arriba con la idea de pedir amparo a los indígenas. La falta de liderazgo de la población hizo que los criminales pudieran escapar (Nozzi, 1967).

En 1821 la situación de Carmen de Patagones era muy mala, a cargo del gobierno estaba el teniente coronel D. José Gabriel de la Oyuela. El aspecto de la aldea era desolador, la denominada nueva población, a dos cuadras del fuerte y media al Este del fuerte cuyas casas eran todas iguales y construidas en cuadro, tenía muy pocos habitantes y la mayoría de las casas estaban destruidas. Las casas de la antigua población eran pequeñas e incómodas, las paredes de adobe y los techos de tejas, pero estaban sanas y eran preferidas por los habitantes. También la fortaleza estaba en ruinas, las autoridades la habían descuidado. A mediados de Octubre de 1821 hubo un temporal en Carmen de Patagones, arruinó a varias casas y daño bastante a la fortaleza, Oyuela tubo que reconstruirla. La mala administración y las dificultades del clima hicieron que en 1821 la población disminuyera considerablemente (Biedma, 1905).

Pero como ya dije en la década de 1820' hay un cambio económico, Jorge A. Bustos en su trabajo "Indios y blancos, sal y ganado más allá de la frontera. Patagones 1820-1830", analiza esa transformación económica en Patagones.

Bustos nos dice que la tradicional base económica de la aldea consistía en una producción triguera que carecía de mercados regulares extralocales y estaba ceñida por el estancamiento de la población. En tales condiciones eran fundamentales las adquisiciones de trigo por parte de la Real Hacienda. Esta pagaba precios entre un 42 a un 100% superiores a los existentes en el Río de la Plata, de esta forma se compensaba a los pobladores de Patagones por su débil producción. Después de la Revolución de Mayo cesaron las compras de trigo a Patagones por parte del Estado. Esta mala situación económica se vio agravada por una pésima administración producto de militares incompetentes que sometieron a la población a un pillaje que empeoró a un más la condición de los habitantes. Esta mala administración impedía el cumplimiento de las disposiciones que impedían a los pobladores abandonar la aldea, esto provocó que los 511 habitantes civiles de 1816 bajaran a 471 en 1821 (una disminución del 7%).

Sobre la relación con los indios, como ya dije, Patagones para lograr subsistir debió armonizar sus propios intereses con los intereses de los aborígenes de la región. Bustos dice que debido a su aislamiento la situación de Patagones era distinta a la de los demás

establecimientos bonaerences fronterizos, este autor sostiene que Patagones poseía su propia frontera.

Bustos sostiene que la relación con los aborígenes estaba determinada por tres variables: *"...En primer lugar la fuerza que cada entidad podía exhibir ante la otra. En segundo término, las características de sus respectivas economías, lo que a la vez planteaba diversos grados de articulación. Por último, la incidencia de cuestiones políticas, tales como alianzas o conflictos entre tribus de igual o distinta etnia, el grado de beligerancia con los blancos del establecimiento, con los del interior de la frontera de Buenos Aires o los de Chile, la capacidad política de las autoridades del Fuerte, etcétera"*.

Según Bustos los intercambios que realizaban los indios de la región con los blancos produjo un acuerdo tácito con cláusulas de tensión y violencia, además permitía a los habitantes de Patagones extender sus predios en alrededor de doce leguas en la margen norte del Río Negro. Pero este acuerdo no impidió que los colonos fueran más allá de esas doce leguas y que ocasionales malones arrasaran ganados y sementeras.

Bustos sostiene que la relación entre blancos e indios variaba según los recursos de que disponían en ambas partes. Las mercancías que los indios aportaban para el intercambio eran ganado, jergas pampas, ponchos, torzales, plumas, cueros y pieles. Por su parte los blancos ofrecían aguardiente, tabaco, porotos, bayeta, azúcar, yerba, objetos de hierro, naipes y chucherías. Pero la expansión ganadera de Patagones en los años de 1820', esta población había dejado de ser un mercado de autoconsumo para convertirse en un exportador de producción saladeril, provocó un aumento de las transacciones con los indios. Los aborígenes dejaron de ser predadores del ganado de Patagones y de los indios del Colorado para convertirse en proveedores de las haciendas rionegrinas. Esto también aumentó la convivencia de indios y blancos en Carmen de Patagones ya que en el padrón de 1821 los únicos indios que figuraban eran los criados.

Según Bustos el disparador de la expansión ganadera en los años de 1820' se debió a la explotación de sus recursos salinos estimulada por el auge saladeril rioplatense y en la ventaja de adquirir de los indios ganado a precio bajo. Patagones exportó sal desde la época colonial pero fue a partir de 1819 cuando tomó importancia debido al aumento de los saladeros rioplatenses y del Brasil.

Pero lamentablemente, dice Bustos, este desarrollo económico coincidió con la época de los grandes malones, resultado de una competencia entre la sociedad indígena, estimulada por el

aumento de la demanda en el mercado chileno (destino del ganado robado), y la sociedad blanca por el control de tierras y ganados. A este conflicto se le sumo las disputas entre distintas etnias aborígenes por el ganado y las rutas de arreo. Esto marcaría el inicio de una tercera etapa de las relaciones interétnicas en la región y con ello un sustancial recorte de la estrategia económica.

Bustos agrega que no solo los indios obstaculizaron la expansión ganadera de Carmen de Patagones. Los ganaderos bonaerences alarmados porque Patagones ejercía una creciente demanda de ganado a los indios, utilizaron su influencia política para poner fin a esa actividad. El 29 de Noviembre de 1821 el gobierno provincial expidió un decreto que puso grandes limitaciones a Carmen de Patagones, este decía lo siguiente:

"1' Queda absolutamente prohibido el hacer matanza de ganado vacuno en la península de San José". [...] "4' No se permitirá a ningún especulador hacer compras de ganado para matanza con el fin de exportar cueros, grasa y sebos". "5' Queda absolutamente prohibida desde esta fecha la compra a los naturales de ganado con marca de hacendados de esta provincia".¹¹

Todo esto provocó que la actividad saladeril de Patagones, que se inició en 1823, concluyera en los primeros años de la década de 1830'.

Durante la guerra contra el Brasil Carmen de Patagones, a pesar de su aislamiento, jugo un papel fundamental en ese conflicto. Fue refugio de los corsarios argentinos y de las presas que les capturaban al Brasil, además la población era deposito de las mercancías capturadas. En 1827 Patagones fue invadida dos veces por el Brasil, en la primera invasión era gobernador de Patagones el coronel D. Martín Paulino Lacarra y en la segunda lo era el coronel D. José Paulino Rojas, pero ambas invasiones fueron repelidas a pesar de los escasos recursos con que contaba Carmen de Patagones. La población negra reforzó las tropas que defendieron a esta población, como ya dije más arriba durante esta guerra 1700 esclavos, que componían la carga o formaban parte de la tripulación de los buques brasileños capturados, fueron liberados e introducidos a nuestro país. De estos 436 fueron enviados a Carmen de Patagones de los cuales 104 fueron destinados para el servicio de las armas y formaron parte de las tropas que defendieron a Patagones. Durante la primera invasión dos de estos libertos murieron cuando la naves brasileñas bombardearon la fortaleza. Solo dos de aquellos libertos siguieron viviendo

¹¹ Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 38-4-9.

en Carmen de Patagones, muriendo a fines del siglo XIX: Mariano Crespo (esclavo de D. Benito Crespo) que dejó descendientes en Patagones y Felipe la Patria que falleció en 1892 a los 104 años (Biedma; 1905).

4. La Población negra de Carmen de Patagones

Desde un principio la población negra estuvo presente en Carmen de Patagones. Como dijimos más arriba dieciséis esclavos negros formaban parte de la expedición que fundó a Carmen de Patagones el 22 de abril de 1779. Este primer ingreso de Población negra era para solucionar la escasez de hombres para conformar la expedición fundadora. Estos dieciséis esclavos eran propiedad del rey, pertenecían al estado, y durante todo el año 1779 fueron usados para trabajar en la panadería, en la herrería y para sacar carbón. También fueron empleados en el corte de la madera para la fortificación del fuerte, en la descarga de los barcos, en el almacenamiento de víveres y en las demás tareas del fuerte (ver anexo 3).

Estos esclavos también fueron utilizados en la defensa del fuerte:

"Plan de defensa efectuado por el subcomandante del regimiento de infantería de Buenos Aires comandante del Fuerte de Nuestra Señora del Carmen situado en el Río Negro en la costa oriental llamada Patagónica.

1º La señal de arma siendo de día sea el toque de la General, y si es de noche será la de dos tiros de fusil, y la general a cuya señal todos los individuos de tropa y demás acudirán a formarse a la plaza como fuerte en la forma siguiente: primeramente la infantería siguiendo la maestranza, carpinteros de blanco, herreros, albañiles, toneleros, panaderos y demás oficios después los presidiarios y últimamente los negros.

10º Todo el resto de la tropa maestranza y demás operarios presidiarios y negros se repartirán en las cortinas de los baluartes en esta forma uno de arma de fuego, otro de chusa y así se seguirá hasta que no quede individuo sin estar empleado".¹²

Los esclavos al ser propiedad del Rey eran mantenidos por la Real Hacienda. Recibían las mismas raciones que la tropa, la maestranza y la marinería, además si se enfermaban eran llevados al hospital igual que a los otros (ver anexo 4).

En los primeros años de Carmen de Patagones los esclavos eran sólo propiedad del rey, esto se debía a que las familias que se alistaron en La Coruña y desembarcaron en Montevideo no poseían esclavos, además eran familias pobres, recordemos que la Corona española, para que fueran a poblar la Patagonia, les había prometido, además de transporte gratuito, habitaciones,

¹² Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-3-2.

herramientas y tierras en propiedad, bueyes y semillas (cosas que nunca tuvieron en España). También tenían una manutención desde el día de su alistamiento en La Coruña hasta pasado un año después de haber sido colocados definitivamente en sus destinos. Esta manutención en América consistía en el pago de un real de plata por persona y día, más, en Montevideo, cuatro pesos por mes y familia por concepto de alojamiento. Esto no era un salario, era una ayuda que los pobladores recibían mientras no se les daba colocación definitiva, cuando se los mandaba definitivamente a Patagones, y después de un año, dejaban de cobrar esa ayuda (Apolant; 1970). Esta situación no les permitía a los pobladores darse el lujo de comprar esclavos.

Otra forma de que la población negra llegara a Carmen de Patagones era a través del rescate de cautivos. Recordemos que una de las tareas de Patagones era el rescate paulatino y pacífico de cautivos, muchos negros fueron hechos cautivos por los indios. Durante el siglo XVIII, la amenaza de los indios, cada vez más araucanizados, sobre la frontera bonaerense se hizo más intensa y por supuesto también en Carmen de Patagones. Esto se debía a que al disminuir las reservas de ganado cimarrón, los aborígenes tuvieron que atacar las estancias fronterizas para robar ganado, pero también en sus ataques se llevaban a hombres y mujeres como cautivos. Al finalizar el siglo XVIII, los españoles consiguieron cierta paz con los indígenas pero esta se rompió después de 1810 con la Revolución de Mayo dando inicio a una guerra fronteriza (Mayo, 1985; Socolow 1989).

La población negra no era ajena a esto. Cuando se habla de cautivos siempre se piensa en hombres, mujeres y niños blancos pero hay casos de cautivos negros¹³. En la campaña al desierto llevada a cabo por Juan Manuel de Rosas (1833-1834) este rescato un gran número de cautivos, 634 cautivos (245 hombres y 389 mujeres) a esta cantidad se le sumaron otros 73 niños nacidos en cautiverio (seguramente mestizos) haciendo un total de 707. Entre ellos había dos mujeres esclavas (una negra y otra morena), una morena ex-esclava y una parda. Entre los hombres uno que fue clasificado como "mulatillo" y otro como negro (Socolow; 1989). En este rescate de cautivos el número de negros tal vez no es representativo pero es muestra de su presencia en la dinámica del cautiverio.

La toma de cautivos por ambos bandos fue una constante en la guerra entre españoles e indios en el Río de la Plata. La sociedad española lo hacía posiblemente como escarmiento para los considerados "salvajes-bárbaros". Recordemos que la Corona permitía esclavizar a los indios que no se sometieran voluntariamente, que no reconocieran la soberanía de la corona, y que no recibieran el bautismo. Aunque los españoles tenían escasez de trabajadores, los esclavos

¹³ Archivo General de la Nación, sala IX, legajos: 14-2-4 y 1-6-2.

indios eran demasiado pocos e ingobernables para dar una solución a la sociedad colonial. Por su parte las sociedades indias tomaban cautivos por beneficio, tanto hombres como mujeres incrementaban la fuerza de trabajo indígena. Pero la verdadera importancia del cautivo en la economía indígena era formar parte de la red de intercambios de los indios de la región. Eran parte del flujo de bienes que trocaban con otros aborígenes y también con la sociedad hispanocriolla de la frontera. Los indios tomaban sus cautivos principalmente del personal de las estancias y chacras fronterizas (peones y capataces). Otros que eran tomados cautivos eran: arrieros y viajeros que pasaban por la frontera. Los españoles eran sólo uno de los sectores fronterizos que aportó cautivos a la sociedad indígena, ya que había también cautivos negros e indios más o menos hispanizados de otras regiones (Mayo 1985; Socolow 1989).

El rescate de cautivos rioplatenses era una práctica habitual en las relaciones entre indios y cristianos de la frontera. Frecuentemente, los gobernadores y virreyes eran requeridos para contribuir a los fondos para el rescate de cautivos. Los civiles, después de recibir el permiso oficial, también pagaban recompensas por miembros de sus familias que hubieran sido tomados prisioneros. Además toda persona que redactaba su testamento en el Río de la Plata colonial donaba por lo menos dos reales al fondo para la Redención de los cautivos (Socolow; 1989).

Los rescates podían ser muy costosos (productos textiles, aguardiente, objetos de metal y animales), dos ejemplos de esto son los siguientes:

El cacique Cathuen pidió por un cautivo de nueve años: 1 cabezada de plata, 1 sombrero con galón, 2 varas de paño colorado para manta, 2 barrilitos de aguardiente, 1 par de medias coloradas de lana, 1 poncho azul listado y 4 cuchillos con vaina entre otros productos¹⁴.

En 1779 se pago el siguiente rescate por una cautiva: 1 pellón de sal, 3 mantas de bayeta, 1 sombrero, 1 lomillo, 1 estribo, 2 espuelas (pares), 1 freno sin copas, 1 cabezada con pasadores, 2 basenillas, 3 mazos de cuentas, 3 ponchos, 5 caballos, 50 yeguas¹⁵.

El rescate tenía otra función, la de ser un gesto casi ritual que pretendía demostrar la existencia de una actitud amistosa y favorable a las negociaciones por parte de los indios. Pero no siempre los rescates habían tenido lugar entre españoles e indios, a veces se trataba de un simple canje de cautivos. El cautivo entre los indígenas era un rehén que se entregaba a cambio de un indígena que había caído prisionero de los españoles. La última función que tenían los cautivos era de ser mensajeros de los indios frente a las autoridades de la frontera (Mayo; 1985).

¹⁴ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 1-6-3.

¹⁵ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 1-5-3.

El siguiente documento habla del rescate de una niña y de dos negros en Carmen de Patagones:

"Excelentísimo señor.

La niña Anastasia de San Tistevan que rescate de entre los indios, luego que llegaron mujeres a este establecimiento se ha adaptado tanto con una de ellas que solicita quedarse en calidad de pobladora, dice ser hija de Marcos y de Pascuala Petrona, vecinos de las chacaras del partido de Sanjon, puede VE. determinar lo que deba hacer.

Tengo rescatados dos negros, uno se llama Bentura Chapaco esclavo de Arturo Chapaco vecino de Buenos Aires en el barrio de San Juan, le cautivaron los Indios en la Guardia del Sanjon como unos cinco o seis años por lo que informa. El otro Domingo Abila esclavo de Agueda de Avila vecina de Buenos Aires en el mismo barrio, le cautivaron los indios en el partido de la expresada Guardia del Sanjon tres años hace. El primero sólo es útil para interprete de los indios porque habla excelentemente su idioma, pero para ningún trabajo puede servir porque esta enfermo de gota. El otro es de buen trabajo, solicita le envié a Buenos Aires, como hay falta de gente trabajadora lo suspendo hasta que VE. me mande de uno, y otro lo que deba hacer.

Nro. S. que la importante vida de VE. m. y felices años. Fuerte de Nuestra Señora del Carmen en el Río Negro 9 de octubre de 1779".¹⁶

El esclavo Domingo Abila fue devuelto a su dueña Agueda Avila en el año de 1780. También Bentura Chapaco fue reclamado por su amo, pero por problemas de salud no pudo ser devuelto. Este ultimo se quedaría en Carmen de Patagones y conseguiría su libertad (Entraigas; 1986).

"Francisco de Viedma Comisario Super Intendente de estos establecimientos y gobernador e intendente de las Provincias de Santa Cruz y de la Sierra y Cochabamba por S.M. (que Dios guíe).

Atendiendo a lo bien que ha servido el negro esclavo del rey llamado Bentura Chapaco, en la comisión de intérprete, o lenguaraz, para con los indios, la lealtad con que se ha manejado y lo mucho que ha interesado su buena conducta, para verificar el

¹⁶ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-3-2.

establecimiento, y buena conducta, y Armonia con estos infieles, por otra parte faltándole el manejo de su persona por hallarse impedido enteramente, para poderlo emplear en los trabajos, y faenas del Rey e venido en concederle su licencia de esta esclavitud con tal que sea aprobada por el señor Intendente de Ejercito y Real Hacienda de Bs. As. a quienes se consultara por esta contaduria en primera Ocasión. Dada en el Río Negro de la Costa Patagonica a 25 de enero de 1784. Francisco de Viedma".¹⁷

En Buenos Aires aprobaron la decisión de Viedma y Bentura quedo libre. Además se le otorgo la pensión de seis pesos que el comisario había pedido para él.

"Señor Intendente de Ejercito y Real Hacienda.

Mi señor mio. Paso a manos de V.S. las adjuntas copias certificadas de la licencia, y gratificación de seis pesos mensuales que le ha señalado el Super Intendente de este establecimiento Don Francisco de Viedma, al negro esclavo del Rey y lenguaraz Bentura Chapaco.

Nuestro señor que a V.S. M. al fuerte del Carmen Río Negro a 28 de enero 1784".¹⁸

Pero un gran obstáculo para el desarrollo de la población negra en la Patagonia fue el clima. Ya en las Islas Malvinas el 21 de febrero de 1770 el Gobernador de las islas Ruiz Punte tubo que enviar de regreso a Buenos Aires a dos esclavos del Rey, el panadero Antonio y el maestro de hacer tejas y ladrillos y también techista Miguel Antonio, porque el clima era demasiado frío para que los negros pudieran subsistir (De Paula; 1987).

Carmen de Patagones no era ajena a este problema del clima, además en ese lugar la población, tanto blanca como negra, tubo que sufrir varias enfermedades: escorbuto, pleunecias, idnopecias, anginas, diarreas y dolores reumáticos. El cirujano mayor de la expedición puso todos los medios de que disponía para erradicar el escorbuto, se plantaron algunas plantas de hortaliza (que son fundamentales para la cura de ese mal) pero el agua salada y la tierra salitrosa las quemaron. A esto se agrego que los víveres (carnes y harinas) eran de mala calidad y no se pudieron utilizar. Pero a pesar de todo esto el cirujano sostenía que el clima era benigno, el aire puro y el agua era limpia. También decía que la tierra era

¹⁷ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-4-1.

¹⁸ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-4-1.

fértil y que las enfermedades que observaron en ese lugar eran preñecias que se aliviaban con evacuaciones de sangre y remedios (ver anexo 4). Pero esto no beneficio a los esclavos del Rey.

El año de 1779 fue muy duro para la población negra, muchos se enfermaron y algunos murieron. El 30 de junio se registro que seis esclavos se encontraban enfermos, el 31 de julio cinco esclavos estaban enfermos y otro había muerto. El 30 de septiembre tres habían muerto y dos se encontraban enfermos en el hospital. Por ultimo el 31 de octubre dos esclavos se encontraban enfermos (ver anexo 3).

Otra cosa que evidencia la gravedad de la situación de la población negra en Carmen de Patagones es el documento del 15 de octubre de ese año, dice los siguiente:

"Muy señor mio con la Zumanca San Antonio a cargo de su capitán Mant Brumt remito a disposición de los dos negros esclavos de S.M. que traje para estos trabajos desde el puerto de San Iph respecto a hallarse enfermos e inútiles para servir.

Del contagio de escorbuto que adquirieron en otro puerto han muerto en este destino los negros del Rey Antonio Congo, Domingo Mina, Juan Camunda y Francisco Mina, lo que participo a V.S. para ser inteligencia.

Fuerte Nuestra Señora del Carmen en el Río Negro a 15 de octubre de 1779".¹⁹

Otro problema que enfrentaba la población negra era la mala situación económica de Carmen de Patagones. El 15 de julio de 1781, el Rey firma una real orden que disponía reducir el gasto de las poblaciones patagónicas. El Virrey Vértiz determina dejar en pie solamente las de Río Negro y San Julián. Vértiz era contrario a la colonización de la Patagonia, pensaba que era más importante poblar otras partes del virreinato. Según él era muy difícil mantener los asentamientos en aquella región debido a la mala calidad de los terrenos, por falta de buenos puertos, por las excesivas mareas y por lo riguroso del clima. Sobre Carmen de Patagones decía que el Río Negro era muy peligroso y que sólo le permitía la barra a embarcaciones menores. Vértiz también sostenía que las zonas cultivadas de ese lugar eran muy reducidas, además por el riesgo de los indios era conveniente no aumentar el área de cultivo. Estos comentarios desanimaron los intentos de la Corona por seguir poblando a Patagones y el resto de la Patagonia (Entraigas 1986; De Paula 1987).

¹⁹ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-3-2.

Esta situación se agravó con la llegada de los colonos que, como ya mencionamos cuando hablamos de los pobladores de Patagones, al no cumplir la corona con los beneficios expuestos en la Real Orden del 19 de septiembre de 1778, los nuevos pobladores para que pudieran subsistir el gobierno tubo que emplear a los hombres como peones conchabados, mientras que a las mujeres y a los niños se les daban raciones de la armada (Barba; 1987). En este contexto económico se le hacia muy difícil a la corona mantener a sus esclavos en Patagones.

Como ya dijimos, al igual que la población negra los presidiarios estuvieron en Patagones desde su fundación. Los deportados fueron una constante en Patagones hasta la década de 1870, estos eran convictos por delitos que iban desde ebriedad hasta homicidio, también formaban parte de estos deportados jóvenes "discolos" enviados por sus propios padres para su "corrección". Estos individuos no eran bien vistos por los vecinos de Patagones. Sin embargo, los gauchos deportados tuvieron un papel fundamental en las estancias y saladeros. Demostraron ser muy diestros en el trabajo, y también mostraron coraje en las partidas para recuperar el ganado que los indios les robaban a sus patrones. Además debido al aislamiento terrestre del asentamiento los peones no tenían otra alternativa más que el trabajo forzado o pasarse a los indios. Esto beneficiaba a los hacendados ya que terminadas las labores estacionales la mano de obra quedaba a su alcance para cuando la precisaran nuevamente (Bustos; 1993). Además los presidiarios que cumplían el tiempo de su condena y quisieran quedarse en Patagones como peones conchabados podían hacerlo (Entraigas; 1986). Esto hizo que no fuera tan necesaria la mano de obra esclava para las tareas permanentes en las estancias que, como vimos cuando hablamos de la institución de la esclavitud, eran las tareas que realizaban los esclavos en la campaña.

En Carmen de Patagones había más necesidad de mujeres solteras que de esclavos. Los pobladores solteros de Patagones solicitaban a la Corona que enviara mujeres solteras para casarse con ellas y de esa forma poblar ese lugar. Los marineros, los peones, los soldados y los presos decían que se quedarían en Patagones si tuvieran compañera²⁰.

Como ya mencionamos España mantuvo y hasta incremento el personal empleado en Patagones, siendo el número total entre 1778 y 1810 de 409 empleados (Barba; 1987). Pero la Corona no incremento la cantidad de esclavos del Rey. Prueba de eso es que en el censo de 1784 no aparecen esclavos, el único integrante de la población negra es Bentura Chapaco, que para entonces ya era hombre libre (ver anexo 5), seguramente esto se hizo para disminuir el gasto publico.

²⁰ Archivo General de la Nación, sala IX, legajo: 16-4-1.

En el siglo XIX vuelve a haber población negra en Patagones, pero ya no son propiedad del Rey sino que pertenecen a los vecinos del lugar (los censos que tenemos de Carmen de Patagones en el siglo XIX son posteriores a la revolución de mayo y son de los años 1816 y 1821, ver anexos 6 y 7). Según el censo de 1816 en Patagones había 482 habitantes de los cuales 17 eran indios (12 hombres y 5 mujeres) y 53 eran esclavos (30 hombres y 23 mujeres). En el censo aparecen un negro libre José Benito Par de 26 años y un esclavo, Don Juan Romainone de 56 años, que pertenecía al Comandante D. Francisco Sancho, estos son los únicos integrantes de la población negra que figuran con sus nombres. Como ya dijimos una de las tareas de este asentamiento era dominar al indio por medio de la palabra e integrarlo a la sociedad española como mano de obra, como sucedió en el resto de América (Biedma 1905, Entraigas 1986, Lockhart 1990, Elliot 1990). Pero esta baja cantidad de indios viviendo en Patagones muestra que esta no era una tarea fácil, el censo hace suponer que los habitantes de Patagones preferían adquirir esclavos antes que someter a los indios.

Esta nueva presencia de población negra en Carmen de Patagones correspondía a la idea de propiedad que existían en la época colonial, donde se consideraba a la propiedad como un condicionante del aspecto social. Para que una persona pudiera llegar a la cúpula del mundo español debía ser propietario o copropietario de una gran propiedad. Pero esta idea de propiedad no estaba relacionada directamente con la tierra sino que estaba asociada a dos características: primera, el prestigio de la persona que era titular de la propiedad estaba asociado con el papel de jefe de un grupo de gente y con el objeto de su principal inversión, fuera ésta maquinaria, ganado o esclavos. Segunda, el negocio de una propiedad estaba asociado con cualquier rama de la empresa local que diera ganancias elevadas. La propiedad en la sociedad colonial estaba muy diversificada, aunque siempre estaba relacionada con el aspecto agrario la propiedad podía ser un molino para refinar plata en Potosí, un obraje en Quito o una cuadrilla de esclavos que extraía oro en Antioquía. Tanto las rentas como el prestigio, estuvieron asociados a la ganadería antes que a la tierra. Pero al crecer los mercados urbanos la tierra fue tomando valor y a producir ingresos. Estas condiciones hacían que los propietarios de las empresas con más ganancias de una economía regional ocuparan los cargos más importantes dentro de los cabildos (Lockhart, 1990). Por este motivo, podemos decir, que algunos vecinos de Carmen de Patagones se hicieron propietarios de esclavos.

En el capítulo referido a esclavitud mencionamos que en América esta era de dos tipos: la esclavitud en pequeña escala (un reducido número de esclavos en los hogares, granjas y establecimientos artesanales) y la esclavitud en cuadrillas (era utilizada en plantaciones y

minas). En Carmen de Patagones en el siglo XIX la esclavitud era del primer tipo. Esto se debía a que la esclavitud en cuadrilla era innecesaria porque la agricultura en Patagones no estaba muy desarrollada. Esta actividad estaba limitada por la carencia de mercados regulares en donde colocar su producción ya que sólo excepcionales situaciones climáticas de la campaña bonaerense justificaban la travesía hasta Patagones. A esta situación se les agrego otros dos problemas: uno era las sequías y las plagas de langostas de 1823 que cortaron abruptamente la actividad agrícola, el otro fue que a partir de 1825 aumentaron los conflictos con los indios, esto hizo que se redujeran las áreas de cultivo (Bustos; 1993).

También hay que tener en cuenta que, como ya dijimos más arriba, las haciendas productoras de cereales al no incluir el proceso de elaboración no necesitaban una gran cantidad de mano de obra esclava (Phillips; 1990). Este era el caso de la producción triguera de Patagones.

Con respecto a la esclavitud domestica, como vimos cuando hablamos de la esclavitud en la Argentina, las familias que querían tener limpieza y comodidad en sus casas necesitaban de sirvientes, esto incrementaba el numero de esclavos. Pero como ya dijimos, si bien los dueños de esclavos ahorran gran cantidad de dinero, al no tener que contratar a trabajadores para realizar las tareas domesticas, los esclavos no les producían dinero a sus amos (Andrews 1989; Quijada, Bernand y Shneider 2000), esto hacia que la esclavitud domestica en Patagones, al igual que en Buenos Aires, no fuera tan beneficiosa.

A esto se le sumo que en 1812 se prohibió la entrada de esclavos al territorio argentino y la mala situación económica por la que pasó Patagones al comenzar el siglo XIX. La escasez de mercado para la producción de trigo de Patagones y la mala administración hizo que varios pobladores abandonaran la aldea: la población disminuyo el 7% (Bustos; 1993). Seguramente muchos se llevaron a sus esclavos con ellos.

Todo esto hizo que el resumen de población de 1821 (ver anexo 7) mostrara una disminución de la población negra, pasando de 53 esclavos (30 hombres y 23 Mujeres) a sólo 18 esclavos (11 hombres y 7 mujeres). En este resumen sólo figura la población negra esclava, no se menciona a los libertos, suponemos que en 1821 no había negros adultos libres en Patagones. De los 11 esclavos sólo dos son americanos mientras que los otros nueve son de origen africano, con respecto a las siete esclavas tres son americanas y cuatro africanas. En el resumen figuran los nacimientos de un niño y una niña negros (por la ley de la libertad de vientres de 1813 estos niños eran libres), también se registro el casamiento de una pareja de negros y la muerte de dos hombres negros, la categoría con que figuran en el resumen de población es negro, no sabemos si la pareja o los difuntos son esclavos o libertos.

Entre 1825 y 1828 se produce la guerra contra el Brasil y esto origino un nuevo ingreso de población negra al territorio argentino y por consecuencia a Carmen de Patagones. Cabe hacer una breve mención de este conflicto. En 1821 la Banda Oriental del Uruguay había sido incorporada al Imperio del Brasil con el nombre de provincia Cisplatina. La injerencia porteña en la política interna de la Banda Oriental causo alarma en Río de Janeiro, mientras que la presencia naval Brasileña en los ríos de la Plata y Uruguay también generaban preocupación en Buenos Aires, creando todo esto el ambiente propicio para la guerra (Rodríguez y Arguindeguy; 1996).

En 1811 Montevideo al estar sitiado por tropas de Buenos Aires, Portugal como aliado de España, y para extender sus límites hacia el río Paraná y tener acceso al Plata, invadió desde el Brasil la Banda Oriental, pero el tratado de Rademaker freno las ambiciones de Portugal. En Julio de 1814 la campaña del General D. Carlos de Alvear y del Coronel de Marina D. Guillermo Brown dio como resultado la rendición de Montevideo. Los portugueses aprovecharon esto para intentar otra invasión que fue resistida por milicias orientales dirigidas por el caudillo D. José Gervasio de Artigas. Las Provincias Unidas del Río de la Plata no pudieron darle a Artigas la ayuda que requería debido a que tenía que combatir a los Españoles en dos frentes: el del Norte, donde se sucedían las invasiones desde el Alto Perú; y en el del Oeste, donde el General D. José de San Martín creaba el Ejército de Cuyo para cruzar los Andes. Después de una larga lucha los portugueses lograron vencer a Artigas, en julio de 1821 convocaron a un congreso que declaró la incorporación de la Banda Oriental al reino del Brasil, con el nombre de Cisplatina, que al proclamar Pedro I su independencia de Portugal y nombrarse emperador (Grito de Ipiranga, 7 de diciembre de 1822) fue anexada como tal a sus dominios (Rodríguez y Arguindeguy; 1996).

En esos momentos las Provincias Unidas habían solucionado sus dificultades en los frentes del Noroeste y del Este, además el refrendo del tratado del Cuadrilátero (25 de enero de 1822) logro la paz interior tan esperada. Ahora estaban en condiciones de encarar la situación de la Provincia Oriental, apoyándose en una cláusula del mencionado tratado en la que se planteaba la alianza defensiva en caso que los españoles, portugueses u otra potencia extranjera invadiera o amenazara el territorio nacional. En junio de 1823 el gobernador de Buenos Aires, brigadier general D. Martín Rodríguez, y su canciller D. Bernardino Rivadavia, enviaron a Río de Janeiro al Dr. Valentín Gómez como ministro plenipotenciario para tratar la cuestión de la ocupación de la Banda Oriental. Pero el imperio del Brasil adujo que la incorporación de la ahora provincia Cisplatina a su territorio era un acto resuelto por la libre determinación del

pueblo Oriental expresada en un congreso, por esto el Brasil estaba dispuesto a defender ese territorio y no aceptar que se realizara una nueva consulta en tal sentido (Rodríguez y Arguindeguy, 1996).

Para 1824 la guerra de Independencia de España había finalizado, sólo quedaban algunos enclaves realistas dispersos en América. Aprovechando esta situación el patriota oriental D. Juan Antonio de Lavalleja, exiliado en Buenos Aires, agrupó a un pequeño número de sus partidarios, que serían conocidos como los treinta y tres Orientales, y con el apoyo político y financiero de Buenos Aires se dirigió a la Banda Oriental donde desembarcó el 19 de abril de 1825 en la playa de la Agraciada. Logró el apoyo inmediato de las fuerzas populares del general D. Fructuoso Rivera. Después de varias victorias se redujo la ocupación brasileña a Montevideo y la costa fluvial y marítima, quedándose los uruguayos con la mayoría del territorio de la Banda Oriental. Luego se reunió un congreso en agosto de 1825 donde se proclamó la unidad de la Provincia Oriental a las demás provincias argentinas, estas a través del Congreso General aceptaron la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, a partir de entonces, y después de recibir a los diputados Orientales, la guerra con el Brasil era inevitable (Rodríguez y Arguindeguy, 1996).

El Brasil al tener una vasta frontera marítima contaba con un gran desarrollo naval llegando su matrícula mercante a varios miles de unidades. Para proteger sus intereses marítimos, Brasil contaba con 100 unidades de guerra. A fines de 1825 tenía destacadas en el Río de la Plata tres divisiones compuestas por: cuatro fragatas, cuatro corbetas, diez bergantines, dos bergantines goletas, un lugre, veintiuna goletas y doce cañoneras, un total de 54 unidades, armadas con 500 cañones. Estas fueron reforzadas por doce fragatas y trece corbetas, con el agregado de 650 cañones. Por su parte las Provincias Unidas tenían una escasa comunicación marítima de cabotaje con Carmen de Patagones, las Malvinas y de forma incipiente con la península de Valdés y Bahía Blanca, llegando su matrícula de naves a un centenar. A mediados de 1825 las Provincias Unidas sólo contaban, como medios navales, con dos viejos bergantines mercantes artillados, una vetusta cañonera y planes para construir otras once. Esta disparidad de las capacidades marítimas y navales entre el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas hizo que estas últimas recurrieran a la guerra de corso para neutralizar o alterar esta desigualdad (Rodríguez y Arguindeguy, 1996).

Como el Imperio del Brasil era un estado esclavista en varias de sus embarcaciones capturadas había esclavos sirviendo como tripulación. Además en este conflicto estuvo involucrado el comercio de esclavos. La acción corsaria de las Provincias Unidas contra el

Brasil se llevo a cabo en cinco teatros de operaciones: el Río de la Plata y sus afluentes, el litoral marítimo oriental y brasileño, el litoral marítimo de la provincia de Buenos Aires, el Atlántico norte y el Caribe, y el litoral marítimo occidental africano. Este ultimo teatro de operaciones estaba vinculado directamente con el tráfico de esclavatura. Este teatro consistía en las costas de Guinea y Angola, operaron en ellas pocos corsarios que buscaron apresar a los bergantines negreros brasileños o de otras banderas que ejercieran ese cruel comercio con destino en el Brasil. Todo esto hizo que las Provincias Unidas tuvieran que reglamentar el destino de los esclavos capturados a bordo de las presas, y especialmente los procedentes de los buques del comercio esclavo (Crespi, 1994; Rodríguez y Arguindeguy, 1996).

El gobierno de Buenos Aires ya había enfrentado el problema de los esclavos apresados en las naves capturadas en corso durante la guerra de independencia. Como ya vimos cuando hablamos de la esclavitud, el director supremo Pueyrredón había dictado el 18 de noviembre de 1816 un reglamento de corso, contra la bandera española, donde, en sus artículos 17 y 18, se referían a los casos de haber tomado negros esclavos como presas. También en el reglamento provisional de corso de 1817, que extendía el corso no sólo contra la bandera española sino contra toda bandera enemiga, se trataba este tema en sus artículos 16 y 17, que eran similares a los del anterior reglamento (Castellano Saenz Cavia, 1981; Crespi, 1994).

Durante la guerra con el Brasil fueron dictados tres decretos que aplicaban los principios antiesclavistas. Ellos fueron los del 6 y 28 de marzo de 1826 y el del 12 de septiembre de 1827. El decreto del 6 de marzo de 1826 disponía la libertad de los esclavos capturados a bordo de las presas y pagar a los corsarios que habían capturado esas presas, un premio de 50 pesos por cada uno de ellos. El decreto del 28 de marzo de 1827 contaba con 32 artículos que Horacio Rodríguez y Pablo E. Arguindeguy, en su libro "El Corso Rioplatense"²¹, sintetizan de esta manera:

- Se mantuvo el premio de 50 pesos por esclavo de cualquier sexo proveniente de las presas corsarias, pero sólo se pagaría si los esclavos viajaran como carga y no como tripulación.
- Los armadores debían presentar al estado todos los libertos, fueran éstos de la carga o de la tripulación de la presa.
- El gobierno podría destinar a los que fueran útiles para servir en el ejército o la armada durante cuatro años.
- Los que no fueran empleados en el servicio de las armas, serían distribuidos entre personas que quisieran sus servicios durante seis años, después de ese tiempo quedarían en libertad.

²¹ Rodríguez, Horacio y Arguindeguy, E. Pablo. *El Corso Rioplatense*. Instituto Browniano, 1996.

- Si después de los seis años no tuvieran cumplido los 20 años o no se hubieran casado, permanecerían hasta entonces al servicio de sus patrones.
- Para el reembolso del Tesoro Público los patrones abonarían un peso por mes durante esos seis años.
- Los 72 pesos correspondientes a seis años de servicios serían abonados en tres plazos de seis meses cada uno, contados desde el día en que se recibía el liberto entregado en patronato.
- Si pasados los seis años el liberto continuase al servicio del patrón, este le abonaría un peso "por vía de salario", el que se depositaría en la Caja de Ahorro a nombre del liberto.

Al asumir la conducción de la guerra el gobernador de Buenos Aires coronel D. Manuel Dorrego, después de la renuncia de D. Bernardino Rivadavia, promulgó el decreto del 12 de septiembre de 1827 (ver anexo 8) que fomentaba el corso contra los buques negreros y ordenaba las anteriores disposiciones sobre el tema (Rodríguez y Arguindeguy, 1996).

Como ya se menciona más arriba, Carmen de Patagones tubo una gran importancia en este conflicto ya que fue refugio de los corsarios argentinos y de sus presas, además la población era depósito de las mercancías capturadas y de los esclavos. En enero de 1826 llegan a Patagones, traídos por el corsario Lavalleja, los primeros esclavos apresados en la guerra, eran 380 negros bozales. Como ya dijimos más de 1700 esclavos fueron introducidos al país en calidad de libertos durante aquel conflicto, 436 de ellos fueron enviados a Patagones. El siguiente cuadro muestra los buques presas, los corsarios, la cantidad de esclavos rescatados y la condición de los mismos abordo de los buques, destinados a Carmen de Patagones (Crespi, 1994).

Tabla N°4: Carmen de Patagones 1826-1828.
Buques presas, Corsarios, cantidad de Esclavos Rescatados y su Condición.

| Buque Presa | año | Buque Corsario | Esclavos Rescatados | Condición |
|---------------------|------|--------------------|---------------------|-------------|
| San José Dilligenti | 1826 | Lavalleja | 380 | Carga |
| Pena de Santos | 1826 | Hijo de Julio | 6 | Tripulación |
| Bella Flor | 1826 | Hijo de Mayo | 8 | Tripulación |
| Emperatriz | 1827 | Oriental Argentino | 5 | Tripulación |
| Chiquinha | 1827 | Oriental Argentino | 3 | Carga |
| Peiyuca | 1827 | Patagones | 12 | Carga |
| Delfina | 1828 | San Martín | 4 | Tripulación |
| Fama | 1828 | San Martín | 10 | Tripulación |
| Restauración | 1828 | San Martín | 8 | Tripulación |

Fuente: Crespi, Liliana M., "Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828)", *Temas de África y Asia* N° 2 de la Sección Asia y África del Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1994.

Con respecto a los 380 negros bozales, el presidente de la república, Bernardino Rivadavia, había ordenado que 100 de estos libertos fueran utilizados para reforzar la guardia del fuerte, mientras que el resto fueran distribuidos entre los vecinos de Patagones, con la condición de devolverlos cuando el gobierno los reclamara²².

Pero esto no fue tarea fácil para el entonces gobernador de Patagones, coronel D. Martín Paulino Lacarra, debido a que Patagones no tenía las condiciones necesarias para recibir a toda esa cantidad de libertos. Cuando estalló la guerra con el Brasil la situación de Patagones era muy mala. Como ya vimos en 1821 la aldea estaba en pésimas condiciones, con la fortaleza en ruinas y con casas abandonadas y destruidas. Además el temporal de ese año arruinó varias casas y dañó aun más la fortaleza. La expansión ganadera de los años 1820' no mejoró esta situación debido a que se vio obstaculizada por los malones de los indios y por las presiones de los ganaderos bonaerenses, que se sentían amenazados por la creciente demanda de ganado por parte de Patagones a los indios (Bustos; 1993).

Otra cuestión que tenía que enfrentar Lacarra era las enfermedades que padecían los negros producto de las pésimas condiciones sanitarias de los barcos que los trasladaban. Es de suponer que a las autoridades y a los vecinos les preocupaba mucho el peligro de una epidemia, ya que esta en las condiciones en que se encontraba Patagones hubiera sido desastrosa.

Con respecto a la trata de esclavos los viajes eran prolongados, de un año y medio los más rápidos y hasta cuatro años los más lentos. Los barcos navegaban a lo largo de la costa africana hacia el sur hasta una de las estaciones portuguesas de esclavos situadas en las islas de Cabo Verde, Sao Tomé, el reino del Congo o Angola. En África se cargaban más esclavos de los que se tenían licencia debido a que por lo general se descargaban menos de los que habían empezado el viaje y las pérdidas variaban considerablemente (Phillips 1990, Andrews 1989).

La población negra apresada no sólo perdía su libertad, su familia y su patria; el mal trato la sed y un cambio de régimen alimenticio (generalmente consumían alimentos vegetales, simples, sin condimentos) generaban en esta población enfermedades. Aún antes de ser embarcados los negros sufrían de caquexias, cacoquillas, cacoquimias, fiebre nerviosas, diarreas y disenterías. Además contraían las enfermedades propias de la sociedad como del vicio venéreo, del varioloso y de la sarna, enfermedades que desconocían. A esta larga lista de enfermedades también se les sumaban los padecimientos endémicos propios de cada región africana como el

²² Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 4-5-3.

constipado (afección reumática), la intaca (constipado agudo), miordachín (indigestión aguda), fiebre terciana (contraída por aquellas personas que después de realizar esfuerzos a pleno sol, duermen en lugares húmedos). Ninguna de estas enfermedades es contagiosa. Existía una enfermedad que era característica de los negros bozales (negros recién sacados de su país de origen), la padecían los negros que desde tierra adentro eran conducidos a las factorías, se la llamaba siringosa o diarrea de los negros bozales, consistía en que después de un tiempo de su llegada a Mozambique, los negros bozales se empiezan a quejar de dolores de cabeza y vientre, de inapetencia y debilidad. La lengua se les pone blanca, su pulso se vuelve débil y frecuente, además el color de cutis se altera. A los tres o cuatro días de aparecidos estos síntomas el vientre se suelta. Las defecaciones son abundantes, líquidas y de color amarillo, la debilidad de los miembros y del pulso se hacen cada vez más sensibles. Cuando el cuerpo esta totalmente agotado una parte del intestino recto se manifiesta a la vista, las deyecciones son diminutas, frecuentes e involuntarias, después de esto la persona muere (Rosal; 1988).

La duración del proceso dependía del estado de nutrición del paciente. A las dificultades de la curación se le agregaba el bajo estado de ánimo de los esclavos, ya que por un lado creían que los blancos iban a comérselos y por otro sentían una gran nostalgia por su patria y familia perdidas, todo esto hacia que perdieran las ganas de vivir. Además el mal trato, el cansancio, el calor, la escasa y mala alimentación, la escasez de agua y la nostalgia predisponían a los negros a contraer la siringosa. Lo único que evitaba contraer esta enfermedad era el consumo de buenos alimentos fáciles de digerir, pero si se la adquiría se la debía combatir bebiendo pombe, especie de chicha hecha de maíz (Rosal; 1988).

Una vez en los puertos-factorías y antes de ser embarcados, los esclavos hombres y mujeres eran revisados para ver si tenían afecciones venéreas. Después eran marcados, esto provocaba excoriaciones en su piel que tardaban en cicatrizar. Ya en los buques, se daba comienzo al largo viaje hacia América, el cual muchos no lograrían completar. En todos los viajes el 20% del cargamento humano se perdería irremediamente. Las causas de esta mortalidad eran: la extenuación previa de muchos de los esclavos, el mal trato recibido, el abatimiento ante un futuro incierto y por supuesto las enfermedades que ya mencionamos. A todo esto hay que agregar el hacinamiento y suciedad de las estrechas bodegas sin ventilación de las embarcaciones y la falta de agua y de alimentos frescos. Cuando se desataba una tormenta los esclavos no podían salir a cubierta y tenían que tomar sus alimentos en las bodegas, sucias de sus propios excrementos. Al usar sus manos para comer y el hecho de que la comida era preparada sin ninguna higiene, generaba el ambiente propicio para la disentería. Además de

todo esto los negros padecían de locura, apatía, aburrimiento y melancolía llegando en algunos casos al suicidio (Rosal; 1988).

Otra cuestión sobre el tráfico de esclavos que tenía que enfrentar el gobierno de Buenos Aires era la de las enfermedades que padecían los negros a bordo de los barcos que los trasladaban producto de las pésimas condiciones sanitarias de estos, tema que ya mencionamos más arriba. El peligro de una epidemia preocupaba mucho a las autoridades, por tal motivo se hacía un estricto control de la salud de los esclavos que llegaban al territorio. El desembarque (se usaba este término porque los negros eran considerados mercancías) sólo era permitido en el puerto de Barracas donde los negros eran bañados en el Riachuelo. La encargada de la inspección sanitaria de los buques negreros era la Real Junta de Sanidad, creada en 1804 (Rosal, Cristófori 1988).

Pero los buques negreros no eran la única causa de la introducción de las enfermedades en el Río de la Plata. Las condiciones sanitarias en el Buenos Aires de aquella época eran muy escasas. Las calles eran muy desaseadas, la basura se juntaba y se estancaba en los huecos y en las zanjas de la ciudad. Además había ratas y perros vagabundos, algunos rabiosos. Otro problema era la escasez y mala calidad del agua, la que se consumía casi sin potabilizar, esto hacía que el río fuera una fuente de contaminación. Las Iglesias no tenían suficiente lugar para los enterramientos, esto hacía que cada cadáver, después de un tiempo, fuera sacado para dar lugar a otro nuevo. Por otra parte el crecimiento demográfico que experimentaba la ciudad a principios del siglo XVIII superaba su infraestructura, esto provocó la subdivisión de los solares urbanos haciendo que aumentara la falta de higiene, y obligando a los habitantes a convivir en el mismo predio con sus animales domésticos, enseres y desperdicios. A este pésimo contexto sanitario se le sumaba la mala alimentación de la población. Con respecto a las medicinas, éstas llegaban desde España, eran muy costosas y muchas veces estaban en mal estado o eran de mala calidad. Además los conflictos internacionales impedían su llegada. Esto hacía que la población recurriera al curanderismo (Cristófori, Rosal 1988).

Las enfermedades contagiosas que se dieron con frecuencia en Buenos Aires fueron: la viruela, el tifus, la fiebre tifoidea y la difteria. Estas enfermedades, que en esa época se las asociaba exclusivamente al tráfico esclavista, eran muy temidas, en especial la viruela, porque una vez que se iniciaba la epidemia los escasos especialistas que se dedicaban a curar, médicos o curanderos, no contaban con los conocimientos ni con los medios para poder detenerla. Todas estas condiciones hacían que los habitantes de la ciudad exigieran un mayor

control por parte de las autoridades para evitar el desembarque de los contingentes de esclavos enfermos (Rosal, Cristófori, 1988).

Todo esto hizo que la distribución de los 380 libertos fuera lenta. Estos habían llegado a Patagones en enero de 1826, el 4 de febrero de 1826 el comandante mando un documento a Buenos Aires diciendo que de los negros rescatados 100, de los más capaces, fueron destinados para el servicio de las armas, 145 varones y 72 mujeres habían sido repartidos entre los vecinos con la condición de que los vistan, los instruyan, los alimentaran y los educaran, y que si fueran pedidos por el gobierno los devolverían. Otro documento del 8 de mayo del mismo año decía que se continuaba con la distribución de libertos²³.

En un documento del 6 de julio de 1826 se informa la situación final de los libertos:

"Estado que manifiesta el numero de negros bozales que de ambos sexos se han recibido del corsario. General Lavalleja, a saber

| | | | Barones | Mujeres |
|--|---------------------------------|----------------|---------|---------|
| | | | 303 | 72 |
| <i>Destinos</i> | <i>Barones</i> | <i>Mujeres</i> | | |
| <i>Distribuidos por arreglo a la Orden</i> | 168 | 70 | | |
| <i>Destinados al servicio de las armas</i> | 104 | - | 281 | 71 |
| <i>Muertos</i> | 9 | 1 | | |
| | <i>Quedan para distribución</i> | | 22 | 1 |

Fuerte del Carmen junio 6 de 1826

*Martin Lacarra*²⁴.

Los negros que llegaban a Carmen de Patagones eran bautizados con los nombres y apellidos de las familias que los adquirían, pero los que quedaban en el fuerte en calidad de soldados recibían el apellido "La Patria". Además de los 104 libertos, procedentes del corsario Lavalleja, destinados a la guarnición de Patagones, hubo otros procedentes de las presas corsarias enrolados en las filas del ejército y de la armada republicanos. Por ejemplo, la

²³ Idem.

²⁴ Idem.

tripulación de la goleta Río era de 40 hombres de los cuales 17 eran libertos (Pita 1929; Rodríguez y Arguindeguy 1996).

Los libertos que habían sido destinados al servicio de las armas en el Fuerte de Patagones no estaban en mejores condiciones que los que habían sido distribuidos entre los vecinos del lugar. Tenían problemas para poder cobrar su sueldo y para recibir los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. El documento del 8 de mayo de 1826 dice lo siguiente:

"Patagones 8 de mayo de 1826.

El comandante de Carmen de Patagones que subscribe ha cumplido lo que S.E. el Señor Ministro de Guerra le ordeno en nota de 3 de marzo último, sobre los 100 negros que introducidos por el corsario Lavalleja, había separado para el servicio de las armas. S.E. el Ministro de Guerra procurando disminuir los medios de corrupción en que caían los negros si se les abonase su [sueldo] íntegro, previendo que se les den 6 de los 10 que se les declara. El comandante que subscribe se toma la libertad que aun los 6\$ en manos de estos libertos lejos de proporcionarles el menor bien, sólo les acarrearían males, a más de hacerlos frecuentemente víctimas de la malicia de otros. Conducido el que subscribe estas consideraciones, y por la de que en las actuales circunstancias sería moroso y difícil proporcionarles de sentido desde la capital, lo acordado emplean que ahora la buena cuenta que se les mandara, en ropa de abrigo para la próxima estación de invierno. Suministrándoles tabaco que tanto apetecen. El comandante que subscribe en nstica que ha adoptado con los libertos para que se sirva resolver lo que ella lo estimen justo"²⁵.

Las autoridades de Patagones no sólo tenían que mantener a los libertos sino que también debían abastecer a la guarnición, a las embarcaciones y a los prisioneros de guerra brasileños, como lo muestra el siguiente documento:

"Gastos causados en el mes de la fecha en novillos comprados para el abasto de la guarnición destacamento, pristoneros, negros bozales. Balandra Pratira y corbeta Chacabuco.

114 Novillos a 10 pesos—— 1140

²⁵ Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 4-5-3.

*Enero 31 de 1827 Nota: los ciento catorce cueros que se sacaron de las reses arriba expresadas se vendieron en trescientos cuarenta y nueve pesos y un real de cuya cantidad me he formado cargo en el Manual de Colectoría*²⁶.

El gobierno tenía que destinar varias cantidades de dinero para el mantenimiento de las unidades militares destinadas en Carmen de Patagones. Documentos del 31 de enero de 1827 muestran que se gastaron: 622 pesos para el piquete de Cazadores, 74 pesos para el piquete de Blandengues, 62 pesos para el piquete de artillería y 116 pesos para el Batallón de fusileros Nº 7. En esa misma fecha se gastaron 350 pesos en los sueldos de los comandantes políticos y militares, y 33 pesos de gastos del hospital, además el comandante de los milicianos ordeno un gasto de 25,1 pesos en raciones²⁷.

A esto se le sumaba que las autoridades de Patagones también tenían que gastar dinero en la alimentación de los prisioneros de guerra. Un documento del 20 de enero de 1827 muestra que se gastó 141,351/2 pesos para la alimentación de los oficiales prisioneros del ejército brasileño. Otro documento del mismo año, pero del 18 de febrero, dice que se destinó otros 127,6 pesos para alimentar a esos oficiales. También en un documento, del 8 de marzo de ese año, figura que se destinaron 183 pesos en alimentos para prisioneros de la escuadra brasileña²⁸. Todo esto hizo que la población negra fuera relegada a un segundo plano.

A pesar de todos estos inconvenientes la población negra tubo su lugar en Carmen de Patagones. Como en toda América Latina esta población se organizaba para hacer sus fiestas y bailes. Se reunían en medio de la calle de su barrio dirigidos por su Jefe o Rey, quien tocaba un enorme tambor, mientras que los que bailaban estaban vestidos a la usanza de su nación, con un delantal o mandil de cuero de gato montés overo, adornado con cascabeles, al que le pegaban con los pies mientras danzaban y cantaban. Los que no eran negros podían asistir a la fiesta pero con la condición de que guardaran respeto (Pita; 1929).

Aunque en Patagones hubo circunstancias que obstaculizaron el amplio desarrollo de la población negra, esta tubo una fuerte participación en esta sociedad, ya que presto importantes servicios en la defensa del pueblo en la constante lucha contra el indio y durante las dos invasiones brasileñas de 1827. Algunos de los integrantes de esta población eran: el Sargento don Felipe La Patria, quien era conocido como jefe, Casimiro Guerrero, Juan Calvo, Juan Bell, Martín León, Antonio Fourmantin, Raymundo y Mariano Crespo, N. Batel, Felipe Pita, Rosa

²⁶ Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 38-5-3.

²⁷ Ídem.

²⁸ Archivo General de la Nación, sala X, legajo: 38-5-3.

Crespo, Jacinta Martínez, N. Moreira, N. Araque, Adolfo, Carmen y Juan Crespo, Juana Munfo. Todos ellos se instalaron en Carmen de Patagones formando allí sus familias y tuvieron una numerosa descendencia, dos de estos descendientes eran: D. Leonardo Crespó y D. José María Urefia. La población negra trajo a Patagones los usos, costumbres, cantos y bailes de sus respectivas naciones, y se los transmitieron a sus descendientes (Pita; 1929).

Conclusión

De lo expuesto se puede decir que son tres los momentos en que se introduce población negra a Carmen de Patagones, en cada uno de ellos los motivos por los cuales se introduce esta población en Patagones son diferentes. También es diferente lo que le ocurre a la población negra en cada uno de ellos debido a que cada uno de estos momentos históricos tiene características que lo distinguen de los otros dos.

El primer momento de ingreso de población negra se da en los primeros años de fundación de Patagones, la población negra era muy reducida y se encontraba en ese poblado por dos motivos: uno era para solucionar, en forma provisoria, el problema de la escasez de mano de obra, el otro era como resultado del rescate de cautivos a los indios de la zona. Estos primeros esclavos eran propiedad del Rey, los primeros colonos de Patagones eran pobres campesinos que por su situación económica no podían tener sus propios esclavos. El clima riguroso, las enfermedades y la mala situación económica de Patagones afectaron severamente a la población negra. Además la disminución del gasto público provoco que la corona no incrementara el número de esclavos del Rey en Patagones, mientras que siguió enviando colonos, empleados, presidiarios y mujeres solteras para que se casaran con estos. Todo esto hizo que para 1784 ya no hubiera población negra en Patagones, con excepción del negro Bentura Chapaco.

El segundo momento se da a principios del siglo XIX, cuando vuelve ha aparecer una esclavitud en pequeña escala, los esclavos ya no son del Rey, pertenecen a los vecinos de Patagones quienes buscaban tener algún beneficio económico gracias a ellos. Pero el reducido desarrollo agrícola del lugar, el escaso dinero que se obtenía de la esclavitud doméstica, la prohibición de introducir esclavos en el territorio a partir de 1812 y la mala situación económica de Patagones, provocaron la disminución de su población negra.

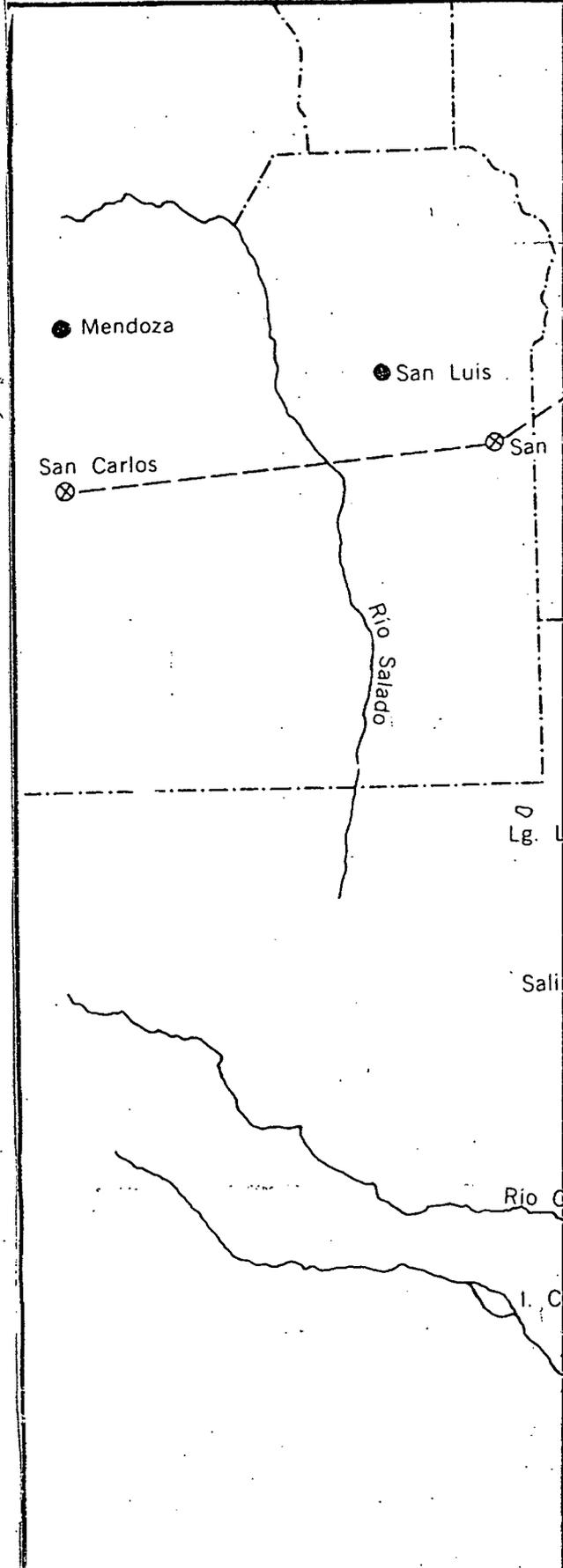
El tercer y último momento en que llega población negra a Carmen de Patagones es durante la guerra con el Brasil. esta guerra provoco el ingreso de un importante contingente de población negra a Patagones, producto de la guerra de corso, esta población negra no era propiedad ni del gobierno ni de los vecinos de Patagones, estaban bajo la protección del gobierno quien se asia cargo de su bienestar. Algunos de los libertos fueron utilizados como soldados en el fuerte, pero la mayoría de ellos fue repartido entre los vecinos de Carmen de Patagones. Pero lamentablemente en ese entonces Patagones se encontraba en muy malas condiciones, sus casas y fortaleza estaban muy deterioradas. Además, a las causas que provocaron la disminución de

la población negra en los primeros años del siglo XIX, se sumaron los problemas propios de un contexto de guerra, los gobiernos patrios tenían que abastecer a las unidades militares destinadas en Patagones y mantener a los prisioneros brasileños, por este motivo le era muy difícil a las autoridades asegurar el bienestar de los negros rescatados, sin embargo a pesar de eso ellos se integraron en la sociedad de Patagones y jugaron un papel importante en ella.

En Carmen de Patagones la población negra estuvo presente desde su fundación, se enfrentó a distintas dificultades que si bien la hicieron disminuir, no le impidieron afianzarse en Patagones, formar sus familia, tener descendencia y desarrollar sus usos, costumbres, cantos y bailes.

ANEXOS

Ar
Fuente: Walther, Juan Carlos, *La Conquista*
1980, Bueno



Anexo 3

Fuente: Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo: 16-3-2.

Fuerza de gente en que se declara el total de los Individuos hábiles para el trabajo que existe en este destino, exceptuando la maestranza con especificación de los que han quedado francos para las faenas ocurridas en este destino con el mes de la fecha.

| Descuento | Tropa de Infantería | Tropa de Artillería | Presos | Negros | Total |
|--|---------------------|---------------------|--------|--------|-------|
| Sargento, incluso cabo que hace de Sargento..... | 2 | " | " | " | 25 |
| Soldados que hacen de cabos..... | 2 | " | " | " | 9 |
| Soldados de guardia..... | 4 | " | " | " | 10 |
| Ranchero..... | 1 | " | " | " | 14 |
| enfermos..... | 3 | " | " | " | |
| Cabo de artillería..... | " | 1 | " | " | |
| Artillero Ranchero..... | " | 1 | " | " | 12 |
| Presidarios empleados en el hospital..... | " | " | 2 | " | 2 |
| Ídem en la panadería..... | " | " | 1 | " | 5 |
| Ídem Ranchero de la maestranza..... | " | " | 1 | " | 11 |
| Ídem Ranchero del comando de tropa..... | " | " | 1 | " | |
| Negros enfermos..... | " | " | " | 6 | |
| En la panadería..... | " | " | " | 1 | |
| En la herrería..... | " | " | " | 1 | |
| En el carbón..... | " | " | " | 2 | |
| Ranchero de negros..... | " | " | " | 1 | |
| Quedan Francos..... | | | 13 | 7 | 5 |

Que la referida gente franca se ha empleado en las faenas de fortificación, cortar y guinchar palos en el corte de la madera en las, y las conducción de ellas en el fuerte y en los demás trabajos que han ocurrido, Fuerte de Nuestra Señora del Carmen 30 de junio de 1779.

Fuerza de gente en que se destaca el total de los individuos hábiles para el trabajo que existen en este destino, excluyendo la maestranza con especificación de los que han quedado francos para faenas ocurridas en este nuevo establecimiento en el mes de la fecha.

| | Tropa de Infantería | Tropa de Artillería | Presos | Negros | Total | |
|--|---------------------|---------------------|--------|--------|-------|----|
| | | | 24 | 9 | 10 | 13 |
| <u>Descuentos</u> | | | | | | |
| Sargento, incluso un cabo que hace de Sargento..... | 2 | " | " | " | | |
| Soldados que hacen de Cabos..... | 2 | " | " | " | | |
| Soldados entrantes de guardias..... | 4 | " | " | " | | |
| Ídem salientes de guardia por no poder aguantar el trabajo por la mala noche pasada..... | 4 | " | " | " | | |
| Ranchero de tropa..... | 1 | " | " | " | | |
| Enfermos en el hospital..... | 3 | " | " | " | | |
| Cabo de Artillería..... | " | 1 | " | " | | |
| Artillero Ranchero..... | " | 1 | " | " | 16 | 2 |
| Presidarios empleados en el hospital..... | " | " | 2 | " | | |
| En la panadería..... | " | " | 1 | " | | |
| Ranchero de la maestranza..... | " | " | 1 | " | | |
| Asistente del comandante de la tropa..... | " | " | 1 | " | | |
| Ranchero de los presos..... | " | " | 1 | " | | |
| Negros muertos..... | " | " | " | 3 | | |
| Enfermos en el hospital..... | " | " | " | 2 | | |
| En la panadería..... | " | " | " | 1 | | |
| En la herrería..... | " | " | " | 1 | | |
| En sacar carbón..... | " | " | " | 2 | | |
| Ranchero de los negros..... | " | " | " | 1 | | |
| Quedan Francos..... | | | 3 | | 7 | 4 |
| | | | | | | 3 |

Como encargado en las obras y faenas de este establecimiento certifico que la referida gente franca se ha empleado en los trabajos de fortificación y demás trabajos ocurridos en este fuerte. Fuerte de Nuestra Señora del Carmen en el Río Negro a 30 de septiembre de 1779.

Fuerza de gente que manifiesta el total de los individuos hábiles para el trabajo que existe en este destino, excluyendo la maestranza, con especificación de individuos que han quedado francos para las faenas acuñadas en este nuevo establecimiento en el mes de la fecha.

| | Infantería | Artillería | Pobladores | Presos | Negros | Total |
|--|------------|------------|------------|--------|--------|------------------------------|
| Descuento | | | | | | 24.....9.....9.....10.....10 |
| Sargento, incluso un cabo que hace de Sargento..... | 2..... | "..... | "..... | "..... | "..... | |
| Soldado que hace de Cabo..... | 2..... | "..... | "..... | "..... | "..... | |
| Soldados entrantes de guardia..... | 4..... | "..... | "..... | "..... | "..... | |
| Ídem salientes de guardia por no poder aguantar el trabajo por la mala noche pasada..... | 4..... | "..... | "..... | "..... | "..... | |
| Ranchero de la tropa..... | 4..... | "..... | "..... | "..... | "..... | |
| Enfermos en el hospital..... | 2..... | "..... | "..... | "..... | "..... | |
| Muertos..... | 2..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 17.....2.....1.....6.....7 |
| Cabo de artillería..... | "..... | 1..... | "..... | "..... | "..... | |
| Artillero Ranchero..... | "..... | 1..... | "..... | "..... | "..... | |
| Presidarios empleados en el hospital..... | "..... | "..... | "..... | 2..... | "..... | |
| En la panadería..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | "..... | |
| Ranchero de la maestranza..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | "..... | |
| Asistente del comandante de la tropa..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | "..... | |
| Ranchero de presos..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | "..... | |
| Ranchero de pobladores..... | "..... | "..... | 1..... | "..... | "..... | |
| Negros enfermos..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 2..... | |
| En la panadería..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | |
| En la herrería..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | |
| En traer carbón..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 2..... | |
| Ranchero de los negros..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 1..... | |
| Quedan Francos..... | | | | | | 7.....7.....8.....4.....3 |

Como encargado en las obras y faenas de este establecimiento certifico que la referida gente franca se ha empleado en los trabajos de la descarga de los barcos, almacenar los víveres y en los demás trabajos ocurridos en este fuerte. Fuerte de Nuestra Señora del Carmen en el Río Negro a 31 de octubre de 1779.

Anexo 4

Fuente: Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo: 16-3-2.

Contaduría de la costa Patagonica.

Instrucción que debe observar el Guarda almacén Don Juan Ignacio Pérez destinado por el comisario superintendente Don Francisco de Viedma al subministro de bienes y pagos que se hagan a la tropa, maestranza, marinería, y demás dependientes de la parte de expedición que sale desde puerto al reconocimiento del Río Colorado en las dos embarcaciones zumanca San Antonio la Olibeira del mando del primer piloto de la armada Jn Manl Bruffel y Goleta Nuestra Señora del Carmen del Practico Fgh Ign Goycochea.

Deberá asistir a la tropa de Artillería y de Infantería del regimiento de Buenos Aires con media paga todos los meses, cuyos sueldos son.

| <u>Artillería</u> | <u>Pesos al Mes</u> |
|---------------------------------------|---------------------|
| Cabo-----Diez----- | 10 |
| Soldado-----Nueve----- | 9 |
| <u>Infantería</u> | |
| Teniente-----Treinta y dos----- | 32 |
| Subteniente-----Veinte y cinco----- | 25 |
| Sargento de 1º clase-----Catorce----- | 14 |
| Sargento de 2º clase-----Doce----- | 12 |
| Tambor-----Nueve----- | 09 |
| Cavo 1º-----Diez----- | 10 |
| Cavo 2º-----Nueve----- | 09 |
| Soldado-----Ocho----- | 08 |

Que estos son corrientes y no fuertes.

Que las raciones que consuman hasta que desembarquen se descontara seis del mes a cada soldado, cuatro a los cabos y tambor, cinco a los sargentos, y el tercio de su paga a cada oficial después de estar en tierra podrá subministrarles de los víveres que pidan descontándoles.

- Por cada qq de bizcocho seis ps qq tronm.
- Por cada qq de harina un ps.
- Por cada qq de carne salada seis y cuatros.
- Por cada qq de tocino nueve y seis.
- Por cada qq de harina fina ome ps y cuatro.
- Por cada qq
 - aceite
 - yerba
 - tabaco

La hospitalidad de los oficiales, tropa y demás dependientes se costeará de cuenta de la Real Hacienda pero cada día que existan en el hospital se descontará a todo sargento dos Rs de esta

moneda un xxx²⁹ y qillo, a cada cavo y tambor un xxx³⁰, a cada soldado la mitad de su paga, a cada oficial y tres xxx³¹ para cada criado que sus amos satisfarán.

Si tomaren algún aguardiente, o vino se descontara por cada barril de aguardiente veinte y cinco ps y además nueve por ciento y por cada uno de vino quince ps y cuatro xxx³² y además el nueve por ciento procurando lo posible economizar la data de estos géneros por lo poco que hay.

La maestranza y marinería devén gozar ración sin descuento y esta se compone de diez y ocho onzas de bizcocho ordinario y de pan fresco veinte y cuatro onzas, tres onzas de carne salada dos onzas de tocino tres onzas de minestra, un zeberin de sal para cada mil raciones y onza y media de grasa de vaca pero porque de esta no hay en el día podrá dar dos onzas mas de minestra y sin en el destino hubiera carne fresca dará una res para cada setenta ración y entonces suprimirá la carne salada, tocino y grasa o su equivalente.

Cuando los individuos de maestranza vayan a curarse al hospital se les descontará la mitad de su paga.

En las listas que acompañan esta se advierte las asignaciones hechas para algunos de maestranza, marinería y otros dependientes de sus familias que se les debe satisfacer por la tesorería de Buenos Aires y otras partes lo que tendrá presente al tiempo que se socorran para que este sea menor.

A los negros y presidiarios dará igual ración que son los únicos con los y a otros que la tienen de cuenta a la Real Hacienda y se curan como también la marinería en el hospital sin descuento sólo si se suprime la ración ordinaria que disfrutaban en el tiempo que están enfermos.

Todos los víveres que tomen los que no tienen ración por el Rey se les cargaran a los precios para la tropa y se los de maestranza tomaren algunos fuera de su ración se les cargará lo mismo de los cajones de velas de sebo podrá dar sin descuento las que el superintendente mande, al cuartel, guardia y hospital, y las que tomasen los demás individuos les cargará por sesenta velas un peso.

Al fin de cada mes procurará referir relaciones certificadas de los que manden las embarcaciones por las raciones que consuman cuidando no carguen las que están suprimidas por razón de hospitalidad.

Si hubiere indios y se les diese por orden del superintendente de los víveres del Rey, bujería, ropas, o otros efectos llevará cuenta y razón dando aviso a esta contaduría de todo cuanto ocurra.

El dinero que se le entregue de esta tesorería cuidara de tenerlo con toda seguridad, los víveres y demás objetos pondrá la mayor vigilancia en su registro procurando excusar todo lo posible las averías u otros extravíos.

Puerto de San José a 24 de marzo de 1779.

Antonio de Viedma.

Como a Cirujano Mayor que soy de esta expedición a al costa Patagonica y nuevas poblaciones.

Certifico en virtud de a Don Francisco de Viedma superintendente de la Bahía sin Fondo que las enfermedades que han ocurrido en el puerto de San José hasta el día de mi embarco al Río Negro después de la que antecede a esta son el Escorbuto, Pleunecias, Idnopecias, anginas,

²⁹ No se entiende lo que dice en el documento.

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

³² Idem.

Diarreas dolores reumáticos, fracturas complicadas, heridas de armas de fuego habiéndose logrado en ellas el alivio de su curación menos este pernicioso mal de escorbuto habiendo acaecido en mayor número y gravedad presentándose todos en tercer grado con aquellas señales pagtonomicas que la caracterizan como es el infanto de las encías, y del velo del paladar dolor de ellas color libido olor fétido manchas negras en todo el cuerpo, dolores vagos postración de fuerzas, palidez de rostro, respiración difícil habiendo puesto todos los medios que la medicina expone para su curación pero como tenemos el contraindicante del agua salada, y la tierra salitrosa en que habiendo plantado algunas plantas de hortaliza que es uno de los cuayudantes para desterrar este mal se hizo la experiencia, y el mismo salitre las quemaba al mismo tiempo los víveres no eran de mejor calidad particularmente carnes y harinas que se inutilizaron algunas por no poderse suministrar.

Así mismo certifico que la situación de este Río es de clima benigno y constante los aires puros el agua goza de su diafanidad limpia de impunidades de gusto agradable y algo digestiva por el apetito continuado que excita a comer, la tierra es fértil según presenta pues hemos encontrado algunas plantas de hortaliza, y algunas medicinales, las enfermedades que hemos observado hasta aquí son algunas prenrecias que con las evacuaciones de sangre y remedios blandormente sudonificos se logra el alivio y para que conste a los fines que convenga doy la presente que firmo: en el Río Negro y fuerte del Carmen a cuatro del mes de junio de 1779.

Anexo 5

Fuente: Archivo General de la Nación, Sala IX, Legajo: 16-4-1.

Padrón individual de los pobladores que existen en este destino, con expresión de las edades que tienen sus hijos: a saber.

| Años | Total |
|---------------------------|-------|
| Bernabé Pita | 7 |
| María Aneiro | |
| José-----21 | |
| Beneito-----15 | |
| Teresa-----12 | |
| Alberto-----4 | |
| Tadeo-----1 | |
| Andrés Araque | 2 |
| Jerónima Crespo | |
| Soltero Juan Terrero----- | 1 |
| Toribio Conde | 8 |
| Josefa Suárez | |
| Martín-----18 | |
| Phelipe-----13 | |
| María-----11 | |
| Antonia-----6 | |
| Josef-----4 | |
| Manuela-----4 | |
| Francisco Centeno | 6 |
| Rafaela Guerra | |
| Josef-----15 | |
| Isidora-----7 | |
| Paula-----1 | |
| Bartolomé Moreno | 3 |
| Agueda Lorenzo | |
| Ascensión-----3 | |
| Juan Caminos | 2 |
| Francisca Miguel | |
| Nicolás Frayle | 3 |
| Manuela Martínez | |
| Lorenzo-----11 | |

| | Años | Total |
|------------------------|------|-------|
| Lucas Poza | | 3 |
| María García | | |
| Ana----- | 3 | |
| Josef Maestre | | 4 |
| Joaquina Meléndez | | |
| Ygnacio----- | 4 | |
| Juan----- | 1 | |
| Esteban Baler | | 4 |
| Mariana López | | |
| Catalina----- | 14 | |
| Josef----- | 7 | |
| Tomás Tejedor | | 6 |
| Luisa Marcos | | |
| Catalina----- | 13 | |
| María----- | 11 | |
| Gerónima----- | 8 | |
| Manuela----- | 8 | |
| Matías Blanco | | 2 |
| Francisca Fernández | | |
| Angel Otero | | 4 |
| Francisca Vadallo | | |
| Manuel----- | 10 | |
| Isabel----- | 2 | |
| Manuel Fernández | | 3 |
| María Pita | | |
| Josef----- | 2 | |
| Viudo Juan de la Pinta | | 3 |
| Matheo----- | 25 | |
| Juan----- | 9 | |
| Andrés Villanueva | | 3 |
| Escolástica Martínez | | |
| Julián----- | 14 | |
| Viuda Josefa Lorenzo | | 3 |
| María----- | 3 | |
| Josef----- | 2 | |

| | Años | Total |
|---------------------|------|-------|
| Juan Miguel Crespo | | 7 |
| María Antonia | | |
| Josef----- | 15 | |
| Pedro----- | 14 | |
| Juan----- | 8 | |
| María----- | 5 | |
| Claudia----- | (?) | |
| Dámaso Marcos | | 5 |
| Bárbara Ibáñez | | |
| Eusebio----- | 9 | |
| José----- | 3 | |
| Domingo----- | 1 | |
| Francisco Segurado | | 4 |
| Francisca Errea | | |
| Manuel----- | 9 | |
| Isabel----- | 7 | |
| Antonio García | | 4 |
| Ignacia Enríquez | | |
| Ana María----- | 11 | |
| Isabel----- | 7 | |
| Viudo Juan de Ureña | | 3 |
| Juan Antonio----- | 15 | |
| Blas----- | 11 | |
| Domingo Iruelos | | 2 |
| Marcos----- | 21 | |
| Pablo Martínez | | 4 |
| Antonia Martínez | | |
| Josef----- | 2 | |
| Domingo----- | 2 | |
| Antonio Miguel | | 7 |
| María Sánchez | | |
| Juan Antonio----- | 20 | |
| Juana----- | 12 | |
| Francisco----- | 9 | |
| Pedro----- | 9 | |
| Sinforosa----- | 5 | |
| Alonso Calbo | | 3 |
| Bárbara Sánchez | | |
| Agustín----- | 2 | |

| | Años | Total |
|---------------------------|------|-------|
| Manuel Román | } | 5 |
| Isabel Domínguez | | |
| Josefa-----8 | | |
| María-----5 | | |
| Casilda-----1 | } | 3 |
| Manuel Alonso | | |
| Josefa Martínez | | |
| Diego-----1 | | |
| Viudo Pedro Méndez----- | | 1 |
| Manuel Velazco | } | 3 |
| Leonor Ruiz | | |
| Narciso-----14 | | |
| Total | | 124 |
| SOLTEROS | | |
| Antonio Peres----- | } | 19 |
| Bartolomé Vásquez----- | | |
| Rodulfo Trigueros----- | | |
| Juan Corral 1º----- | | |
| Manuel Fernández----- | | |
| Josef Guerrero----- | | |
| Bernardo Bartuille----- | | |
| Lino Uruaga (sic)----- | | |
| Juan Antonio López----- | | |
| Josef Barrios----- | | |
| Pasqual Caballero----- | | |
| Ventura Castrelo----- | | |
| Santos Gaspar----- | | |
| Pasqual Rodríguez----- | | |
| Eugenio Carro----- | | |
| Dn. Pedro Gallegos----- | | |
| Juan Gómez----- | | |
| Francisco Corral 2º----- | | |
| Bartolomé de Dios----- | | |
| TRATANTES | | |
| Dn. Josef León y Cuz----- | } | 6 |
| Francisco de Roxas----- | | |
| Atanasio Rodríguez----- | | |
| Josef de Gigo----- | | |
| Manuel Mateo ----- | | |
| Basilio Moraga----- | | |
| Total | | 149 |

Río Negro 1º de Octubre de 1784.

Relación de los sueldos efectivos que hoy día se la fecha existen en este establecimiento.

| | Sueldos en particular al año----- | Totales |
|--|-----------------------------------|--------------|
| | <u>Pesos</u> | <u>Pesos</u> |
| <u>Plana Mayor</u> | | |
| Comisario Superintendente Dn. Juan de la Piedra----- | 3500 | } 8140 |
| Contador y Tesorero Francisco de Igarzábal----- | 2000 | |
| Fray Tadeo Gutiérrez y Fray Francisco Bosques----- | 0720 | |
| Guardalmacenes Josef Medianero----- | 0360 | |
| Cirujano Juan de Cormis----- | 0768 | |
| Sangrador Pedro Méndez----- | 0240 | |
| Contralor del Hospital Sargento de Infantería | | |
| Juan Antonio Chinchón----- | 0096 | |
| Sobrestante de Reales Obras Pedro González Gallegos----- | 0120 | |
| Escribiente de Contaduría Dn. Josef Nuñez----- | 0240 | |
| Sacristán Antonio Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería----- | 0096 | |
| <u>Tropa de Infantería</u> | | |
| Teniente Dn. Isidro Bermúdez----- | 0402 | } 12336 |
| Subteniente Dn. León Ortiz de Rozas----- | 0648 | |
| Subteniente Dn. Lázaro Gómez----- | 0648 | |
| Sargentos segundos-----3----- | 0418 | |
| Tambores-----3----- | 0310 | |
| Cabos primeros-----6----- | 0693 | |
| Cabos segundos-----6----- | 0621 | |
| Soldados-----98----- | 7938 (81 c/u) | |
| Premios de tropa----- | 0162 | |
| Subteniente Salvador López Comandante de San José----- | 0324 | |
| Sargento 2º, Cabo 2º, Soldados, siete-----Premio de a 6 reales | 0819 | |
| <u>Artilleros</u> | | |
| Un sargento | | } 1383 |
| 13 artilleros----- | 1383 | |
| <u>Dragones</u> | | |
| Dn. Francisco Xavier Piera y Dn. Domingo Piera alféreces----- | 0888 | } 2805 |
| Un sargento, un cabo y 16 dragones----- | 1917 | |
| <u>Maestranza</u> | | |
| Maestro Josef Puche----- | 0600 | } 4800 |
| Oficiales: seis a \$40 mensuales, uno de \$30, otro de \$20 y otro de \$10 | | |
| <u>Aserradores</u> | | |
| Uno con \$20, otro con \$10, otro con \$7 1/4, otro con 15 y otro con \$360----- | 720 | |
| <u>Herreros</u> | | |
| Maestro----- | 0480 | } 600 |
| ayudantes----- | 0120 | |

Albafiles

| | | |
|--------------------------|------|------|
| Maestro----- | 0045 | |
| Oficiales----- 4----- | 0040 | |
| Uno de \$30, uno de \$20 | | 3420 |
| Tejero----- | 0030 | |

Maestro panadero: \$30 mensuales.
Tahonero: \$20 mensuales. Encargado de la tahona: \$20 mensuales.
Tonelero: \$35 mensuales. Calafate: \$40.
Lavandera ropa capilla: \$4 mensuales.
Francisco Navarro, cabo de infantería encargado distribución carne vacuna: 8\$.
Peones: Setenta a \$10 cada uno, y uno a \$12. Total: \$8424.
Negro intérprete de los indios: \$6. [Bentura Chapaco].
Peones de San Josef: Cuatro a \$10.
Dos Padres Capellanes: \$30, y un cirujano: \$620.

Marina

Patrones con \$30 mensuales. Otro con \$25. Proeles con \$20. Otro con \$20. Marineros con \$14.

Tripulación del bergantín Carmen y Sn. Antonio, Belén y N. S. de la Piedad: Un capitán y 2º piloto de la Rl. Armada, Dn. Basilio Villarino (\$35 de sueldo y \$25 de gratificación: \$60).

Dos patrones con \$30 y 10 de gratificación.

Tres contramaestres a \$25, dos pilotos a \$20 y 44 marineros a \$14.

Dos mil pesos de trigo que se les debe comprar a los pobladores para los individuos que sirven al Rey para su manutención y lo que sacan por cuenta de sus sueldos a \$5 la fanega: \$10000.

Presupuesto para 1785: \$72444, seis reales y veinte maravedises.

Río Negro 3 de noviembre de 1784.

Anexo 6

Fuente: Archivo General de la Nación, Sala X, Legajo: 9-6-4.

Estado que manifiesta las personas de ambos sexos y distintas clases que componen el pueblo de Río Negro de la costa Patagónica en 31 de diciembre de 1816. Tomado por Don Franco de Leon.

| Clase | Nombres | edad | Hijo Varón | edad | Hijo Mujer | edad | Indio rescatado | edad | China | edad | criado | escolta | Varón | Mujer |
|------------------------|--|----------|--|---|--------------------------|-----------------|-----------------|-------|---------|------|--------|---------|-------|-------|
| Comandante | D. Francisco Sancho | 48 | | | | | | | | | 1 | 1 | 3 | |
| Cura | M. Julian Fanamiffa | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Administrador | D. Franco de Leon Da. Eugenia de tobal | 48 32 | Algel Josef Pedro Juan Jorge Franco Horacio Franco Pio | 19 16 14 12 6 4 2 8n | Juana | 10 | | | | | 1 | | 9 | 3 |
| ¿Almacén? | Alfonso de Heredia Da. Josefa Gonsalorena | 33 34 | Juan Rodunindo Antonio | 8 6 3 | Jasinta Josefa | 7 2 | | | Antonia | 20 | | | 4 | 4 |
| Esclavo del comandante | Don Juan Romainone | 56 | | | | | | | | | | | 1 | |
| Sangrador | Juan de Pasos Maria Concepción Calbo | 46 26 | Ilefomo Manuel Josef | 7 6 3 | Maria Benita Juana | 5 4 1 1/2 | | | | | | | 4 | 4 |
| Cabo de Artilleria | Bentura Benito | 40 | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Josef Cardoso | 40 | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Josef Pereyra | 40 | | | | | | | | | | | 1 | |
| Carpintero | Manuel Sanches Maria Sentend | 51 34 | | | | | | Angel | 8 | | | | 2 | 1 |
| Otro | Josef Silva Leonarda Garcia | 43 22 | | | | | | | | | | 1 | 2 | 2 |
| | Matrimonios | 5 | Varones | 15 | Mujeres | 7 | Indios | 1 | China | 1 | 1 | 3 | 29 | 14 |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatado | ed | China | ed | criado | ed | esca | Varón | Mujer | |
|----------------------|-----------------------------------|----------|---|-------------------------------------|---|---------------------------|-----------------|----------|-------|----|--------|----|------|-------|-------|---|
| | Matrimonios | 5 | Varones | 15 | Mujeres | 7 | Indios | 1 | China | 1 | 1 | 3 | | 29 | 14 | |
| Calafate | Guillermo Batista | 47 | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| Ayudante del hermano | Fernando Sanches | | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| Viudo | Josef Maestre | 66 | Mateo Ramon | 21 18 | Maria | 15 | | | | | | | 2 | 3 | 3 | |
| Otro viudo | Juan Caminos | 55 | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| vivanden | Ramon de Ocampo Gregoria Otero | 43 22 | Jose | 8 | Clara Angela | 5 1/2 1 | | | | | | 1 | 1 | 3 | 4 | |
| Viudo | Felipe Peres | 53 | Juan Domingo | 13 10 | Isidora | 18 | | | | | | | 1 | 3 | 2 | |
| | Pedro Crespo Ana Real | 46 34 | Mariano Benito Raimundo Juan Marcelino | 17 17 15 11 5 1/2 | Maria Mana Anta Jasinta Pasgualo | 13 9 6 1/2 3 1/2 | Pedro Tomas | 18 14 | | | | | 3 | 8 | 8 | |
| Viudo | Bernardo Bartuille | 62 | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| | Antonio de Lima | 55 | | | | | Jose Liborio | 17 7 | | | | | | 3 | | |
| Viudo | Bernabe Pita | 88 | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 3 | 1 |
| | Isidro Prado Petrona Basques | 25 16 | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | |
| Labradores | Manuel Roman Isabel Domingues | 66 65 | Juan Manuel | 22 20 | | | | | | | | | | 3 | 1 | |
| | Josef Guerrero Josefa Roman | 62 40 | Rufo Blas Juan Francisco Felipe Andres Antonio | 24 22 14 12 8 6 3 | Maria Isabel Casilda Antonia | 18 16 10 1 | | | | | | | 8 | 5 | | |
| | Matrimonios | 10 | Varones | 34 | Mujeres | 19 | Indios | 5 | China | 1 | 1 | 6 | 8 | 68 | 39 | |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatado | ed | China | ed | criado | ed | esca | Varón | Mujer | |
|-------|-------------------|----|------------|-------|------------|-------|-----------------|----|-------|----|--------|----|------|-------|-------|---|
| | Matrimonios | 10 | Varones | 34 | Mujeres | 19 | Indios | 5 | China | 1 | 1 | 6 | 8 | 68 | 39 | |
| | Jose Ria | 51 | Andres | 27 | | | | | | | | | | | | |
| | Franca Sanchez | 50 | Alejos | 25 | Marcela | 9 | Lorenzo | 18 | | | | | 1 | 5 | 4 | |
| | | | Josefin | 14 | Micaela | 8 | | | | | | | | | | |
| | Andres Villanueva | 66 | | | Manuela | 10 | | | | | | | | 1 | 2 | |
| | Aqueda Lorenzo | 60 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Lacas Posca | 58 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Maria | 59 | | | | | | | | | | | 1 | 2 | 1 | |
| | Damaso Marcos | 66 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Barbara Ibañez | 66 | | | | | | | | | | | 1 | 2 | 1 | |
| | Algel Otero | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Franca Badallos | | Laureano | 27 | | Josef | | | Maria | | | | 3 | 2 | 6 | 4 |
| Viudo | Alonso Calbo | 48 | Toribio | 15 | Josefa | 13 | | | | | | | 1 | 3 | 1 | |
| | Manuel Garcia | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Rafaela Bedoya | | | | | | Aguistin | | | | | | 2 | 1 | 4 | 2 |
| | Blas Ureña | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Maria Roman | | | | | | Manuel | 12 | Maria | 13 | | | 3 | 5 | 2 | |
| | Franco Miguel | 40 | Juan | 12 | Pilar | 14 | | | | | | | | | | |
| | Casilda Roman | 33 | Domingo | 10 | Teodora | 6 | | | | | | | | 5 | 4 | |
| | | | Rosendo | 5 | Franca | 3 | | | | | | | | | | |
| | | | Leonardo | 1 | | | | | | | | | | | | |
| | Auste | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ines Marcos | 31 | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Antonio Crespo | 27 | Asenio | 4 1/2 | Manuela | 11 | | | | | | | 1 | 3 | 2 | |
| | Tomasa Guerrero | 20 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Pedro Guerrero | 25 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Maria del | | Monico | 8 | | | | | | | | | | 2 | 1 | |
| | Carmen de Leon | 17 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Domingo Martinez | 34 | Juan | 9 | Maria | 7 | | | | | | | | | | |
| | Margarita Santenc | 31 | Manuel | 2 | Leusevia | 5 1/2 | | | | | | | | 3 | 4 | |
| | | | | | Catalina | 3 | | | | | | | | | | |
| | Domingo Marcos | 33 | Dosotro | 11 | | | | | | | | | | | | |
| | Angela Martinez | 31 | Manuel | 9 | Mana Anta | 2 | | | | | | | | 4 | 2 | |
| | | | Ciriaco | 5 | | | | | | | | | | | | |
| | Matrimonios | 23 | Varones | 50 | Mujeres | 31 | Indios | 9 | China | 3 | 1 | 18 | 12 | 113 | 70 | |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatado | ed | China | ed | criado | ed | esca | Varón | Mujer |
|-------|-------------------|----|---------------------|-------|------------|-------|-----------------|----|-------|----|--------|----|------|-------|-------|
| | Matrimonios | 23 | Varones | 50 | Mujeres | 31 | Indios | 9 | China | 3 | 1 | 18 | 12 | 113 | 70 |
| | Gregorio Araque | 31 | | | Maria | | | | | | | | | | |
| | Maria Florencia | | | | Florencia | 6 | | | | | | 1 | | 2 | 4 |
| | Ibañes | 23 | | | Felicia | 3 | | | | | | | | | |
| | | | | | Maria Pita | 1 | | | | | | | | | |
| | Josef Guandila | 34 | Juan | 13 | | | | | | | | | | | |
| | Josefa Garcia | 27 | Justo | 12 | | | | | | | | | 1 | 3 | 4 |
| | Benito Basques | 20 | Sipriano | 3m | Juana | 2 | | | | | | | | 2 | 2 |
| | Leonarda Belen | 18 | (figura tachado) | | | | | | | | | | | | |
| Viuda | Antonia Domingo | | Agustn | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| | | | Mants | 26 | | | | | | | | | | | |
| Viudo | Josef Balen | | | | Maria | 16 | | | | | | | | | |
| | | | | | Sipriana | 14 | | | | | | | | 1 | 5 |
| | | | | | Manuela | 12 | | | | | | | | | |
| | | | | | Petrona | - | | | | | | | | | |
| | | | | | Ana | 8 | | | | | | | | | |
| | Josef Roche | | Simn Barga | 18 | | | | | | | | | | | |
| | Teresa Pita | | Manuel | - | Gabriela | 7 1/2 | | | | | | | 1 | 5 | 3 |
| | | | Mariano | 6 | | | | | | | | | | | |
| | | | Francisco | | | | | | | | | | | | |
| | | | Roche | 17m | | | | | | | | | | | |
| | Juan Maria | | Franco | 22 | Juan | 15 | | | | | | | | | |
| | Ibañes | 60 | Antonio | 8 | Gregoria | 12 | | | | | | | 1 | 4 | 6 |
| | Isabel Garcia | 38 | Alenos | 2 1/2 | Rosalia | 10 | | | | | | | | | |
| | | | | | Teresita | 5m | | | | | | | | | |
| Viuda | Geronima Crespo | | Modto | | | | | | | | | | | | |
| | | | Arage | 24 | Manuela | 16 | | | | | | | | | |
| | | | Marl | | Visenta | 14 | | | | | | | | 2 | 5 |
| | | | Rodrigo | 12 | Antonia | - | | | | | | | | | |
| | | | | | Juana | - | | | | | | | | | |
| Viudo | Matias Banco | 65 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Viuda | Rafaela Guerra | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Viuda | Horacia Domingues | 72 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | Pedro Irriarte | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Matrimonios | 28 | Varones | 63 | Mujeres | 49 | Indios | 9 | China | 3 | 1 | 20 | 17 | 136 | 102 |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatad | ed | China | ed | criado | esc | esca | Varón | Mujer |
|-------|------------------------------------|----------|------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------|----------------|----|-------|----|--------|-----|------|-------|-------|
| | Matrimonios | 28 | Varones | 63 | Mujeres | 49 | Indios | 9 | China | 3 | 1 | 20 | 17 | 136 | 102 |
| | Juan de la Pinta Ausente | | Jose Manuel | 5 3 | Juana | 12 | | | | | | | | 3 | 1 |
| Viudo | Narciso Belasco | | Juan | 16 | Teresa Gregoria Rugina | 18 11/2 | | | | | | | | 2 | 3 |
| | Josef Martinez Juana Roman | 36 27 | Sipriano Anacleto | 10 8 1/2 | Antonia | 11 1/2 | | | | | | | | 3 | 2 |
| | Eugenio Carro Lusiana Gonzalez | 18 | Juan | | Maria | 17 1/2 | | | | | | | | 2 | 2 |
| | Estevan Otero Horacia Calbo | 29 31 | Genaro Agustin | 4 5 m | Maria Manuela Barbara | 9 8 2 | | | | | | | | 3 | 4 |
| Viuda | Mara Franca Garcia | 25 | Angl. Otero | 5 1/2 | Felipa Ramona | 7 1/2 1 1/2 | | | | | | | | 1 | 3 |
| | Nicolas Garcia Isavel Calbo | 24 | Eugenio Tomas | 3 1 1/2 | Angela Maria Jasinta | 7 5 1/2 | Nicolas | 14 | | | | | | 4 | 4 |
| | Jose Gregorio Garcia Petrona Calbo | 30 21 | Jose Mansa | 2 m | Ines | 2 m | | | | | | | | 2 | 2 |
| | Angel Bent Calbo Felipa Miguel | 29 20 | | | Dionisia | 2 | | | | | | | | 1 | 2 |
| | Agustin Calbo Sinforosa Migue | 34 22 | Benito | 3 | Fortunata Maria Dorotea | 6 5 9 m | | | | | | | | 2 | 4 |
| Viuda | Maria Conde | | | | Juan Pillar Eustaga | 10 14 11 | | | | | | | | | 4 |
| | Ausente Teodora Garcia | 21 | | | Juana Marquesa | 2 1/2 5 m | | | | | | | | | 3 |
| | Jose Senteno Lorensa Jurado | 35 25 | Jasinto Fermin Marco Antonio | 10 3 1/2 15 m | Manuela Evarista Benita | 15 13 6 | | | | | | | | 4 | 4 |
| | Matrimonios | 38 | Varones | 79 | Mujeres | 76 | Indios | 10 | China | 3 | 1 | 20 | 17 | 163 | 140 |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatado | ed | China | ed | criado | esc | esca | Varón | Mujer |
|-----------|---------------------|----|---------------|-------|------------|---------|-----------------|----|--------|----|--------|-----|------|-------|-------|
| | Matrimonios | 38 | Varones | 79 | Mujeres | 76 | Indios | 10 | China | 3 | 1 | 20 | 17 | 163 | 140 |
| | Lino Buruciaga | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Juan Antonio Uredia | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Pantients | Bautista Arboli | 72 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Viuda | Maria Ines | 21 | Laureano | 21/2 | Teresa | 51/2 | | | | | | | 1 | 2 | 4 |
| | | | Juan | 81/2 | Joaquina | 41/2 | | | | | | | | | |
| | Andres Paz | | Franco | 14 | Petrona | | | | | | | | | | |
| | Maria Crespo | | Benito | 12 | Librada | 7 | | | | | | | | | |
| | | | Juan | 161/2 | Paula | 5 | | | | | | 3 | 2 | 7 | 6 |
| Viuda | Juan Caminos | 55 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Viudo | Jose Maria Garcia | 28 | | | Paula | 2 | Jose Maria | | | | | | | 2 | 1 |
| | Antonio Sandete | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Rodriguez | 69 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jasinto Sunen | | | | | Jasinto | 10 | | | | | | | 2 | |
| | Juan Xinenes | 68 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Ponto | | Juan | 11/2 | Emetina | 17 | | | | | | | | | |
| | Ma Pilar Puche | | | | Maria | 16 | | | | | | | | | |
| | | | | | Manuela | 14 | | | | | | | | | |
| | | | | | Romula | 5 | | | | | | | | 2 | 5 |
| | Ausente | | | | | | | | | | | | | | |
| | Maria Trind. | | | | | | | | | | | | | | |
| | Senteno | 29 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | Ausente | | Claudio | 4 | Sinforosa | 71/2 | | | | | | | | | |
| | Isabel Senteno | 27 | Jose | 21/2 | | | | | | | | | | 2 | 2 |
| Viuda | Josefa Bobe | 49 | | | | | | | Antons | 8 | | | | | 2 |
| | Jose Siso | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Manl. Jn Arosa | 68 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Ausente | | Juan | 10 | Victorina | 9 | | | | | | | | | |
| | Leusevia Miguel | 27 | Felipe | 31/2 | | | | | | | | | | | |
| | | | Estevan | 2 | | | | | | | | | | 3 | 2 |
| | Benito Barques | 48 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Benito Pita | 43 | | | | | | | | | | | | | |
| | Antonia Ibañes | 19 | | | Petrona | 2 | | | | | | 1 | | 2 | 2 |
| | Franco Herrero | 58 | Agustin | 19 | Maria | 14 | | | | | | | | | |
| | Gregoria Moreyra | 35 | Franco | 15 | Manuela | 7 | | | | | | | | | |
| | | | Domingo | 12 | Simforosa | 51/2 | | | | | | | | | |
| | | | Dionisio | 10 | Gregoria | Urado | | | | | | | | | |
| | | | Blas | | | | | | | | | | | | |
| | | | Fernando | 11/2 | | | | | | | | 2 | | 9 | 5 |
| | Jose Olivera | 52 | Juan | 14 | Antonio | 10 | | | | | | | | | |
| | Encarn Inoant | 40 | | | | | | | | | | | | 2 | 2 |
| | Ausete | | Emerdo. | | | | | | | | | | | | |
| | Simona Contreras | | Mesa | 21 | | | | | | | | | | | |
| | | | Angel Gons | 15 | | | | | | | | | | | |
| | | | Juan Villalva | 13 | | | | | | | | | | 3 | 1 |
| | Matrimonios | 47 | Varones | 100 | Mujeres | 94 | Indios | 12 | Chinas | 4 | 1 | 26 | 20 | 209 | 173 |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatado | ed | China | ed | Criado | ed | esca | Varón | Mujer |
|-------|----------------------|----|---------------|-----|-------------|-----|-----------------|----|----------|----|--------|----|------|-------|-------|
| | Matrimonios | 47 | Varones | 100 | Mujeres | 94 | Indios | 12 | Chinas | 4 | 1 | 26 | 20 | 209 | 173 |
| | Ausente | | Anto Lamas | 16 | Julia Lamas | 17 | | | | | | | | 2 | 3 |
| | Lorensa Frayle | 38 | Pedo Rom | 6 | Micla Rom | 4 | | | | | | | | | |
| | Jose Seveniano | 38 | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| | Teresa Lamas | 22 | | | | | | | | | | | | | |
| Viuda | "-----" | | Franco | 11m | | | | | Rosa Ota | | | | | 1 | 1 |
| | Mariano Sanjusto | | Jose | 9 | | | | | | | | | | | |
| | Manuela Jurcico | | Francisco | 8 | Mercedes | 3 | | | | | | | | | |
| | | | Valentin | 5 | | | | | | | | | | 5 | 2 |
| | | | Borja | 15m | | | | | | | | | | 1 | |
| | Bernardo Cuello | 26 | | | | | | | | | | | | | |
| | Salvador Olivares | 29 | | | Franca | 2 | | | | | | | | | |
| | Gregoria Flores | 18 | | | Juana | 6m | | | | | | | | 1 | 3 |
| Viuda | Victoria Castillo | | Leondo Flores | 9 | Manuela | 21 | | | | | | | | | |
| | | | | | Petrona | | | | | | | | | 1 | 4 |
| | | | | | Isidora | 11 | | | | | | | | | |
| Viuda | Isabel | | | | | | | | | | | 3 | 3 | 3 | 4 |
| | Juan Pedro | 44 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Herra | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Juan Casal | 46 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Santiago Marcos | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Martin Dias | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Aguilera | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Juan Albornos | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Andres Jaross | 45 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Juan Nut | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Felipe Romero | 62 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Franco Parra | 25 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Juan Cisneros | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Antonio Garcia | 66 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Antoni Moreira | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Antonio Ocampos | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Jorlo | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Juan Anto Gomes | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Franco Maverte | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Prudencio Gomes | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Martin Nuffes | 61 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Patricio | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Baldovinos | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | D. Emarqs S. Jones | | | | | | | | | | | | | | |
| | D. Bonifacia | | | | | | | | | | 20 | | | | 1 |
| | D. Jose Pinedo | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Marineros Jose | | | | | | | | | | | | | | |
| | Domo. Gonzalez | | Jose | 22 | | | | | | | | | | | |
| | Justa Cuenca Navante | | Manuel | 19 | | | | | | | | | | | |
| | | | Justo | 16 | | | | | | | | 1 | | 5 | 1 |
| | Matrimonios | 51 | Varones | 111 | Mujeres | 102 | Indios | 12 | Chinas | 5 | 21 | 30 | 23 | 252 | 193 |

| Clase | Nombres | ed | Hijo Varón | ed | Hijo Mujer | ed | Indio Rescatado | ed | China | ed | criado | ed | esca | Varón | Mujer |
|------------------|--------------------------------------|----------|---------------------------|----|------------------|--------|-----------------|----|--------|----|--------|----|------|-------|-------|
| | Matrimonios | 51 | Varones 11 | | Mujeres 10 | 2 | Indios | 12 | Chinas | 5 | 21 | 30 | 23 | 252 | 193 |
| | Jose Domo Gonzalona 2º | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Antonio Herrera | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Silvestre Harra | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Domingo Guimaraes Martina Chapaco | 40 26 | Pedro | 10 | Marta Eugenia | 7 2 | | | | | | | | 2 | 3 |
| | Anto Torres | 55 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Franco Roche | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Anto Gonsaloren | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Leon, Lengras | Juan Oliva | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Cap, viudo | Matias Arquello | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Franco Xaber | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Carlos Zare | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Imo Alejandro | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Horacio Ramirez | | | | | | | | | | | | | | |
| | Maria Aragon | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| | Juan de la Cruz Lois | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Pedro Alcantara | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Luis Ramirez | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Pedro Mad Antonia Maestre | 39 29 | Franco | 2m | Franca Teresa | 4 2 | | | | | | | | 2 | 3 |
| | Franco Ríos Galan | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Negro Libre | Jose Benito Par | 26 | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | Jose Bartuille | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Viuda | Josefa Seresuela | | Jose | 8 | Maria | 10 | | | | | | | | 1 | 2 |
| Viuda | Juana Garcia | | Pedro Atanario Juan | | | | | | | | | | | 3 | 1 |
| | Jose Puche | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Total | Matrimonios | 54 | Varon 117 | | Mujer 107 | | Indios | 12 | Chinas | 5 | 21 | 30 | 23 | 279 | 203 |
| Total de Varones | | | | | | | | | | | | | | 279 | |
| Total de Mujeres | | | | | | | | | | | | | | 203 | |
| Total de Almas | | | | | | | | | | | | | | 482 | |

Ausente
Da Maria Otero 25 Domingo 1 1/2 Juliana 9 1 1 2 2

Pantn Sargento Pineyro
Otro Jose M. Mene

Anexo 7

Fuente: Archivo General de la Nación, Sala X, Legajo: 12-3-7.

“PADRÓN” del establecimiento del fuerte del Carmen y su Población en el Río Negro de la costa Patagónica.

| | casados | viudos | solteros | esclavos | total | total general de hombres | casadas | viudas | solteras | esclavas | total | total general de ambos sexos |
|-----------|---------|--------|----------|----------|-------|--------------------------|---------|--------|----------|----------|-------|------------------------------|
| Su Patria | 57 | 13 | 206 | 11 | 278 | | 59 | 12 | 115 | 7 | 193 | |
| América | 20 | 3 | 151 | 2 | 176 | | 43 | 7 | 102 | 3 | 155 | |
| Indios | 5 | 3 | 18 | " | 26 | | 2 | 3 | 10 | " | 15 | |
| Francia | 1 | " | 11 | " | 12 | | " | " | " | " | " | |
| Portugal | 5 | 1 | 5 | " | 11 | | " | " | " | " | " | |
| España | 22 | 6 | 16 | " | 44 | | 10 | 1 | 3 | " | 14 | |
| África | 4 | " | 5 | 9 | 9 | | 4 | 1 | " | 4 | 9 | 471 |
| | | | | | | 278 | | | | | | |

OBSERVACIÓN: Hoy 6 de agosto tiene la diferencia este estado de haber muerto una joven de 15 años, dos casamientos de blancos, americanos, esta nos comprende a los naturales del país. Las dos zahonas inútiles, que se anuncia en la población son del estado, las cuales puestas en ejercicio dan cien pesos mensuales de molienda.

Nacidos y muertos en este año

| | Hombres | | | | Mujeres | | | | Casamientos | | | |
|---------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|-------------|-------|-------|-------|
| | blanco | indio | negro | total | blanca | india | negra | total | blanco | indio | negro | total |
| Nacidos | 1 | " | 1 | 2 | 2 | " | 1 | 3 | 1 | " | 1 | 2 |
| Muertos | 8 | " | 2 | 10 | 7 | " | 3 | 10 | | | | |

| Distribución de edades | | | |
|------------------------|-----|----|-----|
| | H | M | T |
| 1 a 15 | 101 | 91 | |
| 15 a 30 | 73 | 51 | |
| 30 a 45 | 50 | 29 | |
| 45 a 60 | 33 | 10 | |
| 60 a 75 | 13 | 8 | |
| 75 a 90 | 8 | 4 | 471 |

Población
 Casas útiles y habitada: 104
 Desocupada: 17
 Arruinada: 32
 Hornos de amasar pan: 70
 Zahonas de mulas: 3
 Inútiles: 2

Fuerte del Carmen en el Río Negro julio 29 de 1821.

Anexo 8

Fuente: Rodríguez, Horacio y Arguindeguy, E. Pablo, *El Corso Rioplatense*.
Instituto Browniano, 1996

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1827.

El Gobierno de la Provincia, encargado provisoriamente por los Honorable Legislatura de la continuación de la guerra,

Considerando:

Que la gratificación de cincuenta pesos acordada por los decretos de 10 de marzo de 1826 y 28 del mismo mes de 1827, a los apresadores de buques enemigos con cargamento de esclavos, por cada uno de éstos que se introduzcan, sin incluir a los empleados en la tripulación o en algún servicio particular es insuficiente para estimular a los corsaristas a la introducción de semejantes cargamentos, aun después de apresados, pues no compensa los riesgos y cuantiosos gastos que es preciso arrostrar o insumir en la traslación y mantención de sus cargamentos, de los cual procede, sin duda, que los corsaristas no se dedican al apresamiento de buques negreros, o si toman algunos, los sueltan inmediatamente, dejándolos expuestos a ser retomados por los brasileños;

Que, si no se acepta otro arbitrio que concilie los principios que nos rigen con las ventajas de los armadores de Corso, se priva la República de un poderoso medio de hostilidad contra el Imperio y se frustra una bella oportunidad para ejercer nuestra filantropía y manifestar el interés de contribuir a los alivios de la humanidad afligida, distraendo muchos infelices de los horrores de la dura y perpetua esclavitud que les espera en el Brasil y removiendo cuanto esté de nuestra parte, ese escándalo de la moral, que hace esclavos a nuestros iguales, cuando debieran todos los hombres contraerse a mejorar su condición; Sobre estas bases y en conformidad con el espíritu que presidió a los consejos de la Asamblea General Constituyente, en su Decreto de 2 de febrero de 1813 y Reglamento de 6 de marzo del mismo año,

Ha acordado y Decreta:

Art. 1º - Bajo el principio inalterable de que los esclavos que arriben a los Puertos de la República son libres ipso facto, desde el momento de pisar nuestras playas, se otorga a los armadores de corsarios que apresen esclavos o cargamentos de ellos, el que puedan empeñar el servicio de los que a su consecuencia introduzcan aquí, por la cantidad de doscientos pesos, cuando más, que reportarán en compensación de los riesgos y gastos que son consiguientes a la importación y a la habilitación de los buques que hayan hecho el apresamiento.

Art. 2º - El tiempo que deberán servir dichos libertos, para rescatar enteramente sus personas, serán en los que tengan de diez años para abajo hasta cumplir los veinte; en los de diez a quince, diez años; en los de quince a veinticinco, ocho años; en los de veinticinco a treinta y cinco, seis y desde allí en adelante, solamente cuatro.

Art. 3º - El servicio de que tratan los artículos anteriores, es en provecho de los individuos a quienes se haya el empeño o de los mismos armadores respecto de los libertos que retuvieran para sí.

Art. 4º - El patronato de éste correrá a cargo de los armadores, pero bajo la inmediata intervención de la Policía, en conformidad a lo acordado en los citados Decretos del 10 y 28 de marzo de 1826 y 1827.

Art. 5º - La intervención de la Policía de que trata el artículo precedente no importa en modo alguno, una exclusión ni preterición del protectorado que por Ley compete al Procurador General sobre las causas de los esclavos y libertos, pues su oficio debe ejercitarse en defensa de los que introduzcan por resultas de este Decreto, con la misma amplitud que está acordada respecto de los esclavos y libertos de otra clase.

Art. 6º - Sea de la obligación de los armadores dar al Ministerio de Gobierno, así que llegue a nuestros puertos un buque negrero apresado o algunos negros, una noticia exacta de todos los negros introducidos en él, bajo la pena de perdimento de la compensación correspondiente por los que se oculten, la cual será en beneficio del Estado.

Art. 7º - Por conducto del Ministerio se transmitirá dicha noticia a la Política, para que allí se haga la anotación en el Registro que establece el Decreto del 28 de marzo citado, después de lo cual se hará allí mismo, si fuese dable o en su lugar del depósito de los negros, la calificación precedente de sus edades por el médico del Departamento, asociado a otro que nombre el armador.

Art. 8º - El armador es obligado a ceder al Estado gratuitamente para el servicio militar 10 de cada 100 de los negros introducidos, computados varones y mujeres, en la proporción respectiva; siendo del cargo de los indicados médicos elegir los que consideren más aptos para dicho servicio, que no deberá exceder del término de ocho años, por el cual solamente se filiarán.

Art. 9º - Practicadas las diligencias prevenidas en el artículo 7º y hecha la separación de los libertos que se destinan al servicio Militar con arreglo al artículo 8º, la Policía extenderá el Decreto de patronato en favor del armador, con expresión de la edad y tiempo del empeño de los libertos.

Art. 10º - El armador podrá traspasar o enajenar el derecho de patronato por la suma en que se conviniere, que en ningún caso debe exceder de doscientos pesos; pero este traspaso se hará con las precauciones que expresa el último Decreto de que se ha hecho referencia.

Art. 11º - El cesionario o nuevo patrono podrá igualmente traspasar su derecho bajo las mismas formalidades e intervenciones de la Policía pero con la calidad precisa de que el precio debe rebajarse en razón del tiempo que hubiese ya servido el liberto; la misma proporción debe observarse con respecto al armador, caso que quiera traspasar después de algún tiempo los libertos que hubiese reservado para él.

Art. 12º - Todos los traspasos deben hacerse con la intervención de la Policía, la que cuidará que no intervenga mayor cantidad que la designada. Cuidará también que se apliquen las penas debidas a los refractarios a este respecto como igualmente a los que descuiden la educación de los libertos o los traten con sevicia o rigor, todo en conformidad al mencionado Decreto de 28 de marzo.

Art. 13º - Será del deber de los patronos, al tiempo de recibirse de algún liberto, prestar fianza por la cantidad de doscientos pesos, a satisfacción del jefe de Policía, de no extraer aquel por motivo alguno fuera del territorio de la República, sin un permiso especial; en este caso prestará ante ella la fianza correspondiente de que su libertad no ser infringida.

Art. 14º - Como los esclavos apresados por los corsaristas deben reputarse libertos desde ese momento mismo, se prohíbe absolutamente el que se les pueda enajenar o ceder durante el viaje a nuestros puertos, echarles en playas o costas de territorios extraños y dirigirlos en los mismos buques apresados, o bien en otros entregados a sí mismos o a merced de las circunstancias, pues el objeto principal de este Decreto es consultar la introducción de ellos en el territorio de la República para que así se se puedan reportar los benéficos resultados que el Gobierno se propone en la medida. Sin embargo, en caso urgente o indispensable (que debe ser clasificado por las tercias partes, cuando menos, de los Oficiales del Corsario, existentes en él al tiempo del apresamiento y que se reunirá en Consejo para deliberar sobre ello) podrá apelarse, no habiendo otro remedio, al arbitrio de entregarles el buque con los competentes documentos que acrediten el suceso del apresamiento y manumisión, para que se dirijan adonde más le convenga, o bien echarles en algunas islas o costas pobladas, prefiriendo los que no lo están por súbditos del Imperio Brasilero.

Art. 15º - Quedan en todo su vigor los citados Decretos de 10 y 28 de marzo, en lo que no estén derogados por el presente o en manifiesta contradicción a su espíritu.

Art. 16º - El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto que se comunicará a quienes corresponda, e insertará en el Registro Oficial. Fdo.: Dorrego, Manuel Moreno (Registro Nacional de la Rca. Argentina).

Bibliografía

Fuentes de archivos

Se han consultado las fuentes Archivo General de la Nación. La sala IX corresponde al periodo colonial. La sala X corresponde al gobierno nacional.

También se consultó el libro de Pedro Angelis (*Colección Leyes y Decretos*. Buenos Aires, Imprenta del estado. 1835) que se encuentra en la biblioteca del Archivo General de la Nación.

Textos impresos

- Andrews, George Reid, *Los Afro-argentinos en Buenos Aires*. Bs. As., 1989, De La Flor.
- Andrien, Kenneth, "Españoles, andinos y el estado colonial temprano en el Perú". *Memoria Americana*, 4: 11-32. Buenos Aires, Buenos Aires, Sección Etnohistoria, Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A. 1996.
- Apolant, Juan A., *Operativo Patagonia*, Montevideo, 1970.
- Assadourian, C. S., C. Beato y J. Chiaramonte, *Argentina de la Conquista a la Independencia*. Buenos Aires, 1986, Hyspamérica.
- Barba, Fernando Enrique, *Pobladores y Empleados de Carmen de Patagones: 1779-1810*. Bs. As., 1997, Academia Nacional de Historia. p:147-176. Separata del "Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, 6", celebrado en Río Cuarto (Córdoba) del 24 al 26 de Septiembre 1987.
- Bartolomé, Miguel A. 1987. "Afirmación estatal y negación nacional. El caso de las minorías nacionales en América Latina". *Suplemento Antropológico*. Univ. Católica. Revista del centro de estudios antropológicos. Asunción.
- Biedma, José Juan, *Crónica Histórica de Río Negro*. Contes, Buenos Aires, 1905.
- Bowser, Frederick P., *El Esclavo Africano en el Perú Colonial: 1524-1650*, México, 1977, Siglo Veintiuno.
- Bustos, Jorge A., 1993. "Indios y Blancos, sal y ganado más allá de la frontera. Patagones 1820-1830", *Anuario del IEHS*, VIII: 27-45. Tandil, Univercidad Nac. del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

- Castellano Saenz Cavia, Rafael M. "La Abolición de la esclavitud en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1860)". *Revistas de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1981. (Tomo IX).
- Cardoso, C. F. y Pérez, Brignoli H., *Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. Grijalbo, México 1977. X cap.
- Chamosa, Oscar Adolfo, "Elecciones de autoridades en las sociedades africanas de Buenos Aires, 1825-1865". Este artículo forma parte de un informe de investigación integrante del proyecto Democracia y Sociedad Civil dirigido por Carlos Forment que será publicado en University of Cambridge Press.
- Crespi, Liliana M., "Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828)", *Temas de África y Asia* Nº 2 de la Sección Asia y África del Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1994.
- Cristófori, Alejandro G., "El Tráfico Esclavista. Puja de Intereses en Torno a un Tema Crucial", *II Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. La Salud en Buenos Aires*. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, secretaria de Cultura, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. 1988.
- Di Tella, Torcuato S., *La Rebelión de Esclavos de Haití*, Bs. As., 1984, Ides.
- De La Cerda Donoso De Moreschi, Jeanette C. y Villarroel, Luis J., *Los Negros Esclavos de Alta Gracia. Caso testigo de población de origen africano en la Argentina y América*. Ediciones del Copista, Biblioteca de Historia. Córdoba, 1999.
- De Paula, Alberto S. J., "Planes de Poblamiento Patagónico (Dominio Español)", editorial Banco de la Provincia de Buenos Aires (serie histórica), 1987. Bs. As. [Este trabajo fue preparado por el director del Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Doctor Arturo Jaureche", como ponencia presentada al I Seminario sobre "Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas", organizado por la comisión de Estudios históricos de obras públicas y urbanismo, de España, y celebrado en Madrid de 11 al 13 de Junio de 1984. Es separata de las actas de dicho seminario, editadas por la comisión en Madrid, 1985, pp. 299 a 347 del tomo que las recopila. Departamento talleres gráfica del Banco Provincia de Buenos Aires, Julio de 1987].
- Elliot, J. 1990. "La conquista española y las colonias de América". Bethell (ed.). *Historia de América Latina*, Tomo I.
- Entraigas, Raúl, *El Fuerte del Río Negro*. Don Bosco, Buenos Aires, 1960, reimpresso 1986.

- Fernández, María Inés, "El Itinerario de los negros en el Río de la Plata", *II Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. La Salud en Buenos Aires*. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, secretaria de cultura, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. 1988.
- Flores Galindo, Alberto, *Aristocracia y Plebe: Lima 1760-1830*, Lima, 1984, Mosca Azul Editores.
- Franco Silva, A., "La mujer esclava en la sociedad andaluza de fines del Medioevo", Segura Graiño, C. y otros, *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispánica*, Madrid, 1988, pp. 287-901.
- Goldberg, Marta B. y Mallo, Silvia C., "La Población Africana en Buenos Aires y su Campaña. Formas de vida y de subsistencia (1750-1850)". *Temas de África y Asia* Nº 2 de la sección Asia y África del Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. 1994.
- Goldberg, Marta Beatriz, "Nuestros Negros: ¿Desaparecidos o Ignorados?". *Todo es Historia*. 393. 2000, Buenos Aires.
- Jaime, Juan Cruz, "Apuntes sobre los fundadores de Carmen de Patagones". *Tiempos Patagónicos. Publicación oficial del programa de investigación geográfico, político patagónico*. Año: III Nº 5. Escuela de Ciencias Políticas Pontificado Universidad Católica Argentina. 2001.
- Jaime, Juan Cruz, "Un oasis en el desierto. Carmen de Patagones (1780-1880)", en *Revista Nº 1 de la junta Sabatina de Especialidades Históricas*, Bs. As., 1999.
- Johnson, Lyman L., "La Manumisión de Esclavos en Buenos Aires Durante el Virreinato". *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Económicas*. Vol. 16, Nº 63. IDES. 1976.
- Johnson, Lyman L., "La Manumisión en el Buenos Aires Colonial: Un Análisis Amplio". *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Económicas*. Vol 17, Nº 68. IDES. 1978.
- Levi, Giovanni *La Herencia Inmaterial*. Nerea, Barcelona, 1990.
- Levi, Giovanni, 1993. Sobre microhistoria. En Burke, P. (ed.); *Formas de hacer Historia*: 119-143. Madrid, Alianza.
- Lockhart, James 1990. "Organización y cambio social en la América española colonial". En: Leslie Bethell ed. *Historia de América Latina*. Tomo 4. Cambridge University Press/Editorial Crítica, Barcelona.

- Mandrini, Raúl José., 1992, "Indios y frontera en el área Pampeana (siglos XVI-XIX) Balance y Perspectivas", *Anuario del IEHS VII*: 59-72. Tandil, Universidad Nac. del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Mandrini, Raúl José. "La Sociedad Indígena de las Pampas en el Siglo XIX". p:309-329. *Antropología* (manual). Mirta Lischetti (compiladora). EUDEBA. Buenos Aires 1993.
- Mayo, Carlos A., "El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera: el caso de Buenos Aires (1750-1810)", *Revista de Indias*, 1985, vol. XLV, núm. 175.
- Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnd Schneider, *Homogeneidad y Nación, Con un estudio de caso: Argentina, siglo XIX y XX*. Madrid, 2000, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Moreno, J. L. y Díaz, M. M., "Unidades Domesticas, Familias y Trabajo en Buenos Aires a Mediados del Siglo XVIII", *Historia Social y de las Mentalidades. Sociabilidad y vida cotidiana en el Chile tradicional*, Invierno 1999.
- Nozzi, J. Emma, "Carmen de Patagones y una Sublevación de Presidarios", 1967, Museo Historico Regional Municipal "Francisco de Viedma", Carmen de Patagones, Provincia de Bs. As..
- Phillips, William D., Jr., *Historia de la Esclavitud en España*. Madrid, 1990, Playor.
- Pike, R. *Aristócratas y Comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona, 1978, cap. IV. pp. 181-228.
- Pita, Francisco, *Remembranzas. Contribución a la historia de Mercedes (Viedma) R. N., Carmen de Patagones (Bs. As.) y su region -desde 1835 a 1890- con un apensice*. 1929, Buenos Aires.
- Revel, Jacques, 1995. Micro-análisis y construcción de lo social. *Anuario IEHS 10*: 125-143. Tandil, Universidad Nac. del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Rodríguez, Horacio y Arguindeguy, E. Pablo. *El Corso Rioplatense*. Instituto Browniano, 1996.
- Rosal, Miguel Angel, 1988. "El Trafico Esclavista y el Estado Sanitario de la Ciudad de Buenos Aires (1750-1810)". *II Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires, La Salud en Buenos Aires*. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, secretaria de cultura, Instituto Historico de la ciudad de Buenos Aires.
- Socolow, Susan Migden, 1989. "Los cutivos Españoles en las sociedades Indigenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina". *Anuario IEHS 4*: 99-136. Tandil, Universidad Nac. del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

- Tandeter, Enrique 1992. *Coacción y Mercado. La Minería de la Plata en el Potosí Colonial 1692-1826*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Trincheró Héctor Hugo, *Producción de Identidades y Visibilidades de Sujetos Colectivos (Relaciones interétnicas y demandas territoriales en el Chaco Central)*. Ponencia presentada a las V jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, mayo de 1997.
- Walther, Juan Carlos, *La Conquista del Desierto. Lucha de frontera con el indio*. 1980, Buenos Aires, Eudeba.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas